This is a digital copy of a book that was preserved for generations on library shelves before it was carefully scanned by Google as part of a project to make the world's books discoverable online.

It has survived long enough for the copyright to expire and the book to enter the public domain. A public domain book is one that was never subject to copyright or whose legal copyright term has expired. Whether a book is in the public domain may vary country to country. Public domain books are our gateways to the past, representing a wealth of history, culture and knowledge that's often difficult to discover.

Marks, notations and other marginalia present in the original volume will appear in this file - a reminder of this book's long journey from the publisher to a library and finally to you.

Usage guidelines

Google is proud to partner with libraries to digitize public domain materials and make them widely accessible. Public domain books belong to the public and we are merely their custodians. Nevertheless, this work is expensive, so in order to keep providing this resource, we have taken steps to prevent abuse by commercial parties, including placing technical restrictions on automated querying.

We also ask that you:

+ *Make non-commercial use of the files* We designed Google Book Search for use by individuals, and we request that you use these files for personal, non-commercial purposes.

+ *Refrain from automated querying* Do not send automated queries of any sort to Google's system: If you are conducting research on machine translation, optical character recognition or other areas where access to a large amount of text is helpful, please contact us. We encourage the use of public domain materials for these purposes and may be able to help.

+ *Maintain attribution* The Google "watermark" you see on each file is essential for informing people about this project and helping them find additional materials through Google Book Search. Please do not remove it.

+ *Keep it legal* Whatever your use, remember that you are responsible for ensuring that what you are doing is legal. Do not assume that just because we believe a book is in the public domain for users in the United States, that the work is also in the public domain for users in other countries. Whether a book is still in copyright varies from country to country, and we can't offer guidance on whether any specific use of any specific book is allowed. Please do not assume that a book's appearance in Google Book Search means it can be used in any manner anywhere in the world. Copyright infringement liability can be quite severe.

About Google Book Search

Google's mission is to organize the world's information and to make it universally accessible and useful. Google Book Search helps readers discover the world's books while helping authors and publishers reach new audiences. You can search through the full text of this book on the web at `http://books.google.com/`

Esta é uma cópia digital de um livro que foi preservado por gerações em prateleiras de bibliotecas até ser cuidadosamente digitalizado pelo Google, como parte de um projeto que visa disponibilizar livros do mundo todo na Internet.

O livro sobreviveu tempo suficiente para que os direitos autorais expirassem e ele se tornasse então parte do domínio público. Um livro de domínio público é aquele que nunca esteve sujeito a direitos autorais ou cujos direitos autorais expiraram. A condição de domínio público de um livro pode variar de país para país. Os livros de domínio público são as nossas portas de acesso ao passado e representam uma grande riqueza histórica, cultural e de conhecimentos, normalmente difíceis de serem descobertos.

As marcas, observações e outras notas nas margens do volume original aparecerão neste arquivo um reflexo da longa jornada pela qual o livro passou: do editor à biblioteca, e finalmente até você.

Diretrizes de uso

O Google se orgulha de realizar parcerias com bibliotecas para digitalizar materiais de domínio público e torná-los amplamente acessíveis. Os livros de domínio público pertencem ao público, e nós meramente os preservamos. No entanto, esse trabalho é dispendioso; sendo assim, para continuar a oferecer este recurso, formulamos algumas etapas visando evitar o abuso por partes comerciais, incluindo o estabelecimento de restrições técnicas nas consultas automatizadas.

Pedimos que você:

- Faça somente uso não comercial dos arquivos.
  A Pesquisa de Livros do Google foi projetada para o uso individual, e nós solicitamos que você use estes arquivos para fins pessoais e não comerciais.

- Evite consultas automatizadas.
  Não envie consultas automatizadas de qualquer espécie ao sistema do Google. Se você estiver realizando pesquisas sobre tradução automática, reconhecimento ótico de caracteres ou outras áreas para as quais o acesso a uma grande quantidade de texto for útil, entre em contato conosco. Incentivamos o uso de materiais de domínio público para esses fins e talvez possamos ajudar.

- Mantenha a atribuição.
  A "marca dágua" que você vê em cada um dos arquivos é essencial para informar as pessoas sobre este projeto e ajudá-las a encontrar outros materiais através da Pesquisa de Livros do Google. Não a remova.

- Mantenha os padrões legais.
  Independentemente do que você usar, tenha em mente que é responsável por garantir que o que está fazendo esteja dentro da lei. Não presuma que, só porque acreditamos que um livro é de domínio público para os usuários dos Estados Unidos, a obra será de domínio público para usuários de outros países. A condição dos direitos autorais de um livro varia de país para país, e nós não podemos oferecer orientação sobre a permissão ou não de determinado uso de um livro em específico. Lembramos que o fato de o livro aparecer na Pesquisa de Livros do Google não significa que ele pode ser usado de qualquer maneira em qualquer lugar do mundo. As conseqüências pela violação de direitos autorais podem ser graves.

Sobre a Pesquisa de Livros do Google

A missão do Google é organizar as informações de todo o mundo e torná-las úteis e acessíveis. A Pesquisa de Livros do Google ajuda os leitores a descobrir livros do mundo todo ao mesmo tempo em que ajuda os autores e editores a alcançar novos públicos. Você pode pesquisar o texto integral deste livro na web, em `http://books.google.com/`

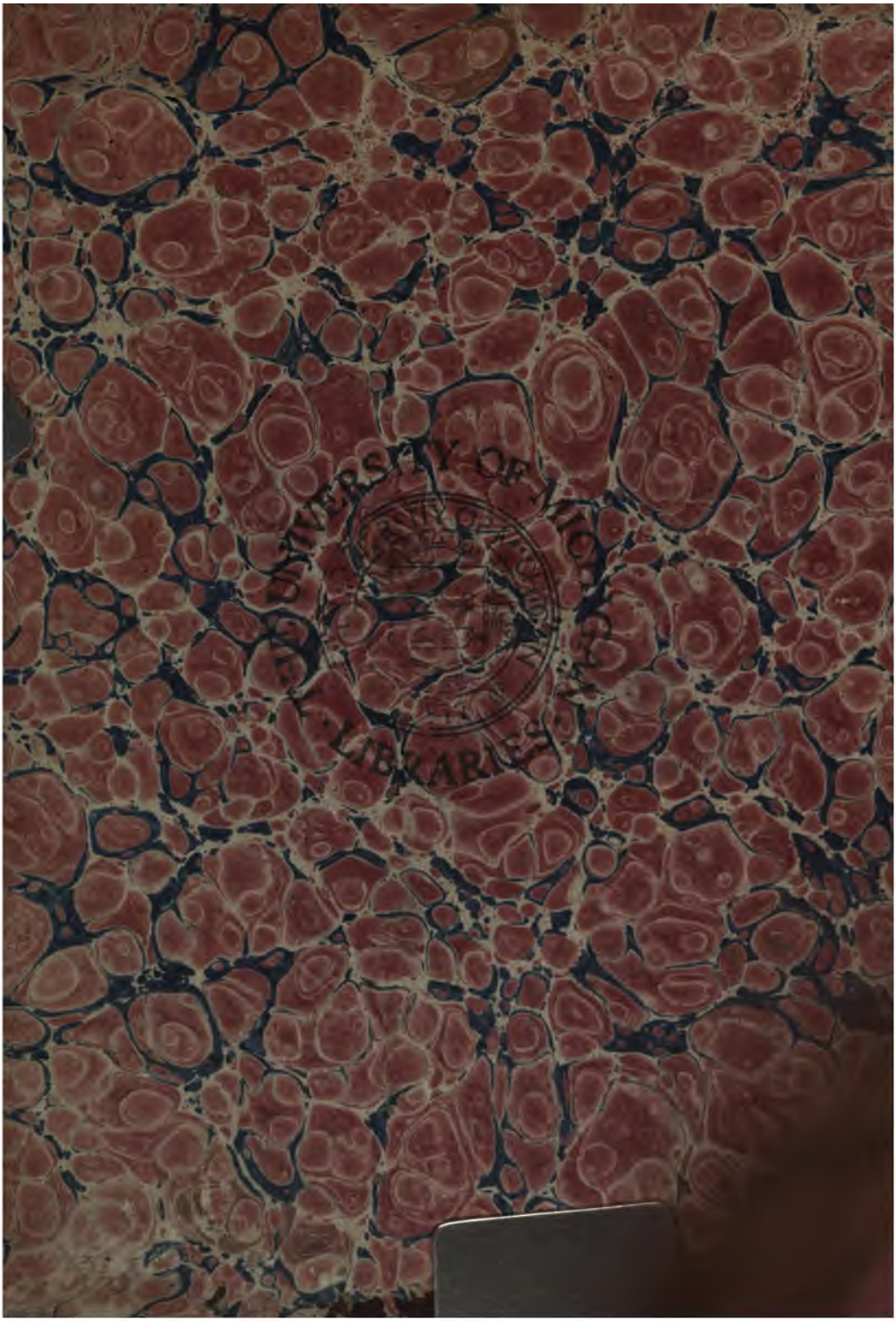
UNIVERSITY OF MONTANA
LIBRARIES

FUNICULO AUREO, TRIPLICE INDISSOLUBLE

EL MUY ALTO, Y PODEROSO SEÑOR DIGNISSIMO REY de Portugal, el Invictiſſimo Emperador ſiempre Auguſto, y à la Excelſa Mageſtad Catholica Rey de Eſpaña, y al Sacro Epithalamio, Nupciales teas, Real Himeneo de la Princeſa de Eſpaña nueſtra Señora la Sereniſſima Señora

D. MARIANNA VICTORIA

CON EL SERENISSIMO SIEMPRE MAXIMO SEÑOR.

DON JOSEPH

PRINCIPE DEL BRASIL, Y LA SERENISſima Princeſa nueſtra Señora

DOÑA MARIA BARBARA

GLORIA DE PORTUGAL, HONOR DEL Auſtria, con el Sereniſſimo Señor Principe de Aſturias,

DON FERNANDO.

CANTE EUROPA,

COMPITIENDOLE PROFUSOS GOZOS A LA REAL Caſa de Caſtilla; ſea indice de tanta univerſal alegria la que al glorioſo nombre del Sereniſſimo

PRINCIPE DEL BRASIL

CONSAGRA UN INGENIO ANDALUZ, QUE POSTRADO à ſus Reales plantas le felicita, y adora

EL M. D. FRANCISCO MUÑOZ

PROTONOTARIO APOSTOLICO, EXAMINADOR, Y Theologo de la Nunciatura de Eſpaña.

LISBOA OCCIDENTAL,
EN LA PATRIARCAL IMPRESSION DE LA MUSICA,
Año de M. DCC. XXVII.

Con todas las licencias neceſſarias.

DP
638
M95

MEMORIAL
AL MUY ALTO, Y PODEROSO Señor D. Juan V. digniſſimo Rey, reynante de Portugal.

SEÑOR.

DESPUES de las ofuſſas tinieblas de una larga noche, en que à las ſombras triſtes bizieron màs lugubres los uracanes;

amanece rebujada de purpura el Aurora, y abriendo las criſtalinas ventanas del Oriente, ſe dexa ver en ſus diafanos celeſtes balcones. A eſte tiempo las aves canoras, combidando à toda ſu republica de picos, y plumas, pulen ſus lenguas, peinan ſus pendulas, y empiezan alegres el feſtivo panegyrico de ſu belleza.

Introduxo el Principe de los Poetas heroycos à Orfeo embeleſando el ayre con el pulſo de ſu Cithara, quando ſe moſtrava con Oriental pureza el Aurora.

Virg. 4. Georg. verſ. 464.

Ipſe cava ſolans ægrum teſtudine amorem
te dulcis conjux, te ſola in litore ſecum,
te veniente die, te decumbente canebat.

Un ingenioſiſſimo Italiano dibuxò varias aves, que ſobre el verde faciſtol de acopados arboles daban à la Aurora dulce bien venida, y regalaban ſus ojos con el aureo eſpectaculo de ſu hermoſura. Fue el Lema: Exultantes occurrunt. *Como quien dize: Todas eſtas vivientes muſicas plumas ſon pane-*

Picin. tom. 1. lib. 4. cap. 1. Mund. Symbol.

panegyris del tranquilo Imperio del Alba.

Toda es metafora para el ſobérano ingenio de V. Mageſtad, à cuya caſi divina criſis preſento el eſtado antecedente de las caſas de Portugal, y Caſtilla. Noche ha precedido, en cuyas palpables ſombras ſe ha oydo el horror de Marte, haziendoſe la obſcuridad màs terrible con los eſtruendos del bronze. Leaſe quanto San Auguſtin, San Ambroſio, Victorino, Tertuliano, y demàs Padres de la Igleſia, eſcrivieron de la triſte faz de la guerra, y ſe verà en ſus pinceles una funeſta noche de horrores.

Aug. Epiſt. 207. S. Ambr. lib. 1. officior Aurel. Victor Tertul. de Patient. cap. 1.

Oy pues, que diſſipa tan prolixas ſombras el purpureo refulgente aſpecto de una paz tan bella, que como Aurora de màs claro, y durable dia, brilla en el Oriente de Eſpaña, y en la màs Occidua Provincia del Orbe haze màs notorias, y ſuaves ſus luzes; las aves eloquentiſſimas, las peynadas plumas de tanto Mercurio Eſpañol. Compitiendo ſus harmonicas ſylabas, ſus diſcretas fraſes con alterno encuentro de agradable eſtilo, forman à V. Mageſtad el màs ſuave panegyrico, y los màs numeroſos Reales Elogios: Exultantes occurrunt. *O como*

mo orlô Gamberto: Te veniente canant. *O como otra Pluma*: Comitantur ovantes, *y aqui Virgilio.*

Picinel. ut ſupr.

Omnis quam chorus, & ſocij comitantur ovantes.

Gamberto

Entre tan glorioſa luzida turba de picos, pretende remontar el buelo un Anſar, y elevandoſe haſta los Reales pies de V. Mageſtad, cantar con ronco pecho el que V. Mageſtad, ha dado à Caſtilla: digniſſimo ſiglo de oro.

Virg. lib. 1. Georg. verſ. 346.

Vòs (Sereniſſimo Monarca) haveis tan felizmente conſeguido para nueſtra fortuno eſta pacifica union de ambos thronos, dãdo avueſtros Eſpañoles el màs alegre dia de quantos con calculo blanco numeran ſus ancianas hiſtorias: Jam redit & virgo, redeunt Saturnia regna. *Yà los rapidos Leones de Caſtilla eſmaltados de quinas Luzitanas ſe hazen tan hermoſos para el aſpecto, como terribles para el triunfo. Ya mutuamente ſe ajuſta la diadema de Portugal, y Caſtilla en las Sereniſſimas Infantas de uno, y otro Cetro, eſtrechandoſe màs el vinculo del parenteſco antiguo con tan modernos hermoſos lazos. Ya ſomos todos unos.*

Virgil.

Yá

Yá no podrà ſeparar el ceño de Belona la riſueña amiſtad de tan Reales Auguſtas Almas: Ya las almenas de Caſtilla ſon liſonja de Portugal: Ya las murallas de Portugal ſon adorno del Imperio Eſpañol.

Eſte delicioſo argumento ha ſido empleo de los borrones de mi pluma. Que ſonrojo! Mas no lo ſiento, ni puede retraerme de tan ſuave aſſumpto el bronco metal de mi eſtilo. O que no buſca mi ambicion creditos de erudito, ſino fama de amartelado. No compito con los diſcurſos, ni las fraſes, ſino con los corazones. No con la ſeriedad de la erudicion, ſino con la liſura de la voluntad. No temo con eſta confeſſion ingenua la màs deſenfrenada cenſura. Ea Señor, que nadie cortò la pluma con tan ſentado pulſo, que no ſintieſſe la eſquivèz de Zoylos, y Ariſtarcos. Pero que digo de eſtos? Platon reprehendiò à Socrates, à Platon Ariſtoteles, à eſte Averroes, à Lelio cenſurò Varron, Tolomeo deſpreciò à Marino, Horacio à Ennio, Aulogelio maldixo à Seneca, Theſalo à Galieno, à Hermagoras corrigiò Ciceron, y porque al Padre de la eloquencia Romana no le faltaſſe azote, lo ſufriò con

aſpero modo de la gravedad de Saluſtio. Los Padres de la Igleſia ſe exercitaron con ſus cenſuras. A Orígenes San Jeronymo, à San Jeronymo Rufino, à Rufino Donato, à Donato Proſpero, à Proſpero Lupo. Nada deve temer una hormiga brevè á viſta del ſufrimiento de los Elefantes.

Ut auctoritas tanti nominis prima fronte prælati totum deinceps commendabilius reddat. Guarr. Serm. 3. de Div. Joan.

Con eſtas reflexiones puſe la ultima mano á mi libro. Pero no ceſando los latidos del corazon, temeroſo de ſacarlo á la plaza del Mundo, que eſtá oy mejor que en tiempo de Diogenes, buſcaba la immunidad de un laurel frondoſo, que me aſſeguraſſe de los temidos rayos. Ocurriò à V. Mageſtad, (invictiſſimo Rey) cuyo nombre (eſcrivia Guarrico) ofrece á mi zozobra venerado templo, cuya ſombra grave á los inſultos de la embidia, dulce à los alientos de mi eſperanza, hará que triunfe mi eſperanza de los lividos dientes de la embidia.

Debiaſe á las glorias de V. Mageſtad en eſtas pazes, Reales nupcias del Principe nueſtro Señor del Braſil, y de la Princeſa de Aſturias nueſtra Señora un Quinto Curcio, mal empleado en las hazañas de Alexandro quando á haver nacido en eſte ſiglo

ſiglo dirigierà el Raudal de ſu pluma al ſa-
cro Auguſto cerco de vueſtra ſoberana Co-
rona. De Licurgo pudieron ſus Choroniſtas
eſcrivir que diò Leyes; de Numa ſu devo-
cion à las coſas ſagradas; de Marco Mar-
celo ſu Rara piedad, y clemencia; de Ceſſar
ſu generoſidad; de Octavio ſu aceptacion
comun; de Hector valentia; de Hercules
ſus fuerzas, y de otros otras coſas; mas de
V. Mageſtad ſe preſenta tan luzido diluvio
de Reales atributos, que fracaſando en ellos
el Guariſmo, queda dulcemente tambien
anegado el Elogio. Luego en quedar ren-
dida mi pluma del ſoberano ſujeto, de quien
trata, funda ſu más decente fama, pues
confieſſa al ſolio de V. Mageſtad ſer inac-
cecible ſu gloria, y ſolo en provar con mi
rendimiento lo inefable de ſu gloria acre-
dito el teſtimonio de mi fama.

Al de una Purpura de Europa orló un
Empreſſa con eſta ingenioſa letra: Tutiſ-
ſima quies. *La ſombra de tu throno es mi*
más ſeguro deſcanſo. El Padre Sebaſtian
de la Madre de Dios en ſu Firmamento
Symbolico hizo hablar á un ave encerrada
con eſta interfeccion diſcreta: Sit tibi cu-
ra

Nobile quoddam ingenium hoc ſymbolo ſingularem tutelam à ſereniſſimo Urbinatum Duce in ipſum derivatam ſignificabat.

ra mei. *Todas ſon vozes de mi corazon à la grandeza de V. Mageſtad* : Tutiſſima quies. *Deſcanſo de mi edad, ſeguro premiò de mi devocion* : Sit tibi cura mei. *Quede yo á los pies de tan exelſo Monarca, y corra á ſu cuydado mi fortuna.*

Mi victima es de amor : Compellor amore. *Pues ſea amor ſu premio, y el agrado de vueſtros dulces ojos* ? Ex intuitu quies. *Dezia Bartholomè Roxo Los ſereniſſimos predeceſſores de V. Mageſtad amãdo mandaron ; con el amor hizieron ſeguro ſu Imperio. El Señor Don Juan el ſegundo, dequien V. Mageſtad es clariſſimo ſuceſſor , ſe repreſentò en un Pelicano , para adumbrar ſu pecho amoroſo.*

Picen. lib. 4. cap. 8.

Picinel. ut ſupr. c. 2.

Valgame , Señor , eſte atributo de V. Mageſtad para ponerme en ſu Real preſencia, y para poder ofrecer eſte breve volumen de los ſolaces de Europa, y de ſu Octaviana paz , que conſagro , y dedico á mi Señor , y Mecenas el ſereniſſimo Principe del Braſil, que benignamente admitirá V. Mageſtad por obſequio de mi leal , y rendido affecto.

Roxo apud Picinel ut ſupr.

En toda ocaſion rogaré à Dios ſobre las Aras cõſerve á V. Mageſtad en la grande-

Mendoz in Paneg. ejus dem Regis.

za

za de ſu Catholico Throno, para exhaltacion del nombre Chriſtiano. Madrid 8. de Octubre de 1726.

A los Reales pies de Vueſtra Mageſtad.

El Maeſtro D. Franciſco Muñoz.

EPIS-

EPISTOLA NUNCUPATORIA A LA ALTEZA del Sereniſſimo Señor D. Joſeph Principe del Braſil.

SEÑOR.

UN Profano daba mil parabienes à ſu pluma porque conſagraba ſus raſgos à Mecenas, deſcendiente de Reyes: (1)

Me-

Mecœnas atavis edite Regibus,
O & præſidium, & dulce decus meum.

(1) Horat. lib. 1.

Mi pluma no lepuede uſurpar la gloria de aver ſido *primero*; màs le arrebata la palma de ſer el *unico*. Además, que Horacio dedicò ſus Canciones á Mecenas, que miraba tan lexos la Purpura, como preciſſamente en el tronco Real de ſu gran caſa, era hijo (2) de Menodoro, que aſſiſtò á Ceſſar contra Pompeyo, y tuvo por Padre â Menippo hijo de Cecina Rey de los Hetruſcos, con que ſe diviſa la diadema en ſu biſabuelo: pero mi pluma buela à las almohadas del excelſo Throno de V. A. cuya coronada eſtirpe empieza deſde el primero de ſus aſcendientes haſta deſcanſar en las ſacras cienes de vueſtro gran Padre, con que va de fortuna à fortuna, lo que de ſacrificar ſus obras el profano à las aras de quien conocia por aſcendiente á un Rey; odedicar yó eſta mia à los Reales pies de V. A. que cuenta por los aſcendientes, y colaterales las coronas.

(2) Joſef. Eſcalig. in Catalect. Virg.

Fue Mecenas tan prodigo en favorecer

cer à los eſtudioſos, que pudo dezir con razon Marcial que ſi en ſu tiempo huviera tales Principes, y Patronos, reſplandecieran tambien los miſmos ingenios; porque ellas faltan, quando les falta el premio; y nacen quando les aſſiſte tan excelſo patrocinio. (3)

Lib. 8. Ep

Ingenium ſacri miraris abeſſe Maronis,
nec quemquam tanta bella ſonare tubà
Sint Mecœnates, non deerunt (Flacce) Marones,
Virgiliumque tibi, vel tua rura dabunt.

En ambos atributos con largo intervalo ſe encumbra ſobre la gloria del antiguo Mecenas la de V. A. R. porque deſde el glorioſiſſimo, y ſereniſſimo Señor Don Alonſo Henriques Nieto del Rey Don Alonſo VI. de Caſtilla por hijo de la ſereniſſima Infanta Doña Thereſa caſada con el Conde Don Henrique nieto de Roberto I. Duque de Borgoña, hijo IV. de ſu Primogenito Henrico, y de Sibila ſu Eſpoſa ſe ha continuado la clariſſima ſuceſſiõ de Reyes en la

la poderoſiſſima, y Catholica caſa de V. A. y en todos tan ſoberana inclinacion à favorecer los buenos eſtudios, que es aun por eſto ſolo la inclyta nacion Portugeſa la más erudita, y docta de Eſpaña. Pues con màs altos titulos podrè felicitar á mi pluma, porque buela á las aras de un Principe, que puede ſer invidia de quãto la antiguedad ambicioſa pregonó de ſu Mecènas. V. A. lo es mio, como de todos los buenos ingenios, y por V. A. debió cantar la lira del Profano.

Mecœnas atavis edite Regibus,
O & præſidium, & dulce decus meum.

En dos epitetos cifró eſte eſcritor toda la alabanza de ſu dueño: *Præſidium, & dulce decus meum.* Era ſu tutela: *Præſidium*, y era tambien ſu honra, *& dulce decus meum.* Y aun q̃ por innumerables titulos buſca mi lealtad á V. A. quiero repreſentar á V. A. eſtos dos ſolos, que ſon dos eſpuelas, que incitan mi cobardia para litar al ſimulachro de mi veneracion eſta ofrenda.

Es

Es V. A. mi amparo *Præſidium*, porque lo es el Auguſto Padre de V. A. como lo teſtifican mis eſperanzas: y no deſechará V. A. ni le negará la proteccion de ſu grandeza, á quien la purpura de vueſtro gran Padre concede ſu benefica ſombra. De aqui como de perẽne principio corre el raudal de mi fortuna, y por ſu reſpecto combertirá V. A. à eſte obſequio mio los benigniſſimos luzeros de ſus ojos, empeñandoſe en continuar aquel amparo, que en el ſacro pecho de tal Monarcha tiene ſu nacimiento. Parece haverlo penſado San Geronymo: *Ut ramorum ſterilitatem*, (eſcribia el Maximo de los Doctores (4) *Radix fœcunda compenſet, & quod non teneas in fructu, mireris in trunco.*

(4) D. Hieronym in Epitaph. Priſc.

Advertencia fue de Platon, (5) que los Perſas celebraban los natalicios de los Principes heredèros con anniverſaria memoria de ſu cuna, por reſpecto al Rey ſu padre á quien procuraban cõplacer en eſto. Reconocianſe los Principes adeudados á ſus Progenitores, por quienes desfrutaban culto, y ſacrificios,

(5) Cùm primus natu filius regi natus fuerit, & cujus regnum eſt futurũ, natalem ejus primo colebant omnes, qui in regia ſunt, & quibuſcumque dominaturus eſt, deinde in reliquum tempus, ejus diem natalem diem omnis Aſia celebrat, & ſacrificat. Plat. in Alciabid.

y procuraban hazer ellos por el reſpecto miſmo muchas mercedes à ſus vaſſallos. Eſta atencion de V. A. á ſu ſereniſſimo Padre alienta mi devocion à vueſtra Real perſona, que eſpero no ſe deſcontente de mi victima quando vueſtro excelſo Padre no ſe canſa de mis ſuplicas. Yo no llevo en mi recomendacion otra eſtrella, que la benigna frente de Su Mageſtad, pues quien trata las riendas del Orbe, ſabrà mandar la pequeña provincia de mis intereſes. Ceſſar le dixo aun barquero: *Pericles noli timere*, (6) *fortuna Cæſaris te comitatur*. No ay que temer ondas encontradas, ni proceloſos uracanes, porque el Ceſſar es quien te aſſiſte. Aſſi yó no temo los rebezes del tiempo, ni el embravecido Euripo de la adverſidad, governando la barca de mi fortuna la Mageſtad de tal dieſtra. Traſlade ſus afectos el de Mantua (7)

(6) Valer. lib. 1. de Geſt. Rom.

(7) Virg. 2. Georg.

Tuque ades incœptum que una decurre laborem
O decus, o famæ merito pars maxima noſtræ,

Me-

Mecœnas pelagoque volans da vela patenti.

Y ſiguiendo Ovidio la miſma metaphora dixo al Ceſar. (8)

Lib. 1. 1

Excipe pacato, Cæſar Germanice vultu.
Hoc opus, & timidæ dirige navis iter.

Aun que en qualquiera tiempo devieran mis males reſpirar con eſta confianza; mas al preſente en que V. A. eſtiende ſu Real mano á celebrar las más plauſibles Nupcias con la ſereniſſima Princeſa de Caſtilla, nueſtra Señora vivo tan ſeguro del patrocinio de V. A. como, que ſeria olvidarſe V. A. del gigante amor, que la tiene no extender ſu Real beneficencia à los Caſtellanos, que en recomendacion de tan ſacro Himeneo le contribuyen feſtivos votos.

Eſte es el aſſumpto deſtas planas, felicitando à la Europa con ellas, y dando en ellas à entender al Mundo la gloria de nueſtro Cetro. Se mueſtra tan gozoſa Eſpaña de verſe unida á la Corona Portugueſa,

tugueſa por eſtas Reales vodas, deſpues de ruidoſas emulaciones; que aſſi como el Sol deſpliega màs riſueña luz, paſſada la borraſca, aſſi eſta Monarquia un deſmedido gozo, deſpues de los precedẽtes diſguſtos. La miſma alegria ſe contempla, y experimenta en los Portugueſes, viendo elevada á ſu ſereniſſima Señora la Princeſa de Aſturias nueſtra Señora al auguſto ſolio de Caſtilla, y que buelven los Reynos de Saturno, por Divina diſpoſicion del Cielo. En eſte Epithalamio, que à V. A. dedico, pretendo explicar eſtos reciprocos ſolazes; y quando la obra no ſea digna por la Mageſtad de los diſcurſos, es aceptable por la lealtad del animo. Eſta dicta oy á toda Caſtilla rinda al Throno de V. A. las expreſſiones de una fiel obſervancia; porque Principe, aquien Dios tan deſcubiertamente favorece, digno es de feſtivos victores.

Admira, y con razon, una doctiſſima Pluma Portugueſa de la Compañia de JESUS. (9) Aquel univerſal conſentimiento de los Hetheos en rẽdir à Abra-

(9) Mendoz. in lib. 1. Reg. cap. 4. ann. 13. ſect. 1 circuit. n. 19.

han

han la reverente ſubmiſſion de ſus votos : *Princeps Dei es apud nos.* (10) Tu eres nueſtro Principe, y reſpetamos tu Throno, como tus miſmos vaſſallos. Es el caſo (concluie de Philon el Luſitano agudiſſimo,) que vian los Hetheos en Abrahan lucir el patrocinio de la Divina dieſtra, y Principe tan favorecido de Dios, debe extender ſu Imperio, haſta mas halla de ſus ambitos. Genez.

Es V. A Principe amado de Dios, y dado de ſu mano à la Europa para coronarla de blanda Oliva, es V. A. el Iris de eſtos dos Cetros, huraños por tantos ſiglos, es eſpoſo digniſſimo de la màs digna Princeſa, en quien unió el Cielo ſus influxos, elebando el de ſu hermoſura por el Zenit de ſu proſapia, pues que mucho, que le adore á V. A. todo el Hemisferio Hiſpano, y que ſe entre en nueſtros deſtritos la gloria de vueſtro ſolio? *Princeps Dei es apud nos.* Sed Señor Principe de los Eſpañoles, y ſealo V. A. mio, y confieſſe yo que dulcemente me rindo á vueſtra Corona, con la authoridad deſta victima.

Principe de Dios llamaron los Hetheos à Abrahan: *Princeps Dei.* Esto es, comenta Philon (11) conforme á su genio, y à las ethiquetas de su estilo es el de Dios *dar*, *beneficiar*, *honrar*, *favorecer*, *y defender.* Y el Principe, que llena estos numeros, cumple un animo divinizado. Este es V. A. que no tanto mereció à Dios la mayor fortuna por la Magestad del Imperio, como por la univocacion de estos atributos. De ellos meprometo todo mi amparo, y que mejor que Mecenas, sea V. A. opuesto muro à mis desgracias: *O & præsidium.*

(11) Apud. Mendoz ut supr.

Et dulce decus meum. Es la voluntad, y buena gracia de los Principes tan poderosamente activa, que á quien buelven con amor los ojos, lo colman de beneficios. Esto es lo que un gran Dotor de la Iglesia dixo à Theodosio: *Cujus voluntas* (12) *est potentissima, omnis que boni si semel annuat, copiat.* Esto es, honrar: *Honorare, & muneribus onerare.* Galardonar con dones Regios los meritos del favorecido los Reyes (prosigue Cyrilo (13) reciben por sus virtudes de la

(12) Cyril. lib. 1. de rect. in Deum fide.

(13) Quod hic dicimus, vel ea sola, quæ Maestati vestræ ab eo donata sunt, & olim ad huc quemadmodum confidimus donabuntur, verum esse evidenter ostendunt. cyril. ut supr.

la mano de Dios la prosperidad del docel, y deben imitar à Dios en esta largueza, premiando abundantemente las virtudes de sus inferiores.

Debe ser el Principe no solo liberal por lo largo; sino tambien por lo prõpto, pues liberal solemos llamar al que ligera, y brevemente despacha, sin consumir en soñolientas pausas la paciencia del que espera. Muy caro se compra, dixo Seneca, (14) lo que se compra con ruegos, y el mismo dixo en otra parte (15) que eran injurias de contado los beneficios tardios; la merced presto cõcedida (escribió Ennodio (16) en su misma promtitud tiene el precio.

Muchas largas le costó à Abrahan aquel hijo, que fue la gloria de su posteridad, y el centro dulce de su amor. Riòse Sara, quando oyò la promessa, y advirtiendo San Zenon la alegria, con mucha razon la estraña. Grande devocion (exclama el Santo (17) recibir con tan buen rostro un tan perezoso beneficio, que aun siendo de Dios, que tambien con la tardanza favorece, por lo que

(14) Cirius emitur quod precibus emitur sen. Epist. 37.

(15) Injuriæ illorum præcipitec lenta beneficia iuut. Lib. 2. de Benef. cap. 5.

(16) Quoties votiva res repente contigerit, prætium de ipsa brevitate sortitur. Ennod. lib. 5. Epist. 11.

(17) Ecce prima devotio libenter exc pere quod ferò datur. Zen. lib. 2. Serm. 5.

tiene de eſpacioſo, debilita el agradecimiento.

Debiendo los Principes, pedir eſte, como en tributo por las honras, que à ſus favorecidos hazen, no lo encontraran, ſi les detienen el favor, y al contrario, por honras pequeñas (ſi lo es alguna de mano del Principe) hechas ſino, canſar la expectacion de los intereſſados, recogeran inmenſa gratitud, y la alabanza de mayor explendidez. En la preſteza de Jacob conſiſtió el ſer preferido à Eſaù, y no admiró Iſaac tanto lo ſazonado de ſu regalo, (18) como lo prompto. Los Egipcios pedian à Joſe, que los miraſſe, (19) y que eſto ſolo era baſtante para tenerlos alegres. No hay coſa más ligera, que el abrir los ojos para mirar, que aun por eſto San Pablo 20. comparó á una mirada una coſa inſtantanea, y prompta.

(18) Tam citó invenire potuiſti fili mi Genes. 27.

(19) Reſpiciat nos tantus dominus noſter, & læti ſervіemus Regi. Genes. 47 15.

(20) In jactu oculi. 1. ad Cor. 15. 25.

Sin paſſar Señor à Metafora, con los ſoberanos ojos de V. A. ſe contenta mi pluma, que por eſte tan inefable favor, aun ſiendo de Anſar, competirà los buelos à los Ciſnes màs canoros. Dos eſpecies

cies de fortuna diſtinguió Pindaro (21) ſer feliz, y ſer bien viſto. Porque hay muchos dichoſos por las riquezas, por los honores, por el buen exito de ſus dictamenes, mas tan mal mirados de la Republica, que eſto ſolo haze fracaſar toda ſu gracia. Pues ſi los ojos del vulgo baſtan á faſcinar, o dar ſalud al valido, quanto más los de ſu Soberano?

(21) Cæterùm fortunæ proſperam conſequi præcipuum eſt præmiorum, bene audire ſecundæ feliæ Pindar. od. 1.

La primera noticia, que de la tierra nos dá el Santo Chroniſta del Geneſis, es que era una criatura pobre: (22) *Terra autem erat inanis, & vacua.* Deſpues la pinta tan veſtida de flores, tan poblada de vivientes, tan fecunda de terſos criſtales, que parece coſa increible haver paſſado del hyperbole de la mengua al ſuperlativo de tanta abundancia. Pero ello fue aſſi, y conſiſtia la pobreza, y deformidad antecedente en que la tierra eſtaba llena de ſombras: *Et tenebræ erant* (23) *ſuper faciem abyſſi.* Aun no la havia mirado el Sol, ojo de la Esfera celeſte, con el benigno favor de ſus luzes. Pues que quieren que tenga eſſa criatura, cuyas medras dependen de los influ-

(22) Genes. 1.

(23) Genes. 1. ſuper

xos de arriba? Si eſtos faltan, pobreza miſeria, obſcuridad, y ſombras; pero atiendala ſu Principe, ſu Sol, ſu Luz, ſu Cielo ſuperior, toda ſe llenarâ de hermoſura, explendor, y riqueza. Y la que antes era como el borron del Mundo, deſpues no rendirá parias á los fulgores del Firmamento.

Para eſte Epithalamio, que à V. A. ofrezco, pido la luz benigna de vueſtros ojos, que à buen ſeguro que el reſplandezca en el Mundo con inacceſſible luz, ſi le alcanza el aſpecto de tan gran Sol. Aſſuero mataba con la viſta. O que barbara qualidad! No aſſi los Principes, como V. A. como Joſe, cuyo nombre goza V. A. el mirar es dar vida, de alli penden las delicias humanas: *Reſpiciat nos tantùm dominus, & læti ſerviemus Regi.*

La preſteza deſte favor ſerà doble dadiva para mi aprecio, ſobre quanto me pudiera dar la pretencion de un Siglo, las hiſtorias Griegas, y Latinas nos aviſan que para hablar aun Miniſtro concurrian los pretendientes años enteros, aloja-

alojados en contorno de los jardines, o en lo deſcubierto de los campos. Yo inmediatamente expongo mi victima á los Reales pies de V. A. paraque la atienda en derechura, porque apenas llegàra de mi holocauſto el humo à vueſtro ſolio, ſi huvieſſe de caminar por otros rodeos.

Tiene eſta obra tan notorio derecho à la Real eſtimacion de V. A. que en ſu comparacion ninguna otra. Es el caſo (notò Tacito (14) que los Principes ſe contentan de pequeños dones, y como ninguno màs exiguo, que el que à V. A. ofrezco, ninguno con más derecho á ſu Real agrado.

(24) Ham beneficia eo u que læta ſunt, dum denturex ſolvi poſſe ubi multum ante ve re progratia odium redditur. Facit. lib. 4. Annal

Tambien porque en eſtas planas verà V. A. las heroycas proezas de las Auguſtas caſas Auſtriaca, y Eſpañola, que como de V. A. ambas por tantas lineas, y abolorios, no podran menos que cauſarle guſto.

Sea aſſi, y que el de V. A. como movil de nueſtra alegria difunda grande gozo en toda Eſpaña, que feſtiva celébra en occaſion de tan pacifica concordia el firme

firme nudo de eſtas nupcias. Guarde el Cielo á V. A. para delicias del Orbe, y para preſidio, y decoro de mis intereſſes: *O et præſidium, et dulce decus meum.* Aſſi lo eſpero, aſſi lo confio, y poſtrado á vueſtros Reales pies lo agradezco. Madrid 26. de Julio de 1726.

A los Reales pies de V. A.

El Maeſtro Don Franciſco Muñoz.

PRO-

PROLOGO
AL LETOR.

DE otras ſemejantes tareas literarias conſagradas al Throno de nueſtros amabiliſſimos Principes, ſe puede facilmente inferir mi tenaz, e invariable amor. Siempre eſtà de un color el Ciſne, y ſiempre viſte una miſma librea, quien ſin mutaciones ama. Pondera S. Geronimo, ſobre Oſeas la hermoſura de la ſimplicidad, (1) y que antipoda de la aſtucia cõſerva ſiempre una cara. Un Moderno la dibuxò (1) Div. Hiero Oſeam.

buxó en eſtas vozes, que quiero dar aqui fielmente: *Synceritatis, & ſimplicitatis* (dize 2) *aperta, & candida pectora bonitas eligit ſibi domicilia, ut pura, ac purgata prorſus ſe digna. Nec virtutibus tam lucidis, ut quam neceſſe eſt ſimulare, aut diſſimulare, ſuiſque moribus nubem obtendere. Ergo planè ignorant verſutias, planè neſciunt artificium ſimulationis, nullo utuntur frontis integumento.*

(2) Carol. Paich. lib. 2. de virt. & vit. cap. 10.

En eſtas elegantes ſylabas manifieſta eſte Author el candor de los pechos ingenuos ſiempre reñidos con el artificio. Eſta gloria lo es mia, y no puedo negarle al Cielo la deuda deſte atributo. Es tan fiel, tan veridica, y ſegura mi lealtad azia los progreſſos del Rey nueſtro Señor, como conſidero lo es la de nueſtra Eſpaña, dul-

dulciſſima eſpoſa ſuya. Por eſto no degenerãdo de la inclinacion de ſus vaſſallos, he ſido Gyraſol de ſus luzes; y no es màs Mathematica la carrera de aquella planta, buſcando al Sol, que la de mi amor, adorando al Rey. A el Heliotropio, rotulò un Ingenio en eſte Epigrafe: *Soli, & ſemper.* (3) Significando con equivocacion tan diſcreta la paſſion, y propiedad deſta planta. Sol es el Rey nueſtro Señor deſde ſu nombre à ſus obras, Gyraſol es mi reſpecto, que vẽciendo nubes de pobreza, y alcanzes triſtes buſca amante la rueda de ſus luzes: *Fruſtra obſtant.* Dixo un Empreſiſta, hablando con las nubes, que eſconden al Sol, porque el Heliotropio es tan Zahori, y diſcretivo, (4) que ſabrá

(3) Picin. c. 10. v. Heliotrop.

(4) Picinel. ut ſupr.

brá valiente hallarlo. Assi me sucede, venciendo remoras de escassez, y atrasos; fiando de la grãdeza de mi Principe sabrá mejor que Mecenas, y que Alexandro honrar Marones, y Homeros.

In illum jugiter, dezia en Picinelo Bargalio. No cessa el Gyrasol de mirar al Sol, ni el Sol dexa de beneficiar su observancia; porque no es practicable la esquivez en un Soberano para quien le adora fino.

Picin. ut supr.

(5) El Tasso (5) considerava al Sol, y al Heliotropio, y muy à mi intento hablò en nombre de la planta con una propriſſima Prosopopea: *In illum ora converto*. Dedico mis palabras, y mi boca al ethereo Monarca del Imperio celeste; porque no cabiendo el

Tass. Gyrasol conquist. lib. 12. Estanc. 38.

el amor en los fogozos canceles del pecho, buſca la glorioſa dilatacion de los labios: *Ora converto.* Aſſi yó no pudiendo reduzir mis leales afectos à una modeſta clauſura, los hago correr por la region de la lengua; y aun no hallando baſtante campo en toda la provincia de lo verboſo, los traslado á las anchas margenes de lo eſcrito. Dixe en eſto los motivos deſta obra, reſta ponderar ſu materia.

Eſta es con la que el Cielo nos ha favorecido en la glorioſa paz, que el Rey nueſtro Señor ha dado al Mundo, canſado de marciales alborotos es principalmente el lazo reciproco, con que la aſſegura à Eſpaña, y à Europa con los ſaeros Hymeneos del Principe D.

Fernando nueſtro Señor, y ſereniſſima Princeſa de Portugal, y del ſereniſſimo Principe del Braſil con nueſtra amada Princeſa de Eſpaña, hechizo detoda ſu Catholica Monarquia.

Para tan elebado aſſumpto debieranſe ceñir màs altos Ingenios, mas yò me aliento con la fortuna del Ciſne, que ſumergido en las aguas, no hahoga, ſino hermoſea ſus plumas: *Abluor, non obruor.* Dixo el Ciſne Brunelo, (6) y es aſſi que lo que falta á la deſtreza, ſe iluſtra con el argumento, que trata; y lapiedra, que por ſi no luze, pueſta à los rayos del Sol reſplandeze.

(6) Greg. Brun apud Pic. ut Cygn.

Aun Ciſne ſobre un ara orlò Picinelo con eſte mote ingenioſo: *Dulcis ut canam.* (7) *Para cantar*

(7) Picin. ut ſupr. Cygn.

màs

más dulcemente, porque ſe rebiſte de ſoberana melodia quando ſacrifica ſus plumas. Aſſi yò, aun que Anſar, paſſarè á Ciſne, y lo ſerè ſuaviſſimo en las aras de mi Rey, ſacrificando à ſu grandeza mi cortedad.

Cantarè ſus aras, no ſus armas; porque compueſta en paz la Europa ſolo ſe oyen con gozo apacibles cadencias. Es el Ciſne ave pacifica; es Principe pacifico el Rey nueſtro Señor, quedando por eſto eſtrechados en una familiar lazada el altar, y la victima.

Cantarè las glorias de un Rey, que ha unido à la grandeza Real de Caſtilla la Mageſtad Portugueſa, revocando à nueſtra edad aquellas antiguas amiſtades, que ſiempre ſubſiſtieron entre Princi-

pes tan parientes. Cantarè, que ya la Auguſta Caſa de Auſtria reconoce en el Rey nueſtro Señor, un Soberano deſcendiente, y que Su Mageſtad ſola, baſta para hazer glorioſos a ſus Auſtriacos Abuelos, a no haverlos antes el Cielo ennoblecido. Cantarè, que en medio de tantas precedentes ondas nunca el Rey nueſtro Señor viò ſufocada ſu invencible conſtancia; y aſſi como Saul (8) ſiempre ſobrepujaba à la multitud de hombro arriba; aſſi nueſtro Auguſto Rey ha ſobre ſalido inſuperable por cima de infinitos lugubres accidentes. Eſta es fortuna de animo Real eſcribe el Chryſoſtomo, (9) y de eſta prẽda es celebrado el Ciſne, que ſe jacta de ſu precioſidad en pluma

(8) Altior fui univerſo populo ab humero, & ſurſum. 1. Reg. 10. 23.

(9) D. Chryſoſt Epiſt. 3. ad Cyriac. tom. 5.

del

del citado Brunel. (10)

Unda fluit præceps; ſed non demergor ab illa;
fortem non mergunt ulla pericla virum.

(10) Gregor. Brun. apud cinel.

Y deſpues muy apropoſito de la Alteza de animo del Rey nueſtro Señor.

Natat ut in vitreis Cygnus, nec mergitur undis;
ſic nunquam adverſis obruitur ſapiens.

Brunel ut ſup.

En cuyo ſuceſſo maravilloſamente el Cielo deſcubre, que el Rey nueſtro Señor pacifico, y animoſo, como animoſo no ſiente baxar á la paleſtra, ni como pacifico intereſſarſe en la concordia. Al Catholico, y ſereniſſimo Rey de Eſpaña Philipo III. Viſabue-

lo del Rey nueſtro Señor explicaron por cifra ſus vaſſallos con eſte Epigrafe ingenioſo: *Nec provoco, nec formido.* (11) Es aſſi que el magnanimo (eſcribe Seneca 12) conſiſte en no apetecer los peligros, como ni en temer los fracaſos. Eſta es la imagen bella del Rey nueſtro Señor, y la que deſeo oſtentar à las edades, como cauſa exemplar de Principes pinto para la eternidad; porque mereciendola las heroycas acciones de nueſtro amabiliſſimo Rey, ningun òtro medio conduce para contribuirla como el papel, y las letras. (13)

(11) Philippi tercij Hſpaniarum Regis hæc indoles fuerat ut pacem aſſiduò quidem fovere ſatageret, provocatus tamen nihil unquam formidinis ſibi ab hoſte incuti pateretur. Picin. Cygn.

(12) Exis magnanimus ſi periculo nec appetas u temerarius, ne formides ut timidus. Seneca.

(13) Mor. lib. 46. Od. 8.

Dignum laude virum Muſa vetat. Mori Cælo Muſa beat.

(14) Ovid. lib. 1. Amor. Eleg. ultim.

Y Ovidio dulciſſimo. (14)

Ergo cùm cilices, cúm dens patientis aratri.

Depe-

Depereant ævo, carmina morte carent.

En la ſegunda parte tratarè varios capitulos de diverſos aſſumptos, el primero la Chronologia de los ſereniſſimos Reyes de Portugal. Segundo una liſta glorioſa de los Fernandos Reyes de Eſpaña. Tercero Parto feliciſſimo de Doña Iſabel Farneſio Reyna de Eſpaña, de que ha dado una Infanta màs à ſu Monarquia. Quarto un Caiſtro Eſpañol de labienvenida à la Corte de Madrid del ſereniſſimo Señor Don Manuel Infante de Portugal. Quinto una Criſis politica de Miniſtros inſignes. Sexto de gracias á Dios nueſtro Señor, y à nueſtro ſantiſſimo P. Benedicto XIII. ya la glorioſa exaltacion al throno Pontificio.

Dedico toda la obra al ſereniſſimo Principe del Braſil, Auguſto Cõſorte de nueſtra Princeſa, à cuyas ſacras inextinguibles Teas preſida la màs excelſa proſperidad del Mundo con Divinas bendiciones del Cielo.

Felices tedæ gemino quæ ardetis amore, (15)
extinguent veſtras tempora nulla faces,
Altera ſicedat, reduces dabit altera flammas,
ſe fovet, & ſeſe mutuus urit amor.

(15) Tamer, emblem, amator.

Debi ofrecer á los dorados rayos del Luſitano Phebo las frias tinieblas de eſte opuſculo; paraque aſſi como el Planeta ilumina las de la Region etherea, S. A. eſcla-

eſclarezca las de mi groſſera pluma. Al Sol bañando un eſpejo, y ſalpicando de luz la circunferencia, explicò Rancato con eſta letra diſcretiſſima: *Et proxima micant.* Fue el Diſtico. (16)

(16) Carol. Rancat ad Emblem. Orrigon.

Dum rutilat Phœbi ſpeculum ſplendore coruſci,
Inde nitore ſuo proxima cuncta micant.

Aſſi S. A. mirando en el objeto, y ſujeto de eſta obra á ſu ſereniſſima Eſpoſa la Princeſa de Caſtilla, y dirigiendo ſus luzes á el Cielo animado de ſu màs que humana belleza, eſpero rodèe de luz, y claridad eſtos raſgos, que tan cerca caen de ſu throno: *Et proxima micant.*

Tambien eſpantarà eſta Regia luz

luz á los Momos, Zoylos, y Ariſtarcos, ſiempre reñidos con ella, como bien hallados con ſus lagañas. Por eſto quizá el otro ingenioſo (17) dibujó un Sol rodeado de Eſtrellas, a quien eſte Lemma explicaba: *Illuminat, & obſcurat.* Porque no ſolamente el Sol ilumina, y obſcurece los menores Aſtros; ſino q̃ haze el miſmo efeto en la viſta de los ojos. Pues yó eſpero, que el ſereniſſimo Principe del Braſil iluſtre, y exclarezca con ſu grandeza miſma la viſta bien intencionada; y que por el contrario, confunda los ojos de aquellos, que como de Baſiliſco nada ſe eſcapa de ſu toſigo.

(17) Picin. lib. 1. cap. 5. tom. 1.

Al Sol hiriendo nubes explicò otro Diſcreto con eſte Epigrafe: *Vobis invitis.* Eſto es. Aun que os peſe;

peſe, (18) y aſſi digo yó á eſtos libidos cenſores de la erudicion de los otros. Aun que màs nubes me opongan con el ſobrecejo de la imbidia toda, no podran retardar los buelos de mi pluma. Si ella o por deſcuydo, o por ignorancia dixere la màs leve palabra, que diſuene de la politica Catholica, deſde luego la retracto, y en todo me ſujeto al juizio de los Doctos. Valete.

(18) Item ut ſupr.

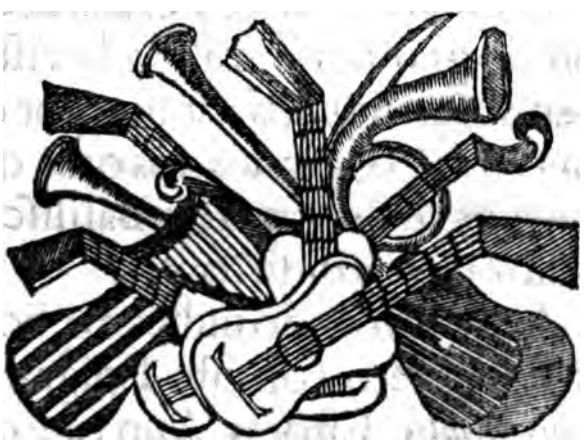

APRO-

APROVACION

DEL REVERENDISSIMO PADRE Antonio Gutierres de la Compañia de Jeſus, Excathedratico de Prima, y Viſperas de Sagrada Theologia de la inſigne Univerſidad de Alcalá, y Rector de ſu Colegio.

DE comiſſion del Señor Don Chriſtoval Damaſio Canonigo de la Igleſia Colegial del Sacro monte Iliputano Valparayſo extramuros de la Ciudad de Granada, Inquiſidor ordinario de Corte, y Vicario de eſta Villa de Madrid, y ſu Partido, &c. he viſto un libro, cuyo titulo es *Funiculo Aureo Triplice indiſſoluble*, ſu Au-

Author el Maeſtro Don Franciſco Muñoz Protonotario Apoſtolico, Examinador, y Theologo de Camara de la Nunciatura en eſtos Reynos de Eſpaña.

Y ſi la trenza compueſta de tres cordones (dize el Eſpiritu Santo 1) que dificultoſamente ſe rompe; la union compueſta de eſtos tan Catholicos Reyes ſolo con tan alto eſtylo ſe aplaude.

(1) Funiculus triplex difficilè rumpitur. Eccleſ. 4. 12.

Encendió el Cielo luzes (2) para celebrar la confederacion de tres Reyes. Porque el ver unidos tres Principes tan Catholicos no ſolo es alegria del Mundo, ſino luzida fieſta del Cielo.

(2) Vidimus Stellam ejus. Matt. 2.

Aquellos Monarcas ſe aliaron para la mayor Gloria, y exaltacion de Chriſto, y una union, en que ſe intereſſa tan claramente el Cielo

lo merece que con lengua de luz la celébre el Cielo miſmo.

Magnifica lengua del Cielo llamò à aquella Eſtrella el Chryſoſtomo, y es aſſi que en tal ſiſtema no ſolo debe el Cielo ſer affluente en vozes, ſino magnifico en luzes. Chryſoſt.

Bendito ſea mil vezes nueſtro Sereniſſimo, y Catholico Rey, que con tanto amor, y zelo promueve el repoſo de ſus vaſſallos! Delirio fue de Platon(3) que Dios fórma los Reyes de tierra meſclada con oro. Es ciertamente delirio; mas ſi en el oro eſtá repreſentada la caridad, amor, y paz en ſentir de todos los ſabios, podemos creer que nueſtro amabiliſſimo Rey reconoce ſu origen de tales principios, porque ſolo aſpira

(3) Deus dum fingeret qui jam cumque quidem ex vobis erant apti ad Imperium aurum eis cõmiſcuit in generatione, & ideo ſunt præſtantiſſimi, & maximi pretij. Plat. apud Clement. Alexand. lib. 5. Strom.

pira à dar deſcanſo à ſus Reynos, nada tiene de tierra eſte Principe, todo es oro de aurea, y ardiente caridad, con la que ha efectuado eſta tan guſtoſa, y delicioſa quietud.

De Salomon eſcribe el tercero de los Reyes (4) que alfombrò el templo de planchas de oro, aſſi por defuera, como por de dentro: *Sed et pavimẽtum domùs texuit auro intrinſecus, & extrinſecus.* Aſſi nueſtro diſcretiſſimo Rey no ſolo cõ ſus Catholicos manejos de paz ha hermoſeado de reſplandeciente tranquilidad lo interior de ſu Monarquia: *Intrinſecus*, ſi no que ha comunicado eſte miſmo ſoſſiego àla Europa: *Extrinſecus.* Y ſi, ay ho puede haver en ella quien ſe ſobreſalte deſte repoſo, ſerá como

(4) 3. Reg. 6. n. 30.

mo Herodes enemigo del bien publico.

La union entre eſtas Reales caſas de Eſpaña, Alemania, y Portugal, es tan natural y devida, como fundada en los eſtrechos lazos de la miſma naturaleza. En el Exodo leemos que el racional, y ſuperhumeral del ſumo Sacerdote eſtaba quaxado de una eſpecie de piedras precioſas, (5) que llaman Oniquinas. En eſtas piedras (dize Plinio 6) ſe ven unas lineas de leche tan unidas, y cõglobadas entre ſi, que admira à los ojos ver un enlaze tan ajuſtado. Unas venas tã tenazmente aſidas las unas de las otras, que apenas las diſtingue la perſpicacia: *Veram autem onychem plurima, variaſque cum lacteis zonis habere venas omnium in tran-*

(5) Exod. 35. n.

(6) Plin. lib. 37.

ſitu colore inenarrabile, & in unum redeunte concentum ſuavitate grata. Eſta miſma hermoſura ſe admira hoy en eſtas tres Coronas. Son de una miſma leche, de una miſma ſangre, de unas miſmas venas: *Plurimas, variaſque cum lacteis zonis habere venas.* Pues ſu enlaze, ſu union es muy ſuave, muy grata: *In unum redeunte concentum ſuavitate grata.* Es muy hermoſa, y muy precioſa. Eſto ſe celebra en eſte hermoſo, y precioſo libro, con que por parte del aſſumpto no puede ſer màs calificado.

Pues que diré de ſu eſtylo! Es verdaderamente Regio, y como una flor de lo diſcreto; y verboſo. De Nephthali ſe dixo, que era ciervo ligero, (7) y que pronunciaba hermoſos elogios. Aſſi el idio-

(7) Nephthali cervus emiſſus dans elogia pulchritudinis. Genes. 43. n. 21.

idioma de eſte libro, lleno de agilidad, y viveza, es un promptuario de eloquentiſſima Rhetorica, es finalmente un parto muy parecido à los otros, q̃ eſte doctiſſimo Maeſtro de eloquencia ha dado à luz; y aſſi como en ſentencia de Simmaco (8) lo que la primera vez deſagrada, ſiempre deſagrada, aſſi lo que una vez fue admiracion de la paleſtra, ſiempre ſe mantiene en el credito de maravilla.

(8) Nullum enim deſ rium ad ſecunda preditur, ſi priora pliceant. Lib. 4. E 65.

Lo es la abundancia riquiſſima de fraſes, conceptos, letras humanas, y Divinas, de que eſte libro ſe adorna. Pudiendo cantarle à nueſtro Sapientiſſimo Maeſtro lo que fue liſonja de inferior eſtudio.

ſitu colore inenarrabile, & in unum redeunte concentum ſuavitate grata. Eſta miſma hermoſura ſe admira hoy en eſtas tres Coronas. Son de una miſma leche, de una miſma ſangre, de unas miſmas venas: *Plurimas, variaſque cum lacteis zonis habere venas.* Pues ſu enlaze, ſu union es muy ſuave, muy grata: *In unum redeunte concentum ſuavitate grata.* Es muy hermoſa, y muy precioſa. Eſto ſe celebra en eſte hermoſo, y precioſo libro, con que por parte del aſſumpto no puede ſer màs calificado.

Pues que diré de ſu eſtylo! Es verdaderamente Regio, y como una flor de lo diſcreto; y verboſo. De Nephthali ſe dixo, que era ciervo ligero, (7) y que pronunciaba hermoſos elogios. Aſſi el idio-

(7) Nephthali cervus emiſſus dans elogia pulchritudinis. Genes. 43. n. 21.

idioma de eſte libro, lleno de agilidad, y viveza, es un promptuario de eloquentiſſima Rhetorica, es finalmente un parto muy parecido à los otros, q̃ eſte doctiſſimo Maeſtro de eloquencia ha dado à luz; y aſſi como en ſentencia de Simmaco (8) lo que la primera vez deſagrada, ſiempre deſagrada, aſſi lo que una vez fue admiracion de la paleſtra, ſiempre ſe mantiene en el credito de maravilla.

(8) Nullum enim rium ad ſecu preditur, ſi p plíceant. Lib. 65.

Lo es la abundancia riquiſſima de fraſes, conceptos, letras humanas, y Divinas, de que eſte libro ſe adorna. Pudiendo cantarle à nueſtro Sapientiſſimo Maeſtro lo que fue liſonja de inferior eſtudio.

Tale tuum carmen nobis, divine Poeta,
quale ſopor feſſis in gramine, quale per æſtum
dulcis aquæ ſaliente ſitim reſtinguere rivo:
Nec calamis ſolùm æquipares; ſed voce
Magiſtrum. (9)

(9) Virg. Eclog. 5.

Su pluma, y ſu lengua ſe correſponden, y deſpues de embelesar los theatros con ſu voz en los pulpitos, paſſa à ſuſpenderlos con ſu pluma en los libros. Y en unos, y otros como doctiſſimo Maeſtro.

Nec calamis ſolùm æqui paras,
ſed voce Magiſtrum.

Lo es el Author aſſi por ſu grado,

do, como por ſu immortal eſtudio. No ſe halla la ſabiduria (10) en mullidores de pluma, ni ſe viſte Minerva, ſino jubones de malla. Peregrinando nueſtro doctiſſimo Author, y perluſtrando las mejores Academias de Italia, Francia, y Eſpaña; ha encontrado eſtas margaritas, que aora en eſte libro tan dieſtramẽte coloca.

(10) Nec in ver ua uter v Job 28. n.

Digniſſimo por cierto de que los Principes premien tan cultas tareas, y lo eleven con crecidas honras. Aſſi Xerxes honró à Hipocrates, Creſſo à Anacarſis, Auguſto, à Virgilio.

Mi deſeo es de que luego ſe encomiende à la prenſſa eſte libro, porque à demàs de no contener coſa opueſta á los Dogmas Sagrados, es honroſiſſimo para

nueſtro Rey, y ſus confederados, y de grande utilidad para los varones Doctos. Aſſi lo ſiento: *Salvo meliori, &c.* En eſte Colegio Imperial de la Cõpañia de Jeſus de Madrid á 14. de Agoſto de 1726.

Antonio Gutierres de la Sal.

LI-

LICENCIA
del Ordinario.

NOs el Dotor Don Chriſtoval Damaſio, Canonigo de la inſigne Igleſia Colegial del Sacro monte Ilipulitano Valparayſo extramuros de la Ciudad de Granada, Inquiſidor ordinario de Corte, y Vicario de la Villa de Madrid, y ſu Partido, &c. Por la preſente, y por lo que á nós toca damos licencia, paraque ſe pueda imprimir, é imprima el libro intitulado *Funiculo Aureo Triplice indiſſoluble*, eſcrito por el Maeſtro Don Frãciſco Muñoz Presbitero Protonotario Apoſtolico, Exa-

minador, y Theologo de Cámera de la Nunciatura de Eſpaña, atento de nueſtra orden, y comiſſion ha ſido viſto, y reconocido, y no contiene coſa alguna opueſta á nueſtra Santa Fé Catholica, y buenas coſtumbres. Dada en Madrid á 11. dias del mes de Septeimbre de 1726.

Doctor Damaſio.

Por ſu mandado.

Joſeph Fernandes.

APRO-

APROVACION
DEL REVERENDISSIMO DOCTOR
Padre Eſtevan de Lariz de la Compañia de Jeſus, Excathedratico de Viſperas, y actual de Prima de Sagrada Theologia de la Inſigne Univerſidad de Alcalà.

M. P. S.

POr mandado de V.A. he viſto un libro intitulado: *Funiculo Aureo Triplice indiſſoluble*, ſu Author el Maeſtro Don Franciſco Muñoz Presbitero Protonotario Apoſtolico, y Theologo de la Nũciatura. Y reconociendo ſer un Panegyrico en alegre aclamacion de la nueva paz, y amiſtoſa confederacion con lazo indiſſoluble

luble de las tres más celebradas Coronas del Orbe, me hizo más guſtoſa la obediencia lo agradable del aſſumpto, y fue tambien incentivo para obedecer guſtoſo la eſperanza (bien fundada en la eſperanza de otras diſcretas, y eruditas obras del Authòr) de hallar muchas, y bien colocadas flores de erudicion en ella, que V. A. me manda cenſurar. Empecé á leerle con la atencion, á que obliga el precepto de V. A. y creo que no puedo alegar por obſequio toda mi atencion, por haver tenido mucho de indeliberada ſuſpẽſion guſtoſa, y violencia dulce; ſiendo eficazes atractivos yà lo agradable del aſſũpto, que ſiendo al preſente materia de los diſcurſos politicos de la Europa, es tã-

bien

bien el fundamento de las buenas eſperanzas de Eſpaña, y de la Chriſtiandad toda; yá la juiziosa confianza, con que el Author combinando acaecimientos de los preſentes, y paſſados ſiglos pronoſtica felicidades en los venideros: Y á la hermoſa taracea de erudicion ſagrada, y profana, con que viſte ſu Panegyrico; yá el leal afecto con que repite la memoria (que no es facil ſe borre de los corazones Eſpañoles) de los famoſos exemplos de Chriſtiandad heroyca de nueſtros Catholicos amados Reyes, y en fin un cõjũto de Rhetorica hermoſa, ſelecta erudicion, y conceptos ſin faſtidio delicados. Juzgo qne ſerá recibida con aprovacion de los buenos Ingenios eſta obra, que

aun

aun que en ſu bulto pequeña, es delas que llamó grandes Philon quando dixo: *Nullum ſapientiæ opus exiguum*; y que ſerá aplaudida de los diſcretos como otras, que ha dado al publico dignas de ſu continuo eſtudio el Author quien viviendo en el bullicio de la Corte puede dezir lo que retirado dezia de ſi Plinio: *Nullis rumoribus inquietor; mecum, & cum libris loquor.* Pero no es nuevo hallarſe un buen retiro en Madrid, pues ſi ſe le fabricarã ſũptuoſo las Mageſtades, tambien á eſpenſas de una virtud conſtante, y reſuelta ſaben diſponerſele divertido los eſtudioſos, y guſtoſo los Santos. Cũpliendo pues con lo que V. A. me manda, digo que no hallo en eſte libro coſa que ſe oponga á la

Rega-

Regalia, ni á la pureza de nueſtra Santa Fé, y buenas coſtumbres; antes bien manifieſta en ſu Authòr un animo fideliſſimo, y amante de ſus Principes, reſpira Chriſtianos documẽtos, y acuerda heroycos exemplos de las más hermoſas virtudes, q̃ aſſi como por ſoberanos executan á más admiracion, tambien eſtimulan á la imitacion con más viveza. Por todo lo qual juzgo que el Authòr merece la licencia, que pide. Aſſi lo ſiento: *Salvo meliori*, en eſte Colegio de la Compañia de Jeſus de Alcalá à 26. de Septiembre de 1726.

Eſtevan de Lariz.

LI-

LICENCIA
del Conſejo Real de Caſtilla.

DOn Balthaſar de San Pedro Azevedo, Eſcrivano de Camara del Rey nueſtro Señor, y del Govierno del Conſejo. Certifico que por los Señores dél ſe ha concedido licencia al Maeſtro D. Frãciſco Muñoz Presbitero, Protonotario Apoſtolico, Examinador, y Theologo de la Camera de la Nunciatura de Eſpaña, para que por una vez pueda imprimir un libro que ha compueſto intitulado: *Funiculo Aureo Triplice indiſoluble*; por el original, que va rubricado,

bricado, y firmado al fin de mi mano; con que antes que ſe venda ſe traiga al Conſejo juntamente con el original, y certificacion de eſtar impreſſo conforme à el, paraque ſe taſſe el precio, à que ſe hade vender. Y paraque conſte doy eſta Certificacion en Madrid à 3. de Octubre de 1726. años.

Balthaſar de San Pedro.

LICENÇAS
Do Santo Officio.

EMINENTISSIMO SENHOR.

MAndame voſſa Eminencia ver o livro intitulado *Funiculo Aureo Triplice indiſſoluble*, ſeu Author D. Franciſco Munhoz, Protonotario Apoſtolico, e Examinador Theologo da Nunciatura nos Reynos da Coroa de Caſtella, o qual he natural da Cidade de Granada, como refere no cap. 3. deſta obra, que ſeu Author eſcreve arrebatado de hum extraordinario contentamento das noſſas alianças contratadas entre a

Coroa de Portugal, e a de Caſtella, em que deſcreve as reciprocas felicidades deſtas Auguſtas unioens, neſte Epithalamio, que cõ douta penna reveſte, de ſagrada, e profana erudiçaõ, em eloquente, e diſcreto eſtylo das mais puras vozes da ſuave lingua Caſtelhana, em q̃ já o Author cópoz outras obras, que correm impreſſas com o applauſo devido a hum taõ douto Eſcritor. Eſta obra naõ contém clauſula alguma contra a noſſa Santa Fé, oũ bons coſtumes e eſtá taõ cheа de Maximas heroycas, e Chriſtãs taõ eruditamente applicadas, que me parece muy digna de que V. Eminencia ſe ſirva de lhe conceder a licença, que pede para a imprimir. Liſboa Occidental na Caza de noſſa Senho-

Senhora da Divina Providencia 22. de Março de 1727.

Dom Antonio Caetano de Souza C. R.

EMINENTISSIMO SENHOR.

MAndame V. Eminencia veja o livro intitulado *Funiculo Aureo Triplice indiſsoluble*, compoſto por D. Franciſco Munhoz, Protonotario Apoſtolico, e Examinador Theologo da Nunciatura nos Reynos da Coroa de Caſtella. Eſte livro, Senhor, eſtá já taõ qualificado, que quando naõ baſtaſſe ſer obra de taõ qualificado Author, a confirmavaõ qualificações de taõ altos juizos, quaes no Reyno de Caſtella lhe

deraõ já a ſua approvaçaõ. A materia, de que trata, he taõ alta, que reveſtindo-ſe de Real Purpura, une com alto eſtylo o Mageſtozo das tres mais altas Coroas, que juſtamente admira o Mundo. Nelle naõ acho couſa alguma contra noſſa Santa Fé Catholica, ou bons coſtumes, antes digniſſima obra de ſahir a luz. V. Eminencia mandará o que for ſervido. S. Domingos de Lisboa 24. de Março de 1727.

Fr. Manoel Coelho.

VIſtas as informações, póde-ſe imprimir o livro intitulado *Funiculo Aureo Triplice indiſſoluble*, de que he Author Dom Franciſco Munhoz; e depois de impreſſo

preſſo tornará para ſe conferir, e dar licença que corra, ſem a qual naõ correrá. Lisboa Occidental 24. de Março de 1727.

Fr. R. Lancaſtre. Sylva.

DO ORDINARIO.

ILLUSTRISSIMO SENHOR

OBedecer por obedecer naõ ſey ſe he melhor no q̃ he recreativo, ſe no penoſo, e repugnãte ſerá o ſegundo mais virtude; o primeiro he muy ſuave. Manda-me V. Illuſtriſſima lea o livro intitulado *Funiculo Aureo Triplice indiſſoluble*, obra de Dom Franciſco Munhoz Protonotario Apoſtolico, e Examinador Theologo

da Nunciatura nos Reynos de Caſtella: obedeço, e obedeço de maneira, que abandonando o merecimento; tudo para ſi uſurpa o goſto; nem eſtylo taõ culto na fraſe, taõ rico na erudiçaõ, taõ veſtido de letras humanas, e Divinas, e o que he mais, taõ bem empregado no aſſumpto, póde deixar livre o goſto para repartir cõ a virtude o merecimento neſta minha obediencia. O diſcurſo he taõ limado, e ſuperior, que paſſa de hiſtorico a panegyrico; mas ſẽdo, como he o Argumento o mais ſoberano, naõ pedia menos, que hum Homero hum Plinio na eloquencia: *a pag. 48. diz o Author que para tan elebado Aſſumpto ſe debieran ceñir mâs altos Ingenios*, naõ ponho duvida no elevado do

Aſſump-

Aſſumpto, ſendo, como he da ſuprema graduaçaõ, em mais altos engenhos duvidára: mas ſuſpendo a penna, por naõ formar panegyricos, paſſando os limites de Cenſor: he Engenho Granatẽſe, e dos partos engenhoſos, que coſtumaõ produzir aquelles mõtes, he a Companhia abonada teſtemunha: digo pois ſer digno eſte livro de ſe imprimir, V. Illuſtriſſima, ordenará o que for ſervido. Lisboa Occidental na Caſa Profeſſa de Saõ Roque da Companhia de Jeſus 28. de Março de 1727.

Joſeph Freyre.

eſtudo de letras Divinas, e humanas, humas, e outras applicadas com grande propriedade ao ſeu aſſumpto. Allude o ſeu titulo a huma ſentença do Eſpirito Santo eſcrita no capitulo quarto do Eccleſiaſtes, cõ a penna do mais ſabio dos Reys, que venerou a antiguidade; e he myſterioſa a diverſidade, com q̃ aquelle Texto ſe acha no Paraphraſte Caldeu, q̃ diz: *Quàm pulchri ſunt tres Juſti in generatione, inter quos eſt pax*, ou como vertem outros: *Similes ſanè ſunt propugnaculis triplici ordine.* No que parecem profetizados os glorioſos Principes, cujas alianças celebra eſte livro, e os felices effeitos dellas, que em huma paz eterna eſperaõ eſtas Coroas. He o eſtylo deſte Douto Andaluz illuſtrando

do com elegancia oratoria, e poetica, que bem moſtra ſer o Autor Cyſne, que quando canta em Lisboa os deſpoſorios da Senhora Infanta Dona Maria, deyxa cubertas das flores da elegancia as margens do ſeu Betis, e do ouro da erudiçaõ as ondas do noſſo Tejo, ſuccedendo agora a eſtes dous Rios o meſmo, que delles cantou Claudiano nos deſpozorios da Princeſa Maria com Honorio:

Decorent vireta Batin,
Tagus intumeſcat auro.

E aſſim me parace que eſte livro he muito digno de que pelo beneficio da eſtampa ſe communique a todos, porque leva huma voz muito ſemelhante àquella, que

que o meſmo Claudiano dezejou que ſe eſpalhaſſe por todo o Univerſo, quando diſſe:

Hæc vox æthereis intonet axibus,
Hæc vox per populos, per mare tranſeat:
Formoſus MARIAM ducit Honorius.

Lisboa Occidental neſta Caza de noſſa Senhora da Divina Providencia de Clerigos Regulares 1. de Abril de 1727.

D. Manoel Caetano de Souſa.

QUE

QUe ſe poſſa imprimir, viſtas as licenças do Santo Officio, e Ordinario, e depois de impreſſo tornará à Meza para ſe conferir e taxar, que ſem iſſo naõ correrá. Lisboa Occidental 2. de Abril de 1727.

Marquez. Preſidente. Pereira. Galvaõ. Teyxeyra. Bonicho.

ESTA

ESTá conforme com o original. Lisboa Occidental noſſa Senhora da Divina Providencia 26. de Setembro de 1727.

D. Antonio Caetano de Souſa C. R.

VIſto eſtar conforme com o original póde correr. Lisboa Occidental 26. de Setembro de 1727.

Fr. R. Alancaſtre. Cunha. Sylva. Cabedo.

PÓde correr. Lisboa Occidẽtal 26. de Setembro de 1727.

D. Joaõ Arcibiſpo de Lacedemonia.

TAxaõ eſte livro em 900. reis em papel. Lisboa Occidental 27. de Setembro de 1727.

Marquez Preſidente. Pereira. Galvaõ. Teixeyra. Bonicho.

ERRATAS.

	HYERRO	*EMMIENDA*
Pag. 15.	Lin. 4. forma	Fortuna.
P. 32.	lin. 16. defuntos	Difuntos.
P. 39.	lin. 1. paſaran	Paſaron.
P. 16.	lin. 19. alegria	Alegoria.
P. 111.	lin. 11. riquiezas	Riquezas.
P. 117.	lin. 3. Nunez	Nuñez.
P. 121.	lin. 18. Enriques	Enriquez.
P. 122.	lin. 3. Orique	Ourique.
P. 128.	lin. 13. Telez	Tellez.
P. 140.	lin. 17. la Santa	la Señora.
P. 141.	lin. 9. eſpirito	Eſpiritu.
P. 145.	lin 14. impedimiento	Impedimento.
P. 146.	lin. 11. de 1651.	de 1691.
Ibidem	lin. 13. de 1634.	de 1694.
P. 163.	lin. 16. Carlos	Carlo.
P. 177.	lin. 16. ſupeſto	Supueſto.
P. 182.	lin. 8. Priego	Griego.
P. 185.	lin. 3. *tom*	*Iam.*
Ibidem	lin. 4. Franciſcos	Francicos.
Ibidem	lin. 7. *intereranti*	*Intererat.*
P. 186.	lin. 1. *& vi & in*	*Et vi.*
P. 187.	lin. 11. Chriſtianiſſimas	Chriſtianiſſima.
P. 195.	lin. 10. coronadas	coronadas.
P. 198.	lin. 6. *exhamrit*	*Exhaurit.*
Ibidem	lin. 6. *huc*	*Nunc.*
P. 203.	lin. 20. hnmanor	Humano.
P. 207.	lin. 13. de 1716.	de 1726.
P. 234.	lin. 10. *& ſiib*	*& ſibi.*
P. 237.	lin. 17. exthraer	Extraer.

PRIMERA PARTE.

INTRODUCCION.

NO ſe llega al Templo de la Fama ſin heroycas fatigas. (1) No ſe deſgajan los laureles ſin la fuerza de generoſas virtudes: ni ſe viſte de ropas blancas Minerva, ſi antes no ſe ajuſtò los arnezes como Belona.

(1) Ante virtutem Dij ſuadorem poſuerunt immortales, longa, & ardua via ad ipſam. Heſiod.

2 Por ventura no convino que el humanado Divino Verbo, exemplar de Principes, (2) puſieſſe antes el auguſto pecho a las puntas de tantos trabajos, que

(2) Non ne hæc oportuit pati Chriſtum, & ita intrare in gloriam ſuam? Luc. 24. 26.

A en-

entrarſe a poſſeer en la triunfante Jeruſalem los frutos glorioſos de una perpetua Paz. Yo ſoy muro, (3) y torre, decia una Emperatriz, y por tantas militares maquinas encontrè una paz deliciosa. Ella es fruto del pifano, y de los clarines; y quien pelea para inquietar el Mundo, es tyrano; quien para pacificarlo ſerà ſombra de Filippe V.

(3) Ego murus, & ubera mea ſicut turris, ex quo facta ſunt coram eo quaſi pacem reperiens. Cant. 8. 10.

3 Entró el Rey nueſtro Señor a la poſſeſſion de eſte vaſto Imperio, ſintiendo ſobre las Reales, Auguſtas Sienes, no guirnalda de Laurel, ò Mirto, ſino de reſplandecientes ojas de azero. Por cetro Eſpada, y en lugar de las granas, y tiſues el horror de Mallas, y Arneſes. Marte en las

las Campañas hizo reſonar en el Orbe ſus marciales caxas, y poner en cima de cumbres de peligroſos rieſgos, y varia faz de una mudable fortuna, corona oy de impenſada Paz à Europa. Que es eſto? Que el Señor Philipo V. no pervierte los medios, ni emprehende la guerra, como venganza, ſino como medicina; y deſpues de aver aplicado à eſte gran cuerpo politico la actividad del fuego, y del hierro, nos lo dá perfectamente combaleſcido.

4 Sedientos de la novedad de una milagroſa curacion acudieron al Templo de Jeruſalem (4) quantos ſabian que el enfermo reſtituido eſtaba poco antes (4) Act. 3. 9.

deformemente contrecho, veamos el caſo en lo literal, y deſpues brujulearemos el ſentido alegorico.

5 Eraſe un hombre (eſcribe S. Lucas) que avia nacido invalido (5) el qual era llevado en ombros a la puerta del Templo de Jeruſalem para que recibieſſe el ſuſtento de la mano de los compaſivos. Viendo entrar en el Templo à S. Pedro, y à San Juan, puſo en ellos los ojos, como a ſingulares fuentes de ſu alivio. S. Pedro entonces con San Juan ſe ſuſpendió, clavando en el pobre los ojos, y mandandole que miraſſe à ambos. El pobre juzgando le iban a dar algun ſubſidio, no los perdia de viſta. Entonces S.

(5) Quidem vir, qui erat claudus ex utero matris ſuæ bajulabatur, quem ponebant quotidie ad portam Templi erat eleemoſynam acciperet; is cùm vidiſſet Petrum, & Joannem, rogabat ut eleemoſynam acciperet: intuens autem in eum Petrus cum Joanne dixit: Reſpice in nos. At ille intendebat in eos, ſperans ſe aliquid acceptorum ab eis. Petrus autem dixit: Argentum, & aurum non eſt mihi: quod autem habeo hoc tibi do in nomine Jeſu Chriſti.
Act. ut ſupr.

S. Pedro le dixo: Yo no tengo oro, ni plata, que darte; mas te darè lo que tengo. Ea levantate, y anda en nombre de Jeſu Chriſto. Al inſtante ſe le conſolidaron los pies, ſe levantò, andaba, ſaltaba; entrò con ellos en el Templo, y llenóſe el Mundo de un alegre, portentoſo aſſombro. Aſta aqui el Texto Santo.

6 Quien màs pobre que Europa en el preſente Syſtema? Puedeſe llamar invalida eſta Region deſde ſu nacimiento *ex utero matris ſuæ.* Como notó un grave Analiſta, (6) porque deſde la ereccion de ſus Reyes vive enferma de los intereſſes particulares. Sobre los hombros de los Principes Catholicos ha ſido ſoſ-

(6) Tot Regum cavillationibus pauper, & infirma ab ipſis incunabulis Europa. Nicolaus Neuf. de Europ. regim.

tenida: *Bajulabatur*, para que no aya ſido preſa de Infieles, como lo fueron, y ſon aora las mejores partes del Orbe. Su Fé la ha mãtenido, y eſta ha ſido ſu templo, y el ſagrado de ſu refugio: *Quem ponebant quotidiè ad portam templi.* Cargada de nuebas laſtimas con tan crueles, y ſangrientas guerras, conſideraba a dos grandes Principes, cuya religion, y fé les dictaba ſus mayores acrecentamientos por la pauta del reſpecto Catholico: *Petrus, & Joannes aſcendebant in templum.* Pudo decir cada uno de eſtos Principes, ò ya ſea nueſtro ſereniſſimo Rey, ò ya el Auguſtiſſimo Emperador: *Argentum, & aurum non eſt mihi.* Ya no ay riquezas, con que ſatisfacer

Ut ſupra.

cer la codicia de Europa; porque el Mavorte fiero tragò con la ſangre de los vaſſallos nueſtros immenſos theſoros. Pues que pueden darle eſtos Soberanos à Europa, que ſoſſiegue ſus grandes fatigas? *Quod autem habeo, hoc tibi do.* Y que es eſſo tan grande, tan raro, y tan exquiſito, que venze las eſtimaciones del oro? La paz, la amiſtad, la dulce confederacion: *Et apprehenſa manu ejus dextera.* (Señal de union, y de amiſtad ſeguriſſima) poniendo à Dios por teſtigo de tan plauſibles tratados: *In nomine Jeſu Chriſti Nazareni ſurge, & ambula.* Le dàn eſtos Monarchas a la afligida, y enferma Europa una ſalud inamiſible, y una alegria imponderable: *Alle-*

Act. ut ſuprà.

Ut ſuprà.

Ut ſuprà. *vabit eam.* O que alivio màs apreciable, que el ingreſſo de grandes theſoros! *Et protinus conſolidatæ ſunt baſes ejus, & plantæ.* Ya tiene aſſiento, y ſeguridad: *Et exiliens ſtetit, & ambulabat.* Ya hizo pauſa la rueda de tantos infortunios: *Stetit.* Ya buelve a florecer la irrequieta Ut ſuprà. carrera de los comercios: *Et ambulabat.* Ya no ſe oyen otras voces, ni otros clamores en los pueblos, y Provincias, que alabanzas divinas por la conceſſion de tales Ut ſuprà. importancias: *Et intravit cum illis in templum ambulans, & exiliens, & laudans Deum.* Ya finalmente todo el Mundo ſe admira de ver una Ut ſuprà. tan impenſada conveniencia: *Et impleti ſunt ſtupore, & extaſi.*

7 Eſta es una Sagrada Lamina,

na, en que ſe otean ciertos myſterioſos colores de la frente bella de nueſtros intereſſes. Ellos ſe han deſcubierto deſpues de una larga paciencia, porque, como decia diſcretamente Seneca à Lucillo, privado de Neron, (7) màs ſe eſtima el triunfo deſpues de penoſo trabajo; ni es razon que las coſas precioſas ſe dèn al Mundo varatas.

(7) Periculum meum ior paratus irem in quæ minabantur, gratias fortunæ, q experiri voluiſſet qu æſtimarem fidem. N debebat mihi parvo magna conſtare. Senec. in Præf. lib. nat. qq.

8 A eſte ſagrado ſe entra por la puerta de grandes virtudes, y ellas ſolas ſon puerto ſeguro, donde ſe eſcuſa el naufragio. Dixolo el mayor Orador al mayor Ceſar, al Emperador Conſtantino (8) en el Senado. Eſto es aſſi (eſcribia Filon) (9) q̃ los eventos de los fieles à Dios, aunque

(8) Reliquæ omnes o quæ una hæc dunta tuta firma quæ eſt, q per virtutem tranſi tur. Themiſt. Philoſoph Conſtant.

(9) Hiſunt eventus pr rum, nam etiam præſcindantur, tam non co runt ſe, ere ſunt firmiter, qu ſupplantari qu ant. Philon. lib. de Joſe

aunque parezcan adverſos, no arruynan, y en medio del precipicio encuentran ſu mayor firmeza. Es Dios, dixo un Gentil, (10) fiel compañero de los peligros, grande eſcudo de los revezes del tiempo.

(10) Deus periculorum, atque diſcriminum fidus, ac perpetuus comes eſt. Tullius lib. 2. de Nat. Deor.

9 En el preſente ſolo ſu mano ſábia, y poderoſa pudo atar con lazada tan eſtrecha el diſidio de tãtas opueſtas Coronas. Quien contemplò el ſemblante de la coſa publica, viò en el aquel antiguo caos, que ſe le ofreciò a la fantaſia de un Poeta; y el deſcrive deſta fórma. (11)

(11) Ovidio lib. 1. Met.

Quaque erat & tellus illic, & pontus, & aer,
Sic erat inſtabilis tellus, innabilis unda,

Lucis

Lucis egens aer: nulli ſua forma manebat,
Obſtabatque aliis aliud, quia corpore in uno
Frigida pugnabant calidis, humentia ſiccis:
Mollia cum duris, ſine pondere habentia pondus.

Valgame Dios quan encontrados intereſes, quan deſdeñoſas voluntades! Pero Dios, que ſabe, como dixo S. Aguſtin, (12) hazer delos aborrecedores amantes, diò ſu lugar à tan diſcordes genios, y los uniò con eterno pacifico lazo. (13)

(12) D. Auguſt. contra Pag.

(13) Ovid. ut ſuprà.

Hanc Deus, & melior litem natura diremit,
Nam cælo terras, & terris abcidit undas.

Et

Et liquidum ſpiſſo ſecrevit ab aere calum,
Quæ poſtquam evolvit, cæcoque exemit acerbo
Diſſociata locis cõcordi pace ligavit.

10 En eſtas vozes hemos oido guerras inteſtinas.

Ut ſupr. *Obſtabatque aliis aliud, quia corpore in uno*
Frigida pugnabant.

Hemos viſto la poderoſa mano de Dios pacificando.

Ut ſupr. *Hanc Deus, & melior litem natura diremit.*

Y hemos finalmente viſto que no fue paz ſuperficial, y caduca, ſino apoyada en una perenne conſtancia.

Quæ poſtquam evolvit, cæcoque exemit acervo,

Diſſo-

Diſsociatà locis concordi pace ligavit.

11 Pues aſsi como el curſo de las coſas de Europa ha paſsado por eſtos periodos; aſsi nueſtra pluma irà diſcurriendo por ellos; para que à viſta de los precedentes baybenes ſe hagan nueſtras conveniencias màs plauſibles. Tres ſon los verbos, en que abriò el Poeta la mina, o cifra a los ſucceſſos de Europa. *Pugnabant. Diremit. Concordi pace ligavit.* Eſtos ſeran Mercurios del rumbo, y de nueſtra Minerva fieles derroteros.

§. I.

§. I.

Pugnabant.

12 EN aquel informe cuerpo del Mundo, como lo conſideraba el Profano, amontonandoſe los humores del Orbe, ſe daban guerras crueles: *Obſtabatque aliis aliud.* Aſſi los elementos deſte gran cuerpo de Europa, ſumergidos en una belicoſa confuſion formaban la màs porfiada, ruydoſa lid.

13 Es la guerra el naufragio de los humanos bienes, el Euripo de la quietud, el eſcollo de la publica conveniencia, y el cadahalzo de la Republica. Dios es Author

Author de la paz: los Angeles le cantan la gala: los hombres la acceptan como prenda cierta de ſu fórma. El Principe ha de entrar en la paleſtra forzado, y conſtreñido del decòro. Aſſi dezia el Aguila de los Doctores Auguſtino (14) que a la *Guerra* la neceſſidad la mantenia, mas a la *Paz* la volũtad la amaba. No huvo Rey eſclarecido ſin eſte dictamen ſagrado, en David lo notò la Mitra de Milan (15) que nunca tomó las armas ſino acoſado de la injuria; y nunca entrò a deſquitar injurias ſino acompañado de la prudencia. Victorino notò lo miſmo en Theodoſio. No emprendiò eſte Ceſar conquiſtas eſcrupuloſas: no apeteciò triunfos, en

(14) Pacem habere debet voluntas, bellum neceſſitas. D. Aug. Ep. 207.

(15) Nunquam David niſi laceſſitus bellum intulit, itaque prudentiam fortitudinis comitem habuit in prælio. D. Amb. lib. 1. de Offic.

en que ſe coronaſſe la codicia; ſino en que vencieſſe la conciencia: *Adeò cupiditatem triumphandi abominatus eſt, ut bella non moverit; ſed invenerit Aurel. victor.* Es de gran Rey eſcribia un Heſpañol politico, y religioſo: (16) *Ni temer, ni provocar la guerra, que Adriano Emperador no movia la guerra, ſino la componia; porque ſuele acreditar màs a la Mageſtad componer, que triunfar.*

(16) Lainez. Priv. Chriſtian. cap. 28. parag. 1.

14 Viendo Tertuliano que reprehende Chriſto à S. Pedro, porque deſnudò la eſpada, y que aviendole mandado que la compre, le prohibe que la uſe, concluye que quiſo con eſta hermoſa complicacion prevenir la defenſa, y anathematizar la venganza.

ganza. Aſſi Tertuliano bien ſeguido de S. Ambroſio. (17) Deſte miſmo ſentir fue Theodorico, (18) y lo fue tambien San Bernardo, (19) que quiſo que el Principe tuvieſſe cuchilla propia; mas que la deſembainaſſe por mano agena. San Aguſtin juſgò que valia màs la paz nunca violada con rencores, (20) que la reparada à coſta de mucha ſangre. Dos eſpadas huvo, nota el Venerable Beda, (21) en la noche de la Paſſion del Principe de la Eternidad, ſolo pareciò la una en el tranze, y quedòſe la otra en la baina, ſi concluye la luz de Inglaterra, que no ha de hazer el Principe todo lo que puede, ſino lo que baſta; y de la numeroſa

(17) Et gladii uſum ma dixit in poſterum Tertullian. lib. de Pat c. 3 Cur ferire præcipi quem vetas promi? N. ſi forte ut ſit parata defenſſio, non ulcio neceſſaria.

D. Ambr. ad verb. lucæ.

(18) Munitio tum efficitur prævalida, ſi diuturna fuerit excogitatione roborata.

Caſſiod. lib. 1. Epiſtol. 17.

(19) Tuus ergo, & ſi non tua manu evaginandus.

Bern. lib. 4. de Conſ. cap. 3.

(20) Felicior eſt pax nunquam laceſſita, quàm multo reparata ſanguine.

D. Aug. ubi ſup.

(21) Unus qui & Apoſtolus audaciam pro domino decertandi, & evulſa ictu ejus auricula Domino etiam morituro pietatem, virtutemque doceret in-

esse medicandi alter, qui nequaquam vagina exemplum ostenderet eos, nec totum, quod portare pro ejus defensione facere permissos. Bed. loco Lucæ.

multitud de sus copias basta que ocupe la media.

15 Castigò Dios à Amalech por aquella guerra, que moviò à su pueblo, impidiendole el passo a los Reynos prometidos, (22) castigò à Josias por los mismos motivos, (23) y ha castigado en todas las edades el importuno ardor de las lides; ellas son unos latrocinios ruidosos, (escribe S. Augustin) (24) unos grandes latrocinios, y una muy grande locura (dictaba Tacito) (25) sacrificar la justicia al ciego furor de la guerra.

(22) 1. Reg. 15. 3. & lib. Num. 20. 20. & Deuteron. & 18. 25.

(23) 2. Paralipom. 35. 20.

(24) Inferre bella finitimis, & inde in cætera procedere, ac populos sibi non molestos sola Regni cupiditate conterere quid aliud, quàm grande latrocinium nominandum est. D. Aug. lib. 4. de Civit. Dei.

(25) Id in summa fortuna æquius, quod validius, quid infirmius? Tacit. lib. 15. Annalium.

16 Si alguna se debe emprender, (dixe al principio) es aquella tan justa, que produsca una paz florida, aquella que bata-

batallando por el ſoſſiego publico, luego que lo logra, arrime el horror de las armas; en eſtas vozes aprueban la guerra todos los Doctores, (26) entre los quales luzen mucho los modernos Padres Salmanticenſes. Ellos eſcribieròn entre el ruydo de la paſſada guerra, que calificaron conveniente en el juicio eſpeculativo, y practico; y oy ſi gozaran de ſus dulciſſimos frutos, canonizaran ſu penſamiento; buelvan los politicos los ojos à los publicos Anales de Eſpaña, y diganme quando logrò eſta Corona una paz tan duradera? Quando ſe viò eſtablecida con tan firmes alianzas?

(26) PP. Salm. Moral. tom. 5. tract. 21. cap. 8. p. 3. pag. 287. n. 16. per tot. uſque ad pag. 295.

17 Fue en todas las edades

el floridiſſimo Reyno de Portugal un como ſacro Emporio de Fé, y Religion. *Y no ay que maravillarnos* (*eſcribe un religioſiſſimo Hiſtoriador* (27) *porque la nacion Portugueza es de mayor piedad, y blandura, que ay en todas las Naciones del Mundo.* Eſto dixo un Eſcritor Caſtellano, y en eſto convienen uniformes quantos trataron de las coſtumbres de las gentes. El elogio, que hemos oido, lo dá nueſtro Eſcritor à nueſtros Catholicos Luſitanos con la occaſion de hazer memoria de las obras de inſigne piedad, que aquella Heroyna, y Chriſtianiſſima Reyna Doña LEONOR, Eſpoſa del Rey Don Juan el Segundo, y hija del Infante Don Fer-

(27) Roman. Repub. Chriſt. lib. 5. cap. 22. pag 308.

Fernando, Nieta del Rey Don Duarte, erigiò en la Ciudad de Lisboa, como monumentos de Grandeza Catholica, y Regia. *Eſto hizo ella* (proſigue la citada pluma) *el año de mil quatrocientos y noventa y ocho, quedando por Governadora del Reyno.* En tanto que ſu hermano el Rey Don Manuel venia à Caſtilla á ſer jurado en Principe, por ſer caſado con la Infanta Doña Iſabel hija de los Reyes Catholicos, que era legitima heredera de Caſtilla, y Aragon *por muerte del Principe Don Juan.* Idem ut ſupr.

18 En eſtas palabras ſe renueban aquellas dulces primitivas memorias, en que promiſcuamente daba Caſtilla ſus In-

fantas, y Principes à Portugal. Y eſte le correſpondia con las miſmas prendas, que lo eran de hermandad, y alianza, y oy que ſe reſtituyen los miſmos tratados, ſe repreſentan iguales Jubilos. Mas de eſto deſpues.

19 Siendo pues la guerra precedente tan juſta, como fructuoſa, convencido queda el Maniqueo, que enſeñò en ſus locas aulas que ninguna guerra era licita. Y los diſcipulos de Luthero, que incidieron en el miſmo delirio. Y Eraſmo, que pronunciò aquella blasfemia, que la guerra entre Chriſtianos es violacion de coſa ſagrada. Todos eſtos ſon patentes errores, que ſe confutan con nueſtra practica

Ca-

Catholica; y tuvo aquellos ſacros exemplares Abrahan, Moyſés, Joſuè, Gedeon, Conſtantino, Ramiro, Fernando, Alfonſo, Ludovico, Roberto, Reyes de Heſpaña, y Francia coronados en ſus Guerras, y Conquiſtas con milagroſas victorias.

20 En lo que no debe aver duda es, en que Dios muebe la urna de los Imperios, y dá, y quita los cetros conforme à ſu guſto ſoberano. Aſſi erigiò con maravilloſa providencia la Corona Luſitana, y lá colocò ſobre las Auguſtas cienes de Don Alonſo Henriques, truncando las cabezas de cinco Reyes. Aſſi à Pelayo en la miſma ruina de

Eſpaña : Aſſi á Rodulfo, Conde de Ampurg. Aſſi á Henrico, Clodoveo, y otros, que recibieron de ſu mano el Imperio. Por eſto hablò Dios á una teſta coronada por boca de ſu Profeta, deſengañando ſus fantaſias: *Si putas* (28) (le dixo á Amaſias) (28) *in robore exercitus bella conſiſtere, ſuperari te faciet Deus ab hoſtibus Dei, quippe eſt adjuvare, & in fugam convertere.* Y eſto notò el Chryſoſtomo en los Macabeos, cuya virtud, y temor à Dios deſconfiando de ſus armas, los rodeò de proezas. (29)

(28) 1. Paralip. 25. 8.

(29) Cùm ergo aciem dirigerent, fundebant adverſarios non armis fidentes, ſed loco omnis armaturæ pugnæ cauſam ſufficere ducentes. Chryſoſt. in Paralip. 43.

21 De aqui es que a qualquiera de eſtos glorioſos Reyes, confederados, y unidos en una tan glorioſa alianza con el Rey nueſtro Señor les debe Europa laure-

laureles, y palmas. Gozandoſe del rapido buelo de la antecedente diſputa. Por ſus frutos ſe reconoce la mano del Numen, que la ha promovido, como en ſemejante caſo dixo á Olympo Principe (30) el Nazianzeno.

22 O' que locos, que fatuos ſon los que fiaron en ſoñadas maquinas con el nombre ſuperſticioſo de fortuna! Que diſcreto Plinio haze burla de los Corteſanos de ſu tiempo! *Fortuna ſola invocatur*, (31) *una nominatur*, *una accuſatur*, *una agitur rea*, *una cogitatur*, *ſola laudatur*, *ſola arguitur*, *& cum conviciis colitur.* No ay en las Cortes coſa màs trivial, que la fortuna Dioſa es de todas las aras. En todas es maldita; y eſte es

(30) Qui etiam hoc pietatis præmium accepiſti, ut res tibi ex animi ſententia fluant, ſoluſque ea aſſequi poſſis, quæ aliis negata ſunt. Nazian. Ep. 78. ad Olympiad.

(31) Plin. lib. 2. Natur. hiſt. cap. 9.

es el culto, con que los pretendientes la adoran. Es varia, dizen, inconſtante fautora de ingenios. *Hic omnia expenſa*, (concluye eloquente) *omnia feruntur accepta, & in tota ratione mortalium ſola utramque paginam.* Ella tiene el libro de cuenta, y razon, y en ambas planas ſe le haze cargo de lo gaſtado, y de lo recibido.

Idem ut ſupr.

23 Seneca conſolava à ſus amigos, y les deſcrivia la faz de la fortuna, diziendo que era una ſeñora, que ſe deſcuidaba de ſus eſclavos, (32) y que ſiempre era ruin, ò en olvidar, ò en premiar. Julio Ceſar dixo que ninguna coſa pendia màs del arbitrio de la fortuna, que los ſucceſſos de guerra. (33) De Roma ſe di-

(32) Mancipiorum ſuorum negligens domina, & pœnis, & præmiis erravit. Sen c. ad Polib. cap. 21. ad Mar. cap. 10. & Epiſt. 75.

(33) Et ſi multum cum in omnibus rebus, tum in re militare poteſt fortuna. Forer. ibi.

xo

xo (34) que no tanto lebantaron ſus ſillares los dos hermanos competidores, como la fortuna madre, y origen de ſu grandeza. Dion Chryſoſtomo la celebrò tanto, que dixo ſer ella (35) la victoria de las batallas, la concordia à las treguas, el deleyte de los amantes, y el buen ſucceſſo de los vivientes. Ella es (eſcribe Thucydides (36) à quiẽ los Principes aman, y la que màs a los miſmos Principes deſprecia. Ninguno de los Reyes (dixo Curcio) (37) la pudo fabricar para ſu cetro; porque ella no eſtubo jamás en mano de ningun Monarca, y todos eſtàn en la ſuya.

(34) Fortunæ verò templa ſunt ſplendida, & antiqua, ac tantum cum primis Romæ fundamentis poſita. Julius Offer. lib. 6. Commeſit.

(35) Ipſa bella gerentium eſt victoria, & pacem agentium concordia, & amantium voluptas, & breviter bonus in omni re ſucceſſus. Dion. Chryſ. or. 63. lib. 3.

(36) Ex antiquis Imperatoribus illam eſſe fortunam, qua aſpirante res proſperas geſſerunt, veritas eſſe. Thucydid.

(37) Quod aliquando urbes ab hoſtibus expugnatæ non fuerint, fortunæ adſcribendum videtur. Curt.

24 Eſte error tan claro, como

mo la ignorancia, de donde nace, la Fé ſanta lo desbaneze. Ella enſeña que quanto eſtos ciegos politicos atribuyen á eſta ſoñada, y fantaſtica fortuna, ſe debe eſperar de la Divina Providencia. En la mano del Señor eſtà la proſperidad del Rey, (38) y el diſtribuye los bienes de la Paz, y los males de la Guerra. (39) Dios lebanta las Monarquias, Dios las abáte ſegun los ſervicios, que ellas le hizieren. Tulio conociò eſta verdad, aſſegurando que la virtud ſola es madre de todas importancias; (40) Seneca la llamò origē de nueſtra bienaventuranza, (41) y la que lleva el timon de las humanas conveniencias. De lo contrario

(38) In manu Domini proſperitas hominis. Eccleſ. 10. 5.

(39) Formans lucem, & creans tenebras, faciens pacem, & creans malum. Iſai. 45. 7.

(40) Poſſe virtutem ſine præſidio fortunæ, quo contendiſſet, labore, & conſtantiâ pervenire. M. Tul. in orat. pro M. Scaur.

(41) Iſaias 65. v. 11.

rio ſe enoja Dios, jurandoſela a los hombres fatuos, que conceden a el hado el imperio del Mundo: *Qui dereliquiſtis Dominum, qui obliti eſtis montem ſanctum meum, qui ponitis fortunæ menſam, & libatis ſuper eam.* Dexar a Dios, y olvidarſe de ſu Providencia es tan grande locura: poner la meſa a la fortuna es darle una cathedra, ò definitorio, donde de leyes al Univerſo, ſacrificar ſobre eſſa meſa es combertirla en ara, paraque aſſi nò ſolo ocupe eſtrado entre los ſupremos Juezes, ſino nicho entre los immortales Dioſes.

25 Donde la vulgata léé *Fortuna* eſcribe el Hebreo *Eſtrella*. Y la Biblia Regia (42) *Jupiter, Marte*

(42) Biblia Regia, & nantur de Stell. Jo

Marte, *Mercurio*; dando a entender el error de eſtos ciegos politicos, que atribuyen los movimientos de las Monarquias a la luz innocente de las Eſtrellas. No es aſſi contaba un gran Rey: (43) *Quia neque ab Oriente, neque ab Occidente, quoniam Deus Judex eſt: hunc humiliat, & hunc exaltat.* No conſiſte la exaltacion, ò humillacion de los Principes en el Oriente, ni en el Occidente, en que el Sol naſca, ò muera; en que los aſtros ſe obſcureſcan, ò brillen, conſiſte, eſcribe Agelio, (44) en que Dios es Juez, a quien combiene diſtribuir las ſentencias, ſegun el merito de las cauſas; el tiene en ſu mano las Eſtrellas. (45) Para que ſepas (eſcribe Ruperto) (46)

(43) Pſalm. 74. 4.

(44) Ne putetis hæc mala, adverſuſque caſus, aut è contrario bona commoda caſu, ac temere, & nulla vi intelligente contingere, quaſi hæc ab Oriente, & Occidente, hoc eſt, è ſatis, cæliſtibusque cauſis pendeant, cùm Deus æquiſſimo Judicio pro meritis cuique tribuat. Agel. in Pſalm. 74.

(45) Et habebat in dextera ſua Stellas ſeptem. Apoc. 2. 6.

(46) que de ſu mano bienen los proſperos, y adverſos influxos. A Theodoſio lo encareciò el gran Cyrilo Alexandrino (47) con aquellas tan catholicas vozes, que debieran fixarſe en el pecho de los Reyes: *Supremum autem* (eſcrivia el Alexandrino) *piiſſimi, & clariſſimi Imperii veſtri firmamentum eſt Dominus JESUS Chriſtus.*

(46) Qui tenet Stellas in dextera ſua ſimul, & terribiliter innuit, non enim ſtat ſua virtute, ſed virtute Dei, & dextera Dei. Rup. ad loc. Ap.

(47) Cyrill. lib. de rect. fid. ad Theodoſ.

26. Aſſi lo entendia aquel Hercules Luſitano, Alfonſo de Albuquerque, Capitan General de la India, (48) cuyas decantables victorias atribuia al Dios de los exercitos, a cuyas aras conſagraba grandes deſpojos. Aſſi lo perſuadia nueſtro invicto Rey Alonſo undecimo (49) quando el

(48) Inter multa Regum, Principumque donaria videre eſt maioris tormenti bellici ferreum globum, quem Alphonſus Albuquercius avorum memoria Indię Prorex in monumentum miraculi, quo eum D. Virgo in Goenſi obſidione tutata eſt, miſit. Euſeb. Nieremb. de Miracul. natur. in Europ. lib. 1. cap. 39. pag. 399.

(49) Rex ipſe Alphonſus XI. memorabile e im adverſus quinque p tentiſſimos Pœnorum Reges prælium c mmiſit prope amnem Salſum, non pro-

el año de 1340. unido con ſu ſuegro el Sereniſſimo Don Alonſo Rey de Portugal embiſtiò à innumerable Moriſma, reportando de ella una colmada victoria. Todos los belicoſos deſtrozos de tan opulento campo, con màs las cabezas de cinco Reyes ſuſpendiò religioſo en Guadalupe; confeſſando deber a Maria toda la gloria de ſus banderas. Aſſi el Rey nueſtro Señor quando la de Almanza, coronado de trofeos, mandò que en el Colegio Imperial ſe celebraſſen exequias por los ſoldados defuntos. Para adornar los Regios balcones, que a aquel Auguſto Templo rodean, pidieron los PP. Jeſuitas a Su Mageſtad por medio de ſu Confeſſor

cul à Tariffa, & adjuvante Alphonſo Luſitaniæ Rege ſocero ſuo victor evaſit circa annum 1340. Ipſe Rex hoſtium ſpolia Deo obtulit, inter quæ ad huc magni ex ære tripodes templi parieti affixi viſuntur. Euſeb. ut ſupr.

ſor los Eſtandartes aprehendidos en la batalla. Reſpondiò el Rey: O ſentimiento digno de la immortalidad! *Me agrado del zelo de la Compañia de Jeſus, mas no me parece que en dia, que deſtino para aplacar à Dios, para que alivie las Almas de mis ſoldados, puedo hazer oſtentacion de coſa, que repreſente vanidad, mayormente en una victoria, que es toda de la mano Divina.* O piedad Santiſſima! O virtud Catholica! Como tal guerra no avia de fructificar à eſta Monarquia todo el deſcanſo, que oy goza?

§. II.

Hanc litem Deus, & melior natura diremit.

27 AUnque la guerra juſta es agradable al beneplacito Divino, y por ella promueve el luzimiento de las naciones, mas de lo que el más ſe precia, es de ſer Author de la Paz, y Señor de la concordia, y union. Conociòlo eſto un gran Rey, que lo fue muy pacifico, y por eſto copia del Verbo Divino encarnado; fue Salomon, que dixo aſſi: *In tribus placitum eſt ſpiritui meo, quæ ſunt probata coram Deo, & hominibus concordia fratrum, & amor*

amor proximorum, & vir, & mulier bene conſentientes. (50) En eſte lu- (50) Eccleſ. 25.
gar tenemos pazes: *Concordia fratrum, & amor proximorum*; tenemos tambien caſamientos, *& vir, & mulier bene conſentientes.* Con que de una vez ſe gaſtaron todos los pinceles para dibuxar nueſtras deſeadiſſimas pazes. Aſſi como a eſtas ſuele perturbarlas el demonio, aſſi las concilia Dios; apartando las occaſiones de encuentros: *Hanc litem Deus, & melior natura diremit.* Quiſo Su Mageſtad hazer poderoſo Rey à Abraham: *Faciam te in gentem magnam*, (51) y eſpera para ſeña- (51) Geneſ. 12.
larle los Reynos ofrecidos à que ſe aparte de Loth ſobrino ſuyo: *Dixitque Dominus ad Abraham, poſt-*

quam diviſus eſt ab eo Loth: Leva oculos tuos. Pues porque no le oſtenta el ſolio à viſta de ſu Sobrino? Por ventura (eſcribe Oleaſtro) (52) no podia à ſu viſta ponerle en las ſienes la corona: *Nunquid non poterat eo præſente donare?* Ea que quiere Dios conſervar la paz entre eſtos dos Principes pariẽtes; y no quiſo en ocaſion de peſares ver Loth delante de ſus ojos entronizado a Abraham, le avia de meter en congoxa: deſta avia de ſaltar la competencia, de aqui à las armas. Pues no, (dize Dios) retirate Loth: *Poſtquam diviſus eſt ab eo Loth*, aora es occaſion de adelantar à Abraham ſin rieſgo de la emulacion; eſta rompiò la paz entre los hermanos

(52) Sicut prius invidiam, aut odium nepotis timuit ipſi Abrahæ. Oleaſt. ubi ſup.

manos de Joſef: *Oderant eum*, (53) *nec poterant quidquam pacificè loqui.* Y ſiente Dios mucho que ſe falte à la paz por motivos de emulacion. (53) Geneſ.

28 No obſtante, concede el beneficio de tan feliz ſoſſiego deſpues de las experiencias de tanto marcial ruydo, porque las obras de Dios no ſon intempeſtivas, ſino ſazonadas; eſto quiſo dezir el Poeta en aquella fraſe: *Melior natura*: mejor naturaleza; porque los paſſos de eſta ſon regulares, y obſervan methodo de compoſicion, en el qual ſe procede a lo ſummo por las gradas de lo infimo; à ſu pueblo dixo David que daria Dios (54) lluvia voluntaria, fue como dezir (54) Pluviam voluntariam ſegregabis Deus hæreditati tuæ. Pſalm

agua eſpontanea, y natural, no agua fuera de tiempo; porque eſta laſtíma los campos, maltrata los frutos: la otra tantas, quantas gotas deſtila tantas riquezas derrama.

29 Reparo es de Tertuliano, que Chriſto no vino luego al Mundo a pacificar los duelos, que avia fabricado el pecado. Porque aunque fuera un immenſo beneficio; mas fuera antes de tiempo; y todo lo que ſe haze con repentes, è improviſos, concluye Tertuliano, (55) ſe tiene por ſoſpechoſo. Los Profetas aſſeguraban q̃ vendria Chriſto, y que no tardaria; (56) lo primero ſe verificò; mas lo ſegundo parece que no ſe pudo verificar; porque

(55) Subitò miſſus, & ſubitó Chriſtus ſuſpectum habebitur omne, quod exorbitarit à regula. Tert. contr. Mar. lib. 3. c. 2.

(56) Veniens veniet, & non tardabit. Hab. cuc. 2. 3.

que paſſaran antes de venir nueſtro Pacificador al Mundo prolixas hileras de ſiglos. Mas ſe reſponde que no tardò, aunque vino deſpues de tan largos eſpacios; porque no viene tarde quien viene a tiempo. Aſſi la delicioſa felicidad de nueſtras pazes la logramos deſpues del extenſo curſo de tantos belicoſos encuentros: deſpues de veinte y cinco años, mas por lo miſmo es ſegura, cierta, eſpontanea, y muy como de la mano del Author de la naturaleza. Ni debe llamarſe tarde lo que ſe ha hecho à tiempo combeniente. Nada grande quiſo la naturaleza hazer de repente (es advertencia de Quintiliano,) (57) y mientras los ani-

(57) Nihil rerum ipſam naturam voluiſſe magnum citò affici, quæ naſcendi quoque hanc fecerit legem, ut maiora animalia diutius ventribus parentum detinerentur. Lib. 10. Inſt. orat. cap. 3.

males ſon más nobles, y generoſos, ſe detienen más en el vientre materno.

30 Hablando con ſus Miniſtros ſolia repetir Marco Aurelio: *Julio Ceſar alcanzò el Imperio à punta de lanza: Octaviano por herencia: Caligula por haver ſu padre domado à Alemania. Neron lo obtuvo por tyrania. Tito fue Ceſar, porque ſojuzgò à Judea: Trajano por ſu eſfuerzo, y bizarria: Yo finalmente por mi grande tolerancia.* Es aſſi que los Romanos (eſcribe la infalible Pluma de Dios) (58) no tanto conquiſtaron el Mundo con ſus maquinas, y arietes, como con ſu paciencia admirable. Aquel teſon de Fabio Maximo, eſperando, y conſultando idèas, le

(58) Poſſederunt omnem locum conſilio ſuo, & patientiâ. Machab. 1. 8.

le diò à Roma más laureles, que todo el ardor, y viveza de ſus muchos Capitanes. Eſpaña ha enſeñoreado Mundos, no preciſamente con arneſes, y eſcudos, como con la valentia de ſu invicto ſufrimiento: dichoſos ſon (eſcribia un Apoſtol) (59) los que aguantaron; por eſſo recoge el labrador montones de rubios granos de oro; porque hizo pecho a los eſtivos calores del Julio, y à las eſcarchas de Enero; con eſta paciencia ſazona ſus frutos la razon de eſtado, y el Rey nueſtro Señor, que ha tenido pauſa para ſazonàrlos, tiene oy la immortal gloria de recogerlos.

(59) Ecce beatificamus qui ſuſtinuerunt. Iacob. 5.

31 Junto à eſta Real grandeza de animo pongamos aquella

lla ſuperioridad más que humana, con que el Rey nueſtro Señor ha calificado aquellas propenſiones, que ſiempre reſultan de la competencia de dos Soberanos, inclinandoſe unos à uno, y otros à otro. Grandeza de animo es, dezia Caſiodoro, (60) y muy grande que el Principe padezca, y remita: *Qui cum habeat* (eſcribia la ponderoſa Pluma de S. Cypriano) (61) *in poteſtate vindictam, mavult diu tenere patientiam.* Pero eſto es aun poco: no ſolo no ſentir; ſino amplificar, honrar, y engrandecer, eſto es (dize Julio) (62) genio divino, numen Sacro, Deidad del Cielo. Hry alguno (dezia David) (63) de la caſa de Saul mi competidor, para que

(60) Magni animi eſt in ſumma potentiâ pati, nec quidquam gloriosius eſt Principe impune læſo. Caſ. Ep. 72.

(61) D. Cyp. de Pat.

(62) Non modò extollere jacentem, ſed etiam amplificare ejus priſtinam dignitatem, hæc qui faciat, non ego cum ſummis viris cóparo, ſed ſimilem Deo judico. Tul. orat. pro Marc. Marcel.

(63) 2. Reg. 9.

que yo haga miſericordia con el? *Eſt aliquis de domo Saul, ut faciam cum eo miſericordiam Dei?* Pues no tiene vaſſallos, que le han ſervido, y pueſto en el throno? Oſtente con ellos ſu generoſo deſeo. No: con el opueſto à de ſer; porque en premiar al parcial no ſalgo del vulgo de los hombres, en amplificar à los deſviados me anumero en la liſta de los grandes Reyes. No dizè para hazer, ò obſtentar mi miſericordia con mi cõtrario: ſino para obſtentar con el la miſericordia de Dios: *Ut faciam cum eo miſericordiam Dei.* Porque premiar al amante es de hombres, y es tambien de Reyes; al diſplicente, y uraño es animo verdaderamente Divino.

32 Por eſte amor es nueſtro Philipo con nuevo titulo Rey, y Señor de ſus vaſſallos. Los Sereniſſimos Reyes de Portugal ſobreſalen tanto en eſte amor, que ſolia dezir la Reyna Catholica Doña Iſabel, *Que los Portugueſes no peleaban por ſus Reyes como vaſſallos, ſino como hijos*: y es el caſo, que los tratan ſus amantes Reyes como hijos, no como vaſſallos. El grande, y memorable Rey Don Manuel ſe viſtiò de luto por la muerte de un Piloto, el Señor Rey Don Pedro, Abuelo de nueſtra Sereniſſima Princeſa de Aſturias, llorò en publica audiencia, viendo á un Capitan ſuyo que venia ciego de la India. Faltaronle al vaſſallo ojos para ver,

ver, no le faltaron al Monarca para ſentir, y eſtos ojos llorando la deſventura de ſu ſubdito, eſpejos ſeran en todas las edades, donde deban mirar los ſuyos todos los Reyes. Aqui fixò los ojos nueſtro Catholico Monarca, quando atendiò eſtas reciprocas digniſſimas Nupcias: a reunirſe con Principes de ſu condicion, de ſu amor, de ſu fineza, para que la desfrute toda Eſpaña. O Princeſa de Aſturias, Sereniſſima Señora mia, Maria Barbara, quanto eſpera de tu clemencia eſta Monarquia con el Auguſto lazo de nueſtro amantiſſimo Principe, de quien ſe origine una larga ſucceſſion de Reyes! O Princeſa del Braſil, Sereniſſima

Maria

Maria Victoria, gloria de Eſpaña, flor de Parma, Roſa del Vergel Luſitano, concedate el Cielo vivientes Reynantes luzeros.

33 Eſſo es nueſtro amante Señor Rey Phelipe V. *os lampadis* bolcan de luz amoroſa, con que enamora, y alegra; ſiempre fue el nombre retrato de ſu dueño, ponderа S. Auguſtin, (64) y en el Rey nueſtro Señor ſe luze por la correlacion bella de ſus Regios reſplandores. Prometiò Dios por ſu Profeta poner nombre de ſu guſto à quien miraban con agrado ſus Divinos ojos: *Quod os Domini nominavit.* Y ſin duda puſo Dios nombre al Catholico, y piadoſiſſimo Rey por la conſonancia, y proporcion: *Quod os Domini*

(64) D. Aug. Serm. 79. de Temp.

Lect. Hebræa.

Domini perforavit. Leè el Hebreo Nombre abierto à punta de cinzel en laminas de oro, y en tunicas immortales de Cedro. Eſte ſerà el nombre de Phelipo V. à quien guardarà tenaz el Marmol, y el Porfido contra los robos del tiempo. Pero aun màs tenaz es el corazon de ſus vaſſallos, que baſta para ſerlo de tan gran Rey ſu benevolencia, y amor.

34 Pero à donde voy, quando ay más excelſa cumbre en el Olympo de ſus Catholicas acciones? O' Acciones de Monarca, digno por ellas de immortal Diadema! Ha mandado Su Mageſtad ſe celebre en Eſpaña con el mayor explendor el Patrocinio de Maria Santiſſima, rindiendo à ſus ſa-

croſantos pies toda ſu grande Monarquia. Su devocion a eſta Soberana Reyna conſtante es en Europa, refiriendo a la grandeza de ſu Patrocinio la fé, y conſervacion de eſte vaſto Imperio. En eſte throno de la *Divinidad*, (65) Abiſmo de la *Gracia*, (66) Huerto de Deleytes, donde eſtan plantadas todas las flores (67) de *virtudes*: celeſtial prodigio, (68) y ſacratiſſimo eſpectaculo Sagrario del Eſpirito Santo, (69) y de las virgines grado ſupremo: Santiſſimo theſoro de ſantidad, y más que maximo tabernaculo (70) de las Gracias de Dios tiene ſituada toda ſu eſperanza el Rey, y con obras, y palabras lo comprueba, y teſtifica. Ningun Rey-

(65) D. Epiphan. orat. de Virg. laudib.

(66) Damaſcen. Orat. 2. de Aſſumption.

(67) D. Hieronym. Serm. ejuſd. feſt. vel quis eſt ejus author.

(68) D. Ignat. Epiſt. 1. ad Joann.

(69) D. Ildephonſ. Serm. 1. de Aſſump.

(70) Andreas Cretenſ. de Virg. Dormit.

no

no puede aventajarſe al de Portugal en eſte rendimiento, como lo dizen tantos, y tan grandioſos Templos, y Altares conſagrados a ſu nombre. El de Santa Maria de Batalla de Dominicos: el de nueſtra Señora de los Remedios de los Carmelitas deſcalzos, el de Belen de Padres Geronymos maravilla de maravillas, aſſombro del Señor Phelipe Segundo, a cuya inimitable Real arquitectura honrò eſte prudentiſſimo Rey con aquel encarecimiento: Nada hemos hecho en el Eſcorial, (71) como que à ſu viſta deſapareciеſſe toda ſu grandeza, y fueſſe como nada la obra más valiente de Europa. Todos eſtos monumentos de

(71) Poblac. de Eſpaña, *Lisboa.*

D devo-

devocion, y piedad Catholica dizen con immortales lenguas la de aquel Reyno con Maria Santiſſima, cuyo ſacro nombre eſmalta la alta, y ſoberana hermoſura de nueſtra Sereniſſima Princeſa de Aſturias para gozo univerſal de Eſpaña.

35 Siendo eſta amable Señora Madre, y Protectora de Eſpaña la Caxa celeſtial, que guardò aquella Margarita del Divino Verbo, que tantos años buſcaron los Padres antiguos, y noſotros, poſſeemos en la Euchariſtia con immenſo gozo, y podemos con igual fruto, no es dado à mi toſca pluma repreſentar à los ojos catholicos la terniſſima, y viva devocion del Señor

Señor Phelipe V. con eſte Auguſtiſſimo Sacramento. De aqui la reverencia à los Miniſtros de Dios, como celebrò el Señor Benedicto XIII. en el Concilio Romano, ofreciendo à nueſtro Rey, como exemplar de Fé, y Religion. De aqui las dotaciones de S. Ildefonſo, Señoras deſcalzas, y celebridad de los deſagrabios del Santiſſimo por toda ſu Monarquia. De aqui aquellos dos memorables actos de Latria exemplariſſima quando dexando ſu Real Carroza, al oir la campañilla, que aviſaba ir por el miſmo camino el Viatico para dos enfermos, Su Mageſtad, y la de la Reyna nueſtra Señora, y ſus hermoſos hijos le fueron

acompañando con tan altas demoſtraciones de reverencia, y rendimento profundo, que à ſu viſta temblaria rabioſo el Infierno. Pero no ocultemos uno de los dos grandes exemplares mencionados en la fórma, que la Gazeta de Eſpaña lo eſtampò entonces para conſuelo de toda la Igleſia.

El Sabado por la tarde del dia primero del corriente (dize) *aviendo ſalido Sus Mageſtades, y Altezas de ſu Palacio al Santuario de Athocha, encontraron antes de ſalir al campo un Religioſo de S. Benito de la Ayuda Parrochia de S. Marcos, que llevaba el Viatico à una pobre enferma. Se apearon Sus Mageſtades luego que oieron la campanilla, y le eſperaron de rodillas,*

rodillas, haziendole entrar al Sacerdote en ſu Real carroza, y abriendo, y cerrando el miſmo Rey el eſtrivo, le acompañaron con grande edificacion haſta la humilde caſa de la enferma, adonde entraron, y la Reyna nueſtra Señora por ſi miſma incorporò a la enferma, que eſtaba tullida; y para recibir al miſmo tiempo la Santa Uncion, con igual piedad la deſembolviò de los pobres trapos, que tenia en pies, y manos, conſolandola mucho, y la ſocorrieron Sus Mageſtades con cien doblones, para alimentarſe, y curarſe, viviendo, ò para ſufragios, ſi moria.

Deſpues de tan religioſa accion, tomando Sus Mageſtades las dos velas, que eſtaban en el altar de la enferma, acompañaron al Sacerdote haſta la miſma Igleſia con toda la comitiva

de Damas, Señores, y Guardias, y deſpues de aver encerrado el Santiſſimo queriendo beſar las manos a los Reyes el Parroco, que le llevò, no permitieron Sus Mageſtades que ſe puſieſſe de rodillas, como lo obſervan con todos los Sacerdotes. La enferma muriò el dia ſiguiente de edad de 80. años, llena de conſuelo, como lo quedaron todos los que admiraron eſta Real piadoſa, y religioſa accion.

36 Haſta aqui la noticia; y deſde aqui debiera enriquecerſe mi lengua para celebrar tan peregrina noticia toda la dulzura de la Oratoria. O Gran Rey, y quanto es meneſter que te eſtreches, paraque debidamente te ajuſte el maximo renombre de Grande! O Catholica Matrona! O Iſabe-

la

la de Eſpaña, donde lo menos que luze en ti es el blaſon, y dignidad Real! O niños Principes, tiernos Infantes, floridos pimpollos de tan Real origen, y como en vòſotros reſultarà dilatado el eco de eſte tan Catholico, quanto ſuaviſſimo eſpectaculo!

37 De ciertos Principes de immortal fama refiere la Divina Eſcritura que deſcendian del calor del padre de la caſa de Rechab: *Qui venerunt de calore patris* (72) *Domus Rechab.* Y es aſſi que el Rey nueſtro Señor no tanto litiga ſu cuna de la grandeza de los Clodoveos, Rodolfos, Luiſes, y Fernandos, como del Catholico fervor de todos. Y voſotros co-

(72) 1. Paral. 2. 55.

mo hijos de tal padre no tanto pondreis vueſtra gloria en ſer hijos ſuyos, como en venir producidos del eſpiritu, y calor de ſus ſantos exemplos: *De calore patris.*

38 El aver ſentado Faraon à Joſef en ſu Imperial Carroza (73) fue el hiperbole de la fineza: el ſeguir David à pie el feretro de Abner (74) fue teſtimonio de ſu grande amor. El entrar juntos, y dadas las manos en un coche (75) Jehu, y Jonadab fue prueba del catholico zelo de aquel Rey, y de la rectitud de ſu corazon. A todos venze en piedad, y amor para con Dios el gran Philipo, como lo entenderà quien comparare los ſucceſſos.

(73) Geneſ. 41. 43.

(74) 2. Reg. 3. 31.

(75) Reg. 4. 16. 17.

39 Iba

39 Iba un Principe de Ethiopia à adorar à Dios (76) al templo de Jeruſalen. Encontrò en el camino à Philipo Diácono: entròlo en ſu carroza, fueron en ella juntos, y no dexò el coche el Principe haſta que llegò el caſo de adminiſtrarle el Sacramento del Bautiſmo. (76) Act. 8. 27.

40 Va nueſtro excelſo Principe à la Sion de Eſpaña, al templo de Athocha a adorar en el a mi Señora, encuentra en el camino al Miniſtro, que va à conferir el Sacramento, y arrojandoſe de ſu carroza, trata con altiſſima latria al Sacramento, y con imitable obſervanzia al Miniſtro. Va el Miniſtro en carroza; y el Rey los pies por el ſuelo, va aſſi el Rey,

Rey, no arecibir, como el otro el Sacramento, ſino acompañando al Sacramento, para que lo reciba un vaſſallo ſuyo: y antes de llegar la hora de miniſtrarlo, ha echo el Rey en honra del Sacramento, y de ſu Miniſtro los ultimos esfuerzos de un Theodoſio, ò Conſtantino Magno. Alla el Principe es Negro, y el Miniſtro era Philipo: aqui el Rey es Philipo, y el Miniſtro es un Monge de S. Benito. Porque por más que prometamos hallazgo à otros ſiglos por ſemejante eſtampa, ninguna nos daran univoca.

41 Si tan plauſible, (ſi fue digo) tan reparable, que la Reyna del Auſtro buſcaſſe a Salomon en

en ſu palacio Auguſto, ante cuyas doradas puertas (dixo altamente Drexelio) (77) pudieran mendigar ſin bochorno los Cyros, los Creſſos, Darios, y Sardanapalos. Si mereciò la accion deſta Oriental Purpura tener à Chriſto por ſu Panegyriſta, (78) y ſi con ella (en ſentir del miſmo Señor) ſe deberá confundir la eſtupidez del Mundo; que trofeos no arraſtrará de nueſtra elada devocion la ardentiſſima caridad de nueſtra Iſabela, que por reverencia de aquel Dios eſcõdido ſe entra por la caſa pajiza de una miſerable vaſſalla ſuya? Haſta aqui le pareciò à el otro Profano que podian llegar ſus amoroſos exceſſos.

(77) Cyros, Sardanapalos, Darios, Creſſos fuiſſe divites non negamus, ſed poterant hi Reges mendicare ad fores Salomonis. D exel. de Salom. divit.

(78) Matth. 12. 42. Lucæ 11. 31.

At mihi libeat tantùm tecum ſordida rura,
Atque humiles habitare caſas.

Pero adelantòſe por largo intervalo nueſtra coronada Heroyna, ſirviendo por amor de ſu Dios de enfermera, y criada à aquella dichoſiſſima vieja: ſi dixo Seneca, hablando de los deſordenes de Cayo, (79) que en la ſumma fortuna deſcubrian los vicios toda ſu fiereza, aqui puede ver el Catholico en el auge del más alto poder toda la belleza de la virtud. Pues virtud tan exelſa ſolo en Dios, que la premia, hallará ſu bien merecida alabanza.

(79) Ut oſtenderet quid ſumma vitia in ſumma fortuna poſſint. Senec. de Conſol. ad Albin.

42 En donde quiera que eſtè el cuerpo, dize Chriſto, (80) alli ſe juntaran las Aguilas; y en qual-

(80) Matth. 24. 28. Lucæ 17. 37.

qualquiera obſcuro, ò eſclarecido lugar, en que nueſtras Reales Eſpañolas Aguilas huvieſſen encontrado aquel ſacro ſanto Cuerpo, le huvieran rendido los miſmos tributos.

43 El Aguila (dize Job) (81) en ſu mayor altura contempla, y mira con lince viſta la vianda, y abate à ella la ambicioſa rueda de ſus plumas; ſus hijos ſe regalan con ſangre, y al cuerpo ya trofeo de la muerte le aſſiſten. El Aguila (eſcribe S. Auguſtin 82) ofrece à las aras del Sol ſu luzidiſſima poſteridad, y de la invariable devocion de ſus ojos infiere ſus legitimos partos.

(81) Elevabitur Aquila in arduis, atque inacceſis rupibus; inde contemplatur eſcam, & de longe oculi ejus proſpiciunt, pulli ejus lambent ſanguinem, & ubicunque cadaver fuerit, ſtatim adeſt. Job 39. 27.

(82) D. Aug. in Joann. tract. 36.

44 Toda la alegria es de ſus Mageſtades, y de nueſtros queridiſſimos

ridiſſimos Principes, cuya memorable Latria, y exemplar reſpecto à ſu Dios preciſará en todas las edades á las miſmas voladoras Aguilas á que preſten para eſcribir dignamente ſus divinas obras, peynadas, y matizadas pendolas, y ellas (como dezia Tibulo (83) ſe eſtamparán en los immortales volumenes de las Eſtrellas, y aun en el miſmo terſo dilatado papel de las aguas. Ellas executarán por los obeliſcos, arcos, y columnas, que la preſumida antiguedad ſupo erigir à ſus humanas Deidades, y por el incienſo, y templos, que vanamente conſagrò á ſus Dioſes.

(83) Quam referent Muſæ vivit dum robora Tellus. Dum quæ Cælum Stellas, dum vehat omnis aquas. Tibull. de Varron.

45 Pero entretanto que nueſtra Eſpaña ſe deſempeña, y que los

los caſi divinos ingenios Portugueſes, celebrando à nueſtra incomparable Sereniſſima Princeſa del Braſil, hazen memoria de las acciones de ſu gran Padre, para empeñarla à ſemejantes Catholicas demonſtraciones, dexemos entre celoſias los diſcurſos, porque pretendo regalar mi lealtad con un penſamiento altamente favorecido de una hermoſa reflexion de San Ambroſio.

46 Conſideraba ſu diſcrecion la dulce muſica del Ruyſeñor, y que aun quando canta en poblado, lo convierte en ſelva, pues dexa immobles, y como troncos à los que atonitos le eſcuchan. Advirtiò tambien que mientras eſta avecita calienta ſus

huevos

huevos para darles vida, el otro conſorte ſe le pone al lado, y moviendo ſin pauſa la ſonora lengua, haze que reſuene con ſuaves ecos la campaña. Eſto es (dize el Santo Doctor) que el Ruyſeñor es tan hijo de la Muſica, que lo gorgea, como del eſpiritu, que lo anima; pues tan mucho antes de concebirſe, ſe repreſenta atento à ſus dulces bemoles: *Quid ni Philomela canat?* Exclama el (84) Santo Doctor. Que os eſpantais de que el Ruyſeñor cante, ſi fue anticipada aurora de ſu exiſtencia la harmonica deſtreza de la Muſica?

(84) D. Amb. apud Cabrer. Criſ. pol. dedicat al Principe D. Luis.

47 Vamos aora al Señor Phelipo V. Es el caſo que por los años de 52. paſſó de Eſpaña á Leon

Leon de Francia Don Antonio Pimentel á tratar con el ſeñor de Lionne, y Cardenal Mazarini las bodas de la ſeñora Infanta de Eſpaña, Maria Tereſa, Abuela del ſeñor Phelipe V. con ſu Chriſtianiſſimo Abuelo el Señor Luis XIV. eſtaba muy adelantada la platica con la Princeſa Margarita de Saboya, cuya Madre Tia del miſmo Rey de Francia deſeaba que reynaſſe ſu hija. Eſtrechòſe el Pimentel con los Miniſtros de Francia, y los hizo apartar los ojos de Margarita, y ponerlos en Maria Thereſa.

48 Concertadas las Reales bodas, paſſó à Madrid el Mariſcal de Gramont en nombre del Rey, trayendo para la Señora In-

ſanta una joya de tan peregrino artificio, que ſe dudaba, ſi era más precioſa por los topazios, de que eſtaba quaxada, ò por la deſtreza, con que eſtaba hecha. Incluyaſe en un hermoſo cofrecillo de plata maziza guarnecido de ſutil feligrana, con ſus muy precioſos doblezes, y delicadas flores. Eſtá interiormente hecho una llama de oro, tan tenazmente aſida á la plata, que parece averla cambiado en ſu entidad miſma. Tiene de largo una tercia, y de alto poco menos que un palmo, con ſu cielo de graciosa boveda, que lo cobija perfectamente, y lo dexa con imperceptible ajuſte. Eſtos fueron los deſponſales, y prendas de aquel

matri-

matrimonio, por el qual hereda eſta Corona el Señor Phelipo V.

49 Pues eſte cofrecito embiò la Sereniſſima Infanta por mano del Señor Joſef Gonzales al muy ſanto, y religioſo Monaſterio de las Carmelitas de Santa Tereſa de la Villa de Veas de Segura: y aquellas candidiſſimas Religioſas viendolo tan regio, y hermoſo, acordaron (no ſin alto impulſo) que ſolo ſirvieſſe el Jueves Santo para encerrar en él al Santiſſimo Sacramento.

50 Aſſi ſe hizo, y ſe executa en aquel Venerable Convento deſde entonces, y ſirve de urna para la adoracion, y reſpecto de la ſagrada Hoſtia la que fue prenda, y preciſa circunſtancia de la

Real politica para aquellas alegriſſimas bodas, de quienes ſe avia de originar Philipo V. con proximo, y cabal derecho à la poſſeſſion deſte throno. Pues *quid ni Philomena canat*? Que eſtrañamos que cante la Philomena, que ſe vaya tras de la Muſica el que fue tan prevenido de ſu harmonia? Parece ſi tendria libertad el Rey nueſtro Señor para no dexar la carroza, quando oyò la campanilla? Y parece poſſible que al ſon de aquella campanilla dexaſſe de cantar con los afectos del corazon, unida fielmente á ſus cadencias el alma deſta Catholica Philomena? Podia dexar de arrojarſe à depoſitar en ſu carroza al Auguſto Sacramento

quando

quando tan antes de ſu reſpiracion le avia dado real acogida en ſu cofrecillo Nupcial? De Theodoſio dixo Latino Pacato que en el era naturaleza lo que en otros Principes politica; y nueſtro Principe parece heredò del miſmo Real principio de ſus vitales latidos la fé, la devocion, y piedad para con el Sacramento del Señor: *Quid ni Philomela canat?*

51 Y que mucho que eſte Pan pingue, y de ſobre ſubſtancial medula, que dá á los Reyes ſacroſantas delicias,(85)aya mantenido à nueſtro Principe en las ſeguridades del Throno? Y quien no ve que el enlaze con la Corona Luſitana añade nuevos cultos à la celeſtial meſa: para que

(85) Pinguis panis ejus, præbebit delicias Regibus. Geneſ.

aun miſmo curſo lleve el Rey nueſtro Señor los intereſſes de Soberano, y los incrementos de Catholico?

52 Haſta los brutos han rendido en Portugal maravillo-
(86) Vide Patrem Euſebium Nieremberg Hiſt. natur. lib. 9. cap. 44. de Cane quodam Ulyſſiponis.
ſas adoraciones al Redemptor del Mundo Sacramentado. (86) Y el Luſitano Thaumaturgo, mi venerado San Antonio de Padua, confutò la terca obſtinacion de la heregia con demonſtraciones tan eſtrañas. De dos Religioſos Portugueſes de la Compañia de
(87) Nieremberg ut ſup. de miraculis in Europ. lib. 1. cap. 15. de Euchar. multi form.
Jeſus refiere el Padre Euſebio Nieremberg que vian en la ſagrada Hoſtia (87) imagines peregrinas: y eſta nacion es ſin duda
(88) Facta eſt quaſi navis institoris de longe portans panem ſuum. Proverb. 31.
aquella Muger fuerte, (88) q̃ ſurcando montes de encreſpadas, y

furio-

furioſas ondas. ha llevado eſte Divino Pan haſta los confines del Orbe con immortal gloria de ſus invictos eſtandartes. En la India (eſcribe el curioſiſſimo Jeſuita ya citado) (89) hazen los Portugueſes que los elefantes, y otras beſtias bravas reconoſcan con demonſtraciones de jubilo la gloria deſte Sacramento. En la plaza Real de Lisboa un dia de Corpus ſe deslizò la Sagrada Cuſtodia, y baibenando las andas, cauſaron raro ſuſto à aquella Catholica Eſpañola Memphis, en cuyo miſmo lugar, y ſitio erigiò deſpues un real monumento de ſu Fé, y piedad, labrando un Religioſiſſimo Convento, donde es alabado, y ſervido el

(89) Euſeb. Hiſtor. nat. 9. cap. 88.

Señor por ſiglos, y ſiglos. Eſta devocion ſin duda aun más que las importancias humanas, governò la alta politica de nueſtro Rey para reunirſe con ſu antigua, y Catholica Caſa de Portugal, de quien Su Mageſtad, y ſus Sereniſſimos hijos ſon tan amantes, como intimos, y eſtrechos parientes.

53 El aver Su Mageſtad acabado con los deſafios en eſtos ſus Catholicos Reynos, manchados infelizmente con eſte abuſo. El aver moderado el theatro, y el circo, quanto le declaran dignifſimo del folio? No me eſpanto (dezia S. Ennodio á Theodorico 90) que de tan altas prendas ſeas dueño, pues à quien deſtinò Dios

(90) Hæc quidem maiora ſunt homine, ſed qui ad mundi paratus gubernacula, neceſſe eſt ut veniat omnibus ordinibus conſtitutus. Enn. d. in Paneg.

Dios para tan vaſta Monarquia, eſſas, y otras muchas le adornan. Pues el oſtraciſmo, ò deſtierro de los antiguos galanteos, ofenſas de ſu Real palacio, quantos vitores no le rotula en el immortal Porfido de las eternas alabanzas? Para tener contento al Rey (eſcribia Salomon 91) es hermoſo medio la honeſtidad, y pureza, y quien ha querido privar con nueſtro Soberano, por gradas de pudor ha ſubido. La moderacion, que ſu Mageſtad ha ſeñalado à las galas, eco es de eſta modeſtia, y candor Santo, porque ningun cebo ay igual à la deſemboltura del trage para el torpe embeleſo de los amores. Pues que dirè de aquel Real animo,

(91) Qui diligit cordis munditiam, habebit amicum Regem. Prov. 22.11.

con

con que renunciò tan exemplarmente eſte grande Imperio? Preguntarè con San Ambroſio: *Quem inveniès hominum*, (92) *qui ſponte Imperium deponat, & Ducatûs ſui cedat inſigne, fiatque volens numero poſtremus ex primo?* Ay en el Univerſo tan peregrina Alma, que piſando los plumajes ricos de la más que humana fortuna, arroje la corona de ſu cabeza; y el que obtenia las ſacras antelaciones del Solio, quiera igualarſe con qualquiera de ſus vaſſallos? Pareciòle à el eloquentiſſimo Doctor que no era poſſible corazon tan ſublime; mas ya lo encontrò el comun exemplo en el pecho de el Rey Don Phelipe, para admiracion de las edades. El ſerá empleo de las plumas

(92) D. Amb. lib. 5. Exam. cap. 15.

plumas Luſitanas, que con raſgos de erudicion, y elegancia dulciſſima celebraran tan heroyca valentia, y la preſentaran à ſus Reyes, deſcendientes de nueſtra Sereniſſima Princeſa, paraque admiren en ſu ſacro Abuelo un eſpiritu divinizado. Con eſte eſpiritu, acciones, y grandes virtudes nos ha merecido una paz tan feliz, como prenda de la mano de Dios: *Deus, & melior natura diremit.*

§. III.

§. III.

Quæ poſtquam evolvit, cæcoque exemit acerbo
Diſſociata locis concordi pace ligavit.

54 PAra que eſta paz fueſſe invariable, para que no rompieſſen tan hermoſa lazada las fuerzas de eſtravagantes ethiquetas le añade el Rey unos liſtones de oro en la juncion ſagrada de unos reciprocos caſamientos. Eſſo quiere dezir el verbo *ligavit*, de que uſa el Poeta; porque *ligamen* llaman los Theologos, y Juriſconſultos à el lazo del matrimonio. Eſto era lo

lo que dezia Salomon: (93) *Concordia fratrum, & amor proximorum;* (93) Eccleſ. 25.
Eſta es la paz: Proſigue Salomon: *Et vir, & mulier bene conſentientes.* Eſta es mayor lazada, y la que con los intereſſes del Himeneo dexa los animos amoroſamente pacificos. El Sereniſſimo Principe D. Joſeph extiende ſu Real mano à nueſtra Sereniſſima Princeſa Mariana Victoria, coronandola con el Principado del Braſil, y deſpues con la Auguſta Diadema de Portugal, nueſtro Sereniſſimo Principe Don Fernando entra en ſemejante coyunda con la Sereniſſima Princeſa Maria Barbara, exaltandola al Principado de Aſturias, y deſpues al throno de una Monarquia, que com-

compitiendole al Sol los paſſos, como cantò Falconio, (94) primero falta al Planeta Mundo, que alumbrar, que à Eſpaña vaſſallos, que regir.

(94) Sol cadat, aut ſurgat, ſemper tua Regna pererrat maior, minor ve dies per tua ſceptra venit. Falcon. ad Philip. 4.

55 Admirable conſonancia encuentra la diſcrecion de Europa en eſtas Reales nupcias, que ſon glorioſos efectos de la ſympathia. Es eſta uno de los prodigios ſellados de la naturaleza: pero ſus efectos ſon paſmo de los ojos, admiracion de los entendimientos. Conſiſte en un parenteſco de los corazones, como la antipathia en un divorcio de las voluntades. Algunos la buſcan en la correſpondiencia de los temperamentos, y otros en la hermandad de los aſtros. Obras

ſon

ſon deſte innato amor las que la comun ignorancia reduze à hechizos, y la vulgaridad de los indiſcretos à encantos. La ſympathia aun callando habla, un mirar tiene meritos de eloquencia. El Conde Duque de Olivares, gran privado de Phelipe Quarto, fundò en ſympathia aquella memorable conſulta, que preſentò à Su Mageſtad, deshaziendo las bodas del Principe de Gales, y Princeſa de Eſpaña. Eſta ſympathia, que triunfa de las Almas, extiende tambien ſu imperio en las coronas. Entre la de Caſtilla, y Portugal ſon tan reciprocos los reſpectos, como fundados en una miſma ſangre, y caſi en unos miſmos intereſſes. Son los Portu-

gueſes

gueſes finiſſimos Eſpañoles,con que tiene hecha la coſta la ſympathia en la identidad de la naturaleza. Conquiſtadores los Caſtellanos, grandes conquiſtadores los Portugueſes, valientes unos, esforzados los otros. Doctiſſimos los de eſta Provincia, y eruditiſſimos los de aquella,firmiſſima la fé de aquel, y de eſte Reyno, pues que animos más emparentados? Como podran reſpetos extrinſecos poner divorcio, donde la ſimilitud tan eſtrechos lazos? Y como los que aora ſe aprietan con tan Reales lazadas no aſſegurarán para ſiempre eſtas dos coronas? Un ingenioſo hijo de San Auguſtin dibuxò divididos los tranſparentes rubies de una

una Granada con eſte Lemma: *Linquunt ſejuncta coronam.* Si quieren coronarſe ande unirſe; porque en rompiendo la ligadura ſe deshaze la Corona. (95.)

(95) P. Euſtach. Venat Carduc apud Pi tom. 2. lib. 9. cap

En ſuper impoſitam linquunt ſejuncta coronam
Splendida dum renuunt degere grana ſimul;
Non ſecus Hiſpania nexu niſi corda ligantur
Auguſta ſejunctis dempta corona perit.

56 Conviene mucho á la ſeguridad de una Corona, no ſolo lo firme de la cabeza, ſino la ſeguridad de las espaldas. Salieron dos Reyes, Joram, y Ocozias contra Jehu. Viendo Ocozias que era impoſſible adelantar nada

en la empreſa, tratò de ſalirſe de la batalla. Gritaba à Joram que dexaſſe la marcial paleſtra, ſino queria fueſſe de ſu Real cadaver funeſta tumba. En eſte tiempo poniendo Jehu una jara al arco, y apuntando á Joram, le entrò por las eſpaldas, y ſaliò por el corazon: *Percuſſit Joram* (96) *inter ſcapulas, & egreſſa eſt ſagitta per cor ejus.* Es digna de reparo la menuda advertencia de la ſanta Eſcritura, que no ſe contenta con dezir que hiriò Jehu mortalmente á Joram, ſino que ſe detiene á ſeñalar por donde entrò la flecha, y por donde rompiò ſegunda boca: *Inter ſcapulas, per cor ejus.* Es maxima para los Reyes, de donde deberan copiar ſeguridades.

(96) 4. Reg. 9. 24.

Entrò

Entrò el dardo por las eſpaldas del Rey, y perdiò la vida, y la corona; porque para aſſegurar un Rey la vida, y la corona conviene mucho tener guardadas las eſpaldas: *Inter ſcapulas.*

57 Contempleſe eſta politica en el primer Principe del Mundo. Adam fue elevado al Solio, (97) y ponele Dios á las eſpaldas un reſguardo, un arrimo de ſu miſma Real ſangre, (98) que para la ſemejanza, y parenteſco ſea en los tranzes arduos firme eſcudo. Si ſe ha de conſerbar Adam en el throno, le ha de deber ſeguridades á eſta politica; y quando faltò la buena inteligencia della, perdiò deſgraciadamente la corona.

(97) Ut præfit. Geneſ. 2.

(98) Tulit unam de coſtis ejus, ut ſup. 21. 22. Os ex oſibus meis, & caro de carne mea. Geneſ. ut ſup. Vide Eugub. hic Adjutorium ſimile ſibi. Geneſ. ut ſup.

58 Quien duda que los Principes Eſpañoles ſe ſabran aſſegurar la eſpalda promiſcuamente, y que las Sereniſſimas Princeſas de Portugal, y Caſtilla, que ſon porciones de aquel antiquo, y primitivo origen, ſirven de ſeguridad, y auxilio á ambas Coronas? Luego tan Reales enlazes, tan Auguſtas bodas clariſſimos efectos ſon de conveniencias ſympathicas, y de politicas diſcretas.

59 Quando Adam meditaba eſtas importancias, eſcribe San Auguſtin (99) que elevado en un extaſis divino copiaba politicas de la Corte del Cielo: *Soporatus fuit*, (eſcribe la Aquilina Pluma del Africa) *ut particeps fieret Angelicæ Curiæ.* Y es aſſi, que aviendo

(99) D. Aug. de Gen. ad lit. 12. lib. 9.

abiendo en el Cielo tanta union, tanta paz entre los que pertenecen á aquella miſma Monarquia, copiar es de alli politicas para la de Eſpaña, quando el Rey nueſtro Señor elevado ſobre las razones de eſtado ha univocado las dos Gerarquias Caſtellana, y Portugueſa, para convertir en Cielo á Eſpaña, y en un Angelico theatro á Europa: *Ut particeps fieret Angelicæ Curiæ.*

60 Todas las Cortes tienen ſus myſterios; mas la que diſcurre con mayor atencion á los intereſſes Catholicos es la que une los animos Catholicos azia eſte tan divino reſpeto. Aquellos myſterios de Adam, aquel darſele, y arrimarſele un nuevo apoyo

de ſu miſma eſtirpe, aquellas alianzas, bodas, y demás circunſtancias ſon dize San Pablo, y Tertuliano delgadamente mirando á la gloria de Chriſto, y bien de ſu Igleſia: *Sacramentum hoc* (100) *magnum eſt: ego autem dico in Chriſto, & in Eccleſia.* Pues Principe, que duerme ſobre el cuidado de amplificar por eſte medio la gloria de Chriſto, y de ſu Igleſia ſanta: *In Chriſto, & in Eccleſia*, del Cielo copia los eſtilos, Angelica es ſu razon de eſtado: *Ut particeps fieret Angelica Curiæ.*

(100) Epheſ. 5. 32. Tertul. lib. de Anim. cap. 25.

61 Quanto ſe intereſſa en eſta union la gloria de Chriſto? Quanto la extenſion de ſu Igleſia? Digalo quien ſabe que las dos

dos Coronas han llevado el Evangelio por todo el Orbe, y que á juizio de San Leon no puede la predicacion ſer general (101) quando los Principes no ſe identifican en un ſentir. Dividir las armas de Caſtilla, y Portugal es enflaquezer los aſſumptos de la Religion con grande detrimento de la Fé, de la Igleſia, y de la gloria de ſus aras.

(101) Diſpoſito nanque divinitus conſilio maximè congruebat, ut multa Regna uno confœderarentur Imperio & citò pervi s populos haberet prædicatio generalis, quos unius teneret regimen civitatis. Div. Leo Serm. de Sanct. Apoſt.

62. Aquella ſagrada noche, en que Chriſto inſtituyò el Sacramento de ſu Cuerpo, y Sangre, y todos los demás Sacramentos con el demás regimen, y politica de ſu Igleſia Catholica, dize el Santo Texto que mandò comprar eſpadas, (102) porque á la verdad ha ſido meneſter para

(102) Emat gladium. Luc. 22.

dilatar el Evangelio abrirle ſegura ſenda con la punta de la eſpada. Dixeronle á Chriſto entonces que alli avia dos eſpadas, (103) y dixo que baſtavan eſſas: *Satis eſt.* En eſtas dos eſpadas entienden los Theologos, y Juriſconſultos dos grandes potencias. (104) Yo contemplo la Portugueſa, y Caſtellana, y unidas eſtas dos potencias, y eſpadas baſtan para defenſa de la Igleſia Catholica.

(103) Ecce duo gladii hic, ut ſup.

(104) Cap. de duob. glad. Vide Joannem de Pined conv. de amb. Monarch.

63 Baſta dixo Chriſto hablando de las dos eſpadas del Cenaculo: (105) *Satis eſt.* Parece que, ſiendo las eſpadas dos, avia de dezir: *Satis ſunt*, baſtan. Pero no, que habla de eſpadas no divididas, y cada una por ſu lado; ſino

(105) Luce 22. 36.

ſino unidas, y mancomunadas á un miſmo intento. Eſta union es muy baſtante para promover la Fé, la Religion, y demás importancias de la Igleſia, como la deſunion para raſgar la tunica inconſutil de Chriſto con grandes acrecentamientos de nueſtros emulos.

64 Vióſe aquella noche practicada aquella deſventura, como en anticipada ſombra. Acometen á Chriſto ſus mayores contrarios, y quando eſperabamos que ſalieran á la defenſa las dos eſpadas; ſalió preciſamente la una. (106) Pues atended, y vereis herido el Paſtor deſcarriadas las ovejas, y todo pueſto en un eſtado lamentable con grande

(106) Si percutimus in gladio. Luc. 22. 50.

fle-

fieſta, y burla de los Infieles. Aquella ſola eſpada, que ſaliò á la defenſa cercenò una oreja: *Abſcidit auriculam.* (107) Si le huviera acompañado la otra, huviera cortado la otra oreja; pero andando las armas de los Catholicos deſunidas, conſiguen á pedazos, y como á medias las victorias. Por la oreja entra la fé, dixo San Pablo: *Fides es auditu.* (108) Aquella eſpada, como tan Catholica, íba abriendo entrada á la Fé, y rindiendo orejas rebeldes; mas como no tuvo quien le ayudaſſe por el otro lado, quedò la empreza ſin complemento. Chriſto mandò bolver la eſpada á la baina: *In locum ſuum*, (109) y aunque Su Mageſtad expreſſó para

(107) Joann. 18. 10.

(108) Roman. 10.

(109) Matth. 26. 52.

para el mandato otro motivo; mas en nueſtro caſo es cierto que muchas vezes el Rey Catholico ha dexado caer los braços, y ha recogido ſus armas azia los intereſſes de ſus propios dominios: *In locum ſuum*, viendo la poca ayuda de los Catholicos contra los enemigos del nombre Chriſtiano. Mas oi que unido con las dos potentiſſimas Coronas, ambas de ſu Real Caſa, ambas Catholicas, y poderoſiſſimas Portugal, y Auſtria, ha texido eſte *Funiculo Aureo Triplice*, invencible, incontraſtable, ſolido, fuerte, y firme.

65 Turbòſe Herodes: turbòſe toda ſu Monarquia, *Turbatus eſt, & omnis Jeroſolyma cum illo.*

(110) Matth. 2. 5.

(110) De que es el temor? De que se pierden Rey, y Reyno responde San Augustin. (111) No se advierte que ve esse Rey enemigo de Christo, perseguidor de su Iglesia tres Coronas unidas, Catholicas, poderosas, empeñadas: pues essa es su ruina, porque lo es, y será siempre de los Reyes tiranos la sacra union de los Catholicos.

(111) D. August. apud nost. Sylveira hîc.

66 Esto no es tanto unirse los Monarcas Christianos entre si, quanto confederar sus armas con las de Dios. Por el aire se oyò la voz de un Angel, que dezia: *Gladius Domini*, (112) *& gladius Gedeonis.* La espada de Dios, y de Gedeon. Era la espada de Gedeon muy Catholica, muy metida en empre-

(112) Judic. 3.

empreſas iluſtres contra las Ciudades infieles: pues ſus alianzas no tanto ſe deben llamar humanas, como Divinas; no tanto confederacion con Principes de eſte Mundo, como con el Rey, y Señor del Cielo: *Gladius Domini, & gladius Gedeonis.*

67 Los Angeles han militado en los exercitos Auſtriacos, aviſando con el marcial eſtruendo de caxas, y pitos la invaſion improviſa de ſus contrarios. Sobre portentos del Cielo eſtà fundado el Luſitano Solio, cuyos ſoldados han dexado en la campaña la vida, trasladandoſe felizmente á la eterna. Dixoſelo Chriſto à la gran Madre Santa Tereſa de Jeſus, hablandola del exer-

exercito del Señor Rey Don Sebaſtian: *Los hallè diſpueſtos* le dixo, *y los quiſe traer conmigo.* (113) Caſtilla con el patrocinio de Maria Santiſſima ha elevado ſus Reales pendones ſobre las cabezas del Gentiliſmo, ſujetando un nuevo Mundo. Eſto que es, ſino haver unido ſus vencedoras armas con las de la Omnipotencia, no campeando con la pompa de los troſeos, ſino con la gloria de los milagros.

(113) La Santa en ſu vida.

68 Unidos nueſtros Catholicos Principes, que ſon honor de la Igleſia, ſe unen tambien las armas, y las aras, y dan eſtas à las armas tan peregrino temple, que las que ſin el ſe vulgarizan, con el eſpantan, y aſſombran.

Dos

Dos vezes uſó David de la eſpada de Goliath. Quando ſe la quitò à Goliath, y quando ſe la pidiò à Achimelec. Quando la ganò, y quitò à Goliath, no la alaba, y parece que entonces la miſma complacencia de haver con ella conſeguido un tamaño triunfo le havia de avivar los labios en ſu elogio. Quando la recibiò de mano de Achimelec, aqui es quando la alaba, diziendo que era una inſigne cuchilla, que era una hoja de tan invencible temple, que no ſe hallaria en el Mundo otra ſemejante: *Non eſt alter ei ſimilis,* (114) *da mihi eum.*

(114) 1. Reg. 21. 9.

69 Pues en que conſiſte que eſſa eſpada, quando acaba de conſeguir tan grande triunfo como

mo la garganta de un gigante, no desfrute tal hiperbole, y aora, que eſtá embuelta en el Ephod, y colgada de un clavo en el templo, ſe lleba tales elogios: *Non eſt alter ei ſimilis*?

70 Por lo miſmo quando triunfó de Goliat, eſtaba en el campo; quando la recibiò de mano de Achimelec eſtaba en el templo: y la eſpada, que cargada de triunfos no mereciò alabanza, ociosa, y arrimada á un rincon, por eſtar en el templo hizo ſu nombre famozo. La eſpada en Goliath eſtaba en manos de un Gigante, en Achimelec eſtaba en manos de un Sacerdote, y es màs terrible la eſpada en manos de un Sacerdote, que en las manos

manos de un Gigante; en manos de Sacerdotes, y Angeles ſe mueven las eſpadas, y armas de nueſtros confederados Reyes, y dan á ſus armas tan invencible esfuerzo eſtas manos, que qualquiera exercito por ellas no ſolo es terrible, pero no tiene ſemejante: *Non eſt alter ei ſimilis.*

71 Eſta union ſagrada, eſtas Reales nupcias, eſtas aras, y armas, ſuperior deſtino gozan en las manos, y por las manos de nueſtro Santiſſimo Padre Benedicto XIII. à cuyo ſacro, y ſacerdotal agrado tanto han complacido, como lo ha conteſtado en graviſſimos Reſcriptos gratulatorios. Admira Su Santidad en ſus dias cumplidos aquellos de-

ſeos, que manifeſtò Nicolao Primero á los Bulgaros, Leon Papa á Leon Emperador, Bonifacio Octavo á Philipo Rey de Francia, Fulcon Remenſe á Carlos el Simple, y San Auguſtin eſcriviendo deſta materia á todas las teſtas coronadas. Conſidera Su Santidad quebradas con eſtas eſtrechiſſimas alianzas las maquinas de Theodoro Beza, Aquiles de la ſecta de Calvino, del ſeñor de Lanue, del Bocalini, y demás raſgos infernales. Mira à ſu pueblo ſentado en la hermoſura de la paz, (115) y en los tabernaculos de la Fè. Conſidera, que eſte es aquel dorado ſiglo, que penſaba un Profano avia de ſer delicias del Romano Imperio. (116)

(115) Iſaiæ 31. 18.

(116) Virg. Eglog. 4.

Aſpice

Aſpice convexo nutantem pondere
Mundum,
Terrasque tractus maris, Cælumque
profundum
Aſpice venturo lætentur ut omnia
ſæclo.

Admira en la alta, y ſoberana comprehenſion de nueſtro Catholiciſſimo Rey, que no ſe ha contentado con dar á Dios tantos, y tan ſagrados cultos, con mantener la Religion deſtos Reynos, con promover las coſtumbres, y leyes, ſantas deſtas Igleſias, ſino que paſſa con viſta lince màs allà del ſepulchro, aſſegurando eſta fortuna con tan firmes, y ſeguras lazadas. Que premio hay para tan ſanto zelo? Que elogios para tan ſacros cui-

 dados?

dados? (117)

(117) Marc. Epig. 2. lib. 9.

Pro Capitolinis quid enim tibi ſolvere templis,
Quid pro Tarpeia frondis honore poteſt?
Quid pro culminibus geminis matrona Tonantis
Pallada prætereo: res agit illa tuas.
Quid loquor Alcidem, Phœbumque piosque Laconas
Addita quid Latio flavia templa Polo?

72 Tres ſon, (eſcribe la pluma meliflua del divino Bernardo) 118) tres ſon las operaciones de Dios: *Criar*, *formar*, y *conſumar*; de las quales el conſumar, y dar á las coſas ſu hermoſo complemento dize ſu gran poderio. En todas las acciones de nueſtro invicto

(118) Operatio Dei triplex creatio, formatio, & conſummatio ex his præclarior conſummatio eſt. Bern. de Grat. & lib. Arbit.

victo Monarca ſe reconoce el poder de ſu dieſtra; mas en la conſumacion de eſta *Paz*, *thalamos*, *y union reciproca* ſe oſtenta ſin belos ſu actividad ſoberana. No hay tal eficacia, como la del amor. Sus rayos diſſipan á los más embravecidos rayos, y ſu fuego conſume el más ardiente fuego. 119)

(119) Alciat. Emb. 107. e Argent. lib. 4. Epigrammat.

Aligerum fulmen fregit Deus aliger igne
Dum demonſtrat, uti & fortior ignis amor.

Aſſi el amor del Rey nueſtro Señor á eſta ſu Catholica corona ha podido extinguir tan porfiados celos, que ſon rayos del más encendido Veſubio. No debiò eſculpirſe la memoria de tan alta hazaña en laminas de obſtinado

porfido, y la grava por eſto Su Mageſtad en la iluſtriſſima poſteridad del Marques de la Paz, que ſerá à los ſiglos un viviente racional padron, que diga en ſus miſmos reſplandores la gloria de tan Reales intereſſes. A los pies del Rey nueſtro Señor concluyò con ſu pluma eſtas felizes alianzas; pero no ſeran baſtantes todas las plumas Latinas, y Griegas para exaltar ſu amante zelo por la gloria de ſu Soberano. A Mercurio eloquentiſſimo, y diſcretiſſimo Numen calzaron de plumas los Gentiles; porque era Secretario de las Deidades. (120)

Marques de la Paz criado en memoria deſtas alianzas.

(120) Virg. lib. 4. Æn.

Hunc etiam interpres Divum Jove miſſus ab ipſo

Teſtor

nadas teſtas de ſus primeros Dominantes. Lo fue de la Corona Real de Portugal la Condeſſa Dona Tereſa; y lo es aora de la Diadema de Aſturias la Princeſa nueſtra Señora Doña Maria del nombre de aquella primera Sereniſſima Reyna, y del de nueſtra Princeſa de Aſturias reſulta el de Maria Tereſa abuela de nueſtro Catholico Rey, y por quien hereda legitimamente el auguſto cetro Eſpañol. En aquel primitivo origen concurrieron las Liſes de Francia en Don Ramon de Borgoña, uniendoſe en aquella Real, y antiquiſſima caſa las de Portugal, y Caſtilla. Hoy que reverbera la miſma purpura en eſte ſacro Epithalamio, ſe le repiten

á la

à la frente de Eſpaña los miſmos hermoſos cintillos (123)

(123) Gong. Canc. 3.

Traiganos oy Lucina
Al Palacio Real Real venera
De nueſtra perla fina;
Madre de Perlas, y que ſerlo eſpera
De un Sol luziente ahora,
Si ha pocos años q̃ naciò la Aurora.

74 Conquiſtò la Catholica eſpada del invicto Vaſco de Gama afrenta de Magnos Pompeyos, y Scipiones, la eſtendida India Oriental, a cuyos glorioſos trabajos dixo un Andaluz culto Ingenio. (124)

(124) Gong. Canc. 485.

Tantos luego Aſtronomicos preſagios
Fruſtrados, tanta nautica doctrina,
Debaxo de la Zona aun màs vezina
Al Sol, calmas vencidas, y naufragios,
Los Reynos de la Aurora alfin beſaſte:

cuyos

Cuyos purpureos ſenos, perlas netas,
Cuyas minas ſecretas
Oy te guardan ſu más precioſo engaſte.

Pero más bella, y precioſa Perla recibe Caſtilla de Portugal en la Real perſona de ſu hermoſa Princeſa de Aſturias, cuya beldad, eclipſe del Sol, imbidia de la luz ſerà la más opulenta riqueza deſtos Reynos, y el erario más rico para el deſcanſo de ſus vaſſallos.

75 Coſteando el famoſo Luſitano Gama la Isla de Santiago, que mira à Ethiopia, y es la principal de las que los nueſtros llaman de Cabo verde, y los antiguos Heſperidas, ò Gorgonidas, peleò con la miſma naturaleza alli horrible, y vencidos uracanes

nes Caribdis, y Scilas les cambiò el nombre antiguo en el de Buena eſperanza. Cantàbalo el màs dulce pico de Hipocrene. (125)

(125) Gang. 480.

El Promontorio, que Eolo ſus rocas
Candados hizo de otras nuevas grutas
Para el Auſtro de alas nunca enjutas
Para el cierzo eſpirãte por cien bocas,
Doblaſte alegre, y tu obſtinada entena
Cabo le hizo de eſperanza buena.

76 Buena eſperanza ſin termino à ſus promeſſas concibe Eſpaña, y Portugal en la feliz poſſeſſion de ſus Sereniſſimas Princeſas de el Braſil, y Aſturias, Iris de los animos, gloria de ambos ſolios, cuya Real ſucceſſion aſſegurarà con indelebles firmas el mutuo amor de ambas Coronas.

Venga

Venga alegre, y con ella
Vengan las Gracias, q dichoſas Parcas:
Rayos de amiga Eſtrella
Hilen eſtambre digno de Monarcas
Cuide real fortuna,
Del dulce movimento de la Cuna.

Excelentiſſimos Marquezes de Abrantes, y Balbazes.

Los Excelentiſſimos Marquezes de Abrantes, y Balbazes ſon tambien inſtrumentos dichoſos deſtas feliciſſimas Bodas, nombrados para que conduzcan à las Cortes de Madrid, y Lisboa los venerados eſponſales de tan Catholicos Señores.

77 Si el prelaudado Padre Schmier haze glorioſa memoria del Señor Eugenio, y Billars, y de los Señores Goes, Sosleren, Luc, y S. Conteſt por aver ſido los primeros, que ſaludaron la Europa

Europa con los acometimentos de la confederacion, con mayor razon debe nueſtra edad repetidos vitores á nueſtros dos Excelentiſſimos Marquezes, que la coronan con los ultimos primores, eſtos dos Excelentiſſimos Heroes alcançaron por ſus inſignes proezas, y zelo de la conveniencia publica lo que juzgò Pindaro que era el ultimo grado de los que aſpiran al templo de la humana gloria: *Fortunam proſperam conſequi præcipuum eſt præmiorum, bene autem audire ſecunda felicitas.*

Pind. Od. 1.

Sean pues dichoſos, y bien viſtos los que tanto han fatigado ſus altos talentos en beneficio de las Coronas, y en credito de ſus Altezas

Altezas, quienes mil ſiglos vivan.

78 O Miniſtros felices del Cetro Catholico, aviſen vueſtros clarines à las Auguſtas invencibles Aguilas el gozo de Eſpaña por tan indiſſolubles coyundas. Canten las Muſas del Danubio los jubilos del Hiſpano ſolio, y que en honra de nueſtra Sereniſſima Princeſa ſujeta Luſitania las riquiezas de Oriente por nupciales prendas de tan excelſos deſponſales: deſde Eſpaña lo previno Caliope à las riberas del Betis.

Ambicioſo el Oriente ſe deſpoja,
de las coſas, q̃ guarda en ſi màs bellas,
Zeilan quantas ſu eſfera exhala roja
engaſta en el mejor metal centellas:
de ſus vèneros regiſtrò Camboja (126) (116)
Gongor. 60.
las

las que a peſar del Sol oſtentó eſtrellas
el explendor, la vanidad, la gala,
en el templo, en el coſo, y en la ſala.

Marques de Badillo Corregidor de Madrid.

79 Repita la coronada Villa de Madrid ſu hermoſo circo a diligencias de ſu màs iluſtre Salzedo, admirando alas naciones eſtrangeras la valentia, y deſtreza delos puños Andaluzes domadores de Europa, y del Jupiter, que en toro ſe disfraza.

La plaça un Jardin freſco, los tablados
un encañado de diverſas flores,
los Toros doze Tigres matadores
a lança, y a rejon deſpedazados.
La gineta dos pueſtos coronados
de Principes, de Grandes, de Señores,
las libreas belliſſimos colores, (127.)
Arcos del Cielo, o proprios, o imitados.
Los cavallos Favonios Andaluzes,

(127.) Gong. Sonet.

gaſtandola

gaſtandole al Peru Oro en los frenos,
ylos rayos al Sol en los jaezes:
A ltras poner de Febo ya las luzes
en mejores adargas aunque menos
Piſuerga vió lo que Genil mil vezes.

80 Eſtas, y mayores demoſtraciones reproduze Caſtilla en el recibo de ſu deſeada Princeſa. O' fama, calza eſpuelas de boladoras plumas, camina, camina alos que habitan o el litoral Alpe, o el fragozo Pirene; paſſa alos Sicambros Ethiopes, y Phodopeyos, eleba alli tu dulciſſima canora trompa, ſepan los canzeles del Orbe que torcidas las llaves al templo de Jano es arbitro de la paz univerſal el maximo Phelipo V. q̃ deviendole a la Deidad ſus influencias, eterniza en las Nup-

ciales Teas de Luſcina. Viva el inviƈtiſſimo Señor D. Carlos VI. Emperador de Alemania. Viva ſu Sereniſſima Eſpoſa Doña Iſabel Chriſtina Vuolffenbuttel. Viva el muy alto, y poderoſo Señor D. Juan V. Rey de Portugal. Viva ſu Sereniſſima Eſpoſa Doña Mariana de Auſtria. Viva el Principe D. Joſeph Eſpoſo de nueſtra Sereniſſima Princeſa Doña Mariana Viƈtoria Roſa del Vergel Eſpañol, Eſtrella fixa del Cielo Portugues. Viva la Sereniſſima Princeſa nueſtra Señora Doña Maria Barbora Dulce Eſpoſa de nueſtro gran Principe de Aſturias, Sol de Eſpaña, y conſuelo de ſu immẽſurable Monarquia. Viva el Excelſo Señor Duque

que de Parma, digniſſimo Padre dela Sereniſſima Señora Doña Iſabel Farneſio Reyna de Eſpaña. Viva

No tanto coronada de las palmas,
y laureles immortales,
Como de ſus virtudes ſiempre Reales.

SEGUNDA PARTE.

GALEATA MINERVA, NO COMO belicosa, sino como erudita Discursos sacros, profanos, historicos, sobre el feliz Systema pacifico de Europa incentivo de mejores Plumas.

CAPITULO I.

CHRONOLOGIA GENEALOGICA de los Sereniſſimos Reyes de Portugal deſde ſu inſtitucion aſta eſte año de 1726.

DEL potentiſſimo Reyno de Portugal, de ſus riquezas, armas, clima, fecundidad, y otras precioſiſſimas circūſtancias en todos los ſiglos eſcrivieron las mejores Plumas del Mundo, Marco Varron,

ron, Plinio, Solino, Columela, Juſtino, Ambroſio de Morales, Duarte Nunes de Leon, Rodrigo Mendes de Sylva, y otros innumerables. En ellos ſe puede ver quanto en eſte particular deſeare el curioſo, voy a mi intento.

Por los años de mil y treinta y cinco naciò en Compoſtela, ò Santiago de Galicia el Infante D. Alonſo de los Sereniſſimos, y Catholicos Reyes de Caſtilla. D. Fernando el Magno, y Doña Sã- D. Fernando.
cha ſu eſpoſa. Llamóſe *Magno* D. Fernando por ſus proezas, y tambien Emperador de Eſpaña. Tuvo felices victorias de Moros, a quienes hizo ſus tributarios, adelantãdo las glorias deſtos Reynos, y del nombre Catholico.

No fue menos glorioſo, que ſu Padre el ſobredicho Infante D. Alonſo, que por muerte de D. Sancho Segundo, ſu hermano, llamado el Valiente, entrò en la corona, juntando los Reyes de Leon, Caſtilla, Galicia, y parte de Portugal, ò intitulandoſe como ſu Padre Emperador de eſta Monarquia.

Caſó D. Alonſo ſeis vezes con diferentes Princeſas de Europa reynò 35. años, y murió en Toledo el de mil ciento y ocho de edad de 73. eſtá ſepultado en el Real Convento de Sahagun, con quien tambiem yacen quatro de ſuſ Eſpoſas.

D. Enrique, y Doña Thereſa.

Entre otros hijos del Rey D. Alonſo fué una Doña Thereſa, a quien

quien caſó con el Principe Don Enrique, nieto de Roberto primero deſte nombre, Duque de Borgoña por hijo quarto de ſu primogenito Enrique, y dela Princeſa Sibila ſu Eſpoſa Eran ſus ſegundo, y tercer Abuelos de Enrrique los chriſtianiſſimos Reyes de Francia Roberto, y Hugo, que ſe deben conſiderar por fecundos troncos deſta Real genealogia, que deſde ſu origen deſcubre tan auguſtas, y antiguas Coronas.

Diò el Rey D. Alonſo a ſu hija Doña Thereſa en dote con titulo de Condado todas las plazas, que poſſeya en Portugal, de que tomó poſſeſſion el año de mil y noventa, governando la barca de S. Pe-

dro Urbano Segundo, teniendo el Imperio Oriental Alexo Cogneno, el Occidental Enrique Quarto, el Reyno de Frãcia Phelipe Primero, el de Inglaterra Guillermo Segundo, el de Eſcocia Malcolmo Tercero; el de Polonia Uladislao, el de Ungria Colomano, el de Aragon, y Navarra D. Sancho Ramires, y el Condado de Barcelona D. Ramon Arnaldo Verenguer.

Eſtos ſon los glorioſos Progenitores de los Señores Reyes de Portugal, que con tanto credito del nõbre Eſpañol, y Chriſtiano han dilatado ſus dominios en Africa, deſcubrimiento, y conquiſta del Braſil India Oriental por màs de cinco mil, y docientas leguas

guas, haziendo tributarios veinte y ocho Reyes, llegando a la torrida Zona, à quien la antiguedad tuvo por inhabitable. Murio nueſtra Infanta Doña Thereſa Condeſſa de Portugal el primer dia de Noviembre del año de mil ciento y treinta, eſtá ſepultada en la Cathedral de Braga, donde tambien yaze ſu exelſo Eſpoſo el Conde D. Enrique, que falleciò en Aſtorga el año de 1112. teniendo de edad ſetenta y ſiete años, y veinte y dos de govierno, en cuyo tiempo triunfó de los Moros en dies, y ſiete batallas campales.

Sucediò ſu hijo el famoſiſſimo D. Alonſo Enriques, que fue proclamado primero Rey de Portugal con occaſion de aver D. Alonſo 1.

milagro-

milagroſamente vencido cinco Reyes Mahometanos en la decãtada batalla del campo de Orique. Tomò por armas eſte primer Rey en eſcudo de plata cinco quinas azules pueſtas en cruz, y en cada quina cinco puntos, que unos quieren que ſignifiquen las cinco Llagas de nueſtro Redemptor, otros los cinco Reyes vencidos; otros ſuman de los cinco puntos en cada una de las quinas, y de ellas miſmas el numero de 30. con miſterioſa aluſion al precio, en que fue vendido el miſmo Redemptor de las Almas. D. Alonſo Tercero acrecentò el eſcudo con orla de caſtillos dorados en campo colorado; y D. Juan Primero una ſierpe alada por timbre.

timbre. Perficionòlas D. Juan el Segundo, como oy ſe uſan, reduziendo los caſtillos a ſiete.

Sucediò al Rey D. Alonſo ſu hijo D. Sancho Primero, llamado el Poblador, naciò en Coimbra año de 1154. caſó con Doña Dulce, ò Aldonza, hija de D. Ramon Verẽguer, ultimo Conde de Barcelona, primer Principe de Aragon, y de Doña Pretonila, Reyna de aquella Corona, eſpoſa del Conde. Reynò D. Sancho 26. años viviò 58. muriò el de 1212. en Coimbra, donde fue ſepultado en Santa Cruz con la Reyna ſu muger. D. Sancho 1.

Sucediòle ſu hijo D. Alonſo Segundo, que nació tambien en Coimbra año de 1185. caſo con Doña D. Alonſo 2.

Doña Urraca, hija del Rey D. Alonſo Noveno de Caſtilla, vivió 38. años, de los quales reynò doze. Murió donde naciò, como ſu Padre, y eſtá ſepultado con la Reyna ſu eſpoſa en Alcobaza año de 1223.

C. Sancho 2. Sucedióle ſu hijo D. Sancho Segundo, a quien llamaron Capelo por el habito de S. Franciſco, que traxo ſiendo mozo. Naciò en Coimbra, Madre de Reyes, año de 1207. caſó con Doña Mencia Lopes de Aro, Señora de Biſcaya, nieta del Rey D. Alonſo decimo de Leon, viuda de D. Alvaro Peres de Caſtro. Viviò D. Sancho 39. años, reynò 22. murió en Toledo el de 1246. eſtà ſepultado en la Santa Igleſia de aquella

aquella Imperial Corte. La Reyna ſu Eſpoſa yaze en el Real Convento de Naxera, que ella fundò, del Orden de San Benito.

Sucediòle ſu hermano D. Alõſo Tercero, por no aver dexado hijos Naciò eſte Infante en Coimbra añ0 1209. caſó dòs vezes, una en Francia, otra en Caſtilla con la Princeſa Doña Beatriz hija del Rey D. Alonſo el Sabio. Reynò 32. años viviò 70. muriò el de 1279. en Lisboa; deſcanza con ſu ſegunda eſpoſa en el Real Monaſterio de Alcobaza. D. Alonſo 3.

Sucediòle ſu hijo D. Dioniz avido en el ſegundo matrimonio llamaron à eſte Principe el Labrador, y debiòſele eſte nombre por aver ſabido eſcojer para ſu thalamo D. Dioniz 1.

en Coimbra año 1320. fue ſu eſpoſa Doña Conſtanza Manuel hija de D. Juan Manuel, y nieta del Santo Rey D. Fernando de Caſtilla. Muriò D. Pedro de 47. años de edad, y 10. de Reyno el año de 1367. en la Villa de Eſtremoz. Repoſa en Alcobaza, y la Infanta en el Convento de Religioſos menores de Santarem.

D. Fernando 1.

Sucediòle Don Fernando Primero, que caſó con Doña Leonor Teles de Menezes. Obtuvo D. Fernando el Cetro 16. años, viviò 43. muriò el de 1383. en Lisboa, yaze en el Monaſterio de San Franciſco de Santarem con ſu madre la Reyna. Su eſpoſa Doña Leonor repoſa en el Convento del Carmen de Valladolid.

Entrò

Entrò en la Corona, por no aver dexado hijo D. Fernando el Maeſtre de Avis, D. Juan el Primero ſu medio hermano natural; llamaron á eſte Principe de buena memoria. Naciò en Lisboa año de 1357. caſó con la Duqueſa de Alencaſtre en Inglaterra. Reynò 48. años, viviò 76. muriò el de 1433. en la miſma Corte, fabricò el memorable Convento de Santa Maria de Batalla del Orden de Santo Domingo, donde eſtà ſepultado con la Reyna. D. Juan 1.

Sucediòle ſu hijo el Principe D. Duarte, que naciò en la Ciudad de Viſeo año 1391. caſó en Aragon con la Infanta Doña Leonor hija del Rey D. Fernando Primero, Infante de Caſtilla, D. Duarte 1.

cumpliò 47. años de edad 5. de Solio, y el de 1438. muriò en Thomàr. Deſcanſa con la Reyna ſu eſpoſa en Santa Maria de Batalla.

D. Alonſo 5.

Sucediòle ſu hijo D. Alonſo Quinto, à quien ſu padre D. Duarte avia dado titulo de Principe, en quien tuvo principio eſta dignidad delos primogenitos, o herederos, naciò en la Villa de Cintra año 1432. llamaronle el Africano, y fue el primero, que en Portugal criò titulos, y dignidades de Marqueſes, Viſcondes, y Barones. Caſò con la Princeſa Doña Iſabel, ſu prima, hija del Infante D. Pedro. Reynò 43. años, viviò 49. muriò el de 1481. en la miſma Villa de Cintra, eſtà ſepultado con la Reyna en el Convento de Batalla.

Suce-

Sucedióle D. Juan ſu hijo ſe- D. Juan 2.
gundo deſte nombre, à quien llamaron el *Principe perfeto* por las admirables virtudes, de que le dotò la gracia del Señor. Nũca dixo mentira, ni ſimuló los ſentimientos de ſu Real corazon. Con eſta Chriſtiana realidad, propriſſima de Reyes Chriſtianos, reynò felizmente 14. años, vivio 40. muriò el de 1495. en la Villa de Albor en el Algarbe, aviendo nacido en Lisboa el año de 1455. fue ſu eſpoſa la Infanta Doña Leonor ſu prima, hija del Duque de Viſeo D. Fernando; fue ſepultado en Santo Domingo de Batalla: la Reyna eſpera la comun reſurreccion en Lisboa en el monaſterio dela Madre de Dios, obra de ſu

mos Heroes ſe valieron ſus ſuceſſores, para dar glorioſa exiſtencia à ſus piedoſſiſſimos penſamientos. A eſta officina de ſabios me remito, que yo no puedo contanto. Vivió eſte gran Rey 52. años, murió el de 1521. en Lisboa. Yaze en ſu inſigne fabrica Monaſterio de Geronimos de Santa Maria de Belen. Alli le acompaña ſu ſegunda eſpoſa Doña Maria.

De la primera la Infanta Doña Iſabel tuvo al Principe D. Miguel, que heredó la corona de Caſtilla, aun que la muerte apreſurada en la flor de 22. meſes lo ſegó, y arrancó de ſu Vergel.

Entró por eſtos acaecimientos en el throno Luſitano Don Juan el Tercero hijo del Rey D. Ma-

D. Juan 3.

Manuel de ſu ſegundo matrimonio. Naciò en Lisboa año de 1502. caſó con la Princeſa Doña Cathalina, hija de Felipe el Hermoſo, Archiduque de Auſtria, y Rey de Caſtilla, primero deſte nombre en ella. Reynò 35. años, viviò 55. muriò el de 1557. en la miſma Ciudad de Lisboa, eſtà ſepultado en Belen con la Reyna ſu Eſpoſa.

Eſte obſervantiſſimo, y Catholico Monarca deſeoſo de plãtificar en el Oriente los deſeos chriſtianiſſimos de ſu gran padre, pidiò a Santo Ignacio de Loyola, fundador de la ſagrada Compañia de Jeſus, algunos obreros, que plantaſſen, y regaſſen aquellas nuevas vides, y co-

gieſſen frutos de fé en aquellos incultos, y vaſtiſſimos campos de la gentilidad; encaminò el prudentiſſimo Rey eſta peticion por la ſuprema authoridad del Papa Paulo Tercero, quien por conſejo del Santo fundador eligiò por primero Angel, y Apoſtol de aquellos infieles al abraſado en amor Divino S. Frãciſco Xavier, de cuya predicacion, y Apoſtolicos exemplos recoge cada dia la Igleſia del Señor riquiſſimos theſoros: ſea bendita tan Santa, y fructuoſa Predicacion. Amen.

Por muerte deſte gran Monarca debia entrar ſu hijo el Principe D. Juan, que nació en Ebora año 1537. y caſó el de 1553. con la Princeſa Doña Juana hija del Ceſar

Cesar Carlos Quinto; pero aviendo muerto antes que pudiera aſcender al throno año 1554. eſtà ſepultado en ſu inſigne Mauſoleo de Belen.

Le ſucediò el memorable, y deſgraciado hijo ſuyo el Principe D. Sebaſtian, que naciò poſthumo en Lisboa año de 1554. en veinte de Enero, dia del Glorioſiſſimo Martyr de ſu nombre. Fue elevado caſi deſde la cuna al ſolio de Portugal de edad de 3. años, viviò 24. y reynò 21. paſſó al Africa con reales, y catholicos deſeos de propagar el nombre, y Fé de Jeſu Chriſto nueſtro Señor, aunque contra el parecer de ſu gran Tio el Señor Felipe Segundo, que en Guadalupe lo viò, y pro- D. Sebaſtian R.

procurò remover de la empreſa, preſagiando ſu ruyna. Aſi ſucediò a quatro de Agoſto de 1578. en la Batalla de Alcazar Quivir Dizeſe tener el Rey ſu ſepulcro en Belen.

Cardenal Enrique

Sucediòle ſu tio D. Enrique hijo del Rey D. Manuel, que naciò en Lisboa año 1512. era Cardenal del titulo de los quatro Santos Coronados, creatura de Paulo Tercero año 1546. Arçobiſpo de Braga, Ebora, y Lisboa, Abad de Alcobaza, e Inquiſidor General. Reynò año y medio, vivió 68. murió el de 1580. en la Villa de Almerin. Al miſmo tiempo padeciò la Luna un grande Eclipſe; ſeñalando el Cielo con ſu luto la orfandad, y miſeria de aquel Reyno

nò. Dieronle ſepultura à el Monarca con ſus predeceſſores, y padres en el Panteon de Belen.

Y entró a enjugar las lagrimas de tan fieles, y dignos vaſſallos ſu ſobrino el Señor Phelipo Segun- D. Felipe I.
do, Marco Aurelio de los Principes Catholicos, Rey de las Eſpañas, y primero de la Corona de Portugal. Fue Philipo hijo de el maximo Emperador Carlos V. y de la Sereniſſima Emperatris Doña Iſabel ſu Eſpoſa, hija del Señor Rey D. Manuel, Abuelo immediato del Rey D. Phelipe. Naciò eſte Salomon de Eſpaña para reunir ambas Coronas Caſtellana, y Portugueſa en Valladolid año de 1527. fue jurado Principe en S. Geronimo de Madrid

año

año 1528. caſó quatro vezes, la primera con ſu prima la Infanta Doña Maria, hija de ſu tio el Señor D. Juan el Tercero de Portugal. La ſegunda con la Princeſa Doña Maria hija de la Santa Reyna Doña Cathalina de Inglaterra, muger de Enrico Octavo, e hija de los Reyes Catholicos. La tercera con la Sereniſſima, y muy amada Princeſa Doña Iſabel de la Paz, renombre que le diò Eſpaña por aver ſido el Iris entre ſu chriſtianiſſimo padre Enrique Segundo Rey de Francia, y nueſtro Philipo. Y la quarta cõ ſu ſobrina la Santa Doña Anna de Auſtria, hija del Ceſar Maximiliano Segũdo. Fue eſte incomparable Monarca delicias de Europa,

pa, y de la Santa Igleſia à ſu ſombra florecieron grandes ingenios bajo ſu Imperio varones Santos, por ſu zelo ſe reformaron todas las Religiones, eſpecialmẽte la del Carmen, cuya milagroſa reforma fue hija de ſu amor, y de ſu authoridad, tanto como del varonil, y ſerafico eſpirito de Santa Tereſa de Jeſus. Viviò 71. años reynò 42. muriò en S. Lorenço del Eſcorial, maravilla del Orbe, obra ſuya, alli eſtà ſepultado con ſus 3. eſpoſas, Portugueſa, Franceſa, y Auſtriaca. La Ingleſa, yaze en el monaſterio de S. Pedro, y S. Pablo de Londres año de 1558.

Sucediòle ſu hijo Phelipe 3. de Caſtilla, y 2. de Portugal, à quien llamaron el Piadoſo por las raras Felipe 2.

vir-

virtudes de ſu Catholico animo. Tubolo Philipo ſu padre en la Princeſa Doña Anna, ſu quarta eſpoſa. Naciò en Madrid año 1578. caſó el de 1599. con la Sereniſſima Archi-Duqueſa Doña Margarita de Auſtria, hija de los Archi-Duques Carlos, y Maria; fue jurado Pincipe de Portugal año de 1583. reynò 13. viviò 43. muriò en Madrid miercoles 31. de Março del año 1621. fue exemplariſſima ſu dichoſa muerte. Deſcanſa conſu Eſpoſa en el Eſcorial.

Sucediòle ſu hijo Philipo 4. de Caſtilla, y 3. de Portugal, à quien llamaron *el Grande* por la ſuperioridad de ſu magnanimo corazon. Naciò en Valladolid un Viernes San-

Santo à 8. de Abril del año 1605. fue bautizado en la miſma Pila, que Santo Domingo de Guzman, fue jurado Rey de Portugal en Lisboa, y de toda Eſpaña en S. Geronimo de Madrid año 1608. en el reynado de eſte Gran Monarca ſe bolviò à dividir la Corona de Portugal de la de Caſtilla, y à tener los Portugueſes ſus Reyes ſeparadamente.

Sucediòle el Sereniſſimo Duque de Braganza D. Juan Quarto, que ſubiò al throno no ſin grandes milagros, y ſeñales del Cielo. El dia de ſu coronacion en Lisboa fue de una inmenſa lluvia, y parece repreſentaba la de miſericordias, que ſobre eſte Catholico Reyno ha deſcẽdido, haziendolo cada D. Juan 4.

cada dia más feliz, y proſpero. Avia caſado el Sereniſſimo Duque en Caſtilla con Doña Luiſa de Guzman hija del Excelentiſſimo Duque de Medina Sidonia D. Juan Manuel Perez de Guzman. Viviò eſte gran Rey 52. años, reynò 15. murió el de 1656. en Lisboa, eſtà ſepultado en S. Vicente de Fora.

D. Alonſo 4.

Sucediòle ſu hijo el Principe D. Alonſo, quien el año de 1667. renũciò el govierno, cõ aprobacion delos tres Eſtados del Reyno, en ſu hermano el Infante D. Pedro, que fue jurado Principe heredero. Y muriò en 12. de Septiembre de 1683. eſtà enterrado en Belen, aviendo tenido por Eſpoſa á la Reyna Doña Maria Frãciſca

ciſca Iſabel de Saboya, hija de Carlos Amadeo de Saboya Duque de Nemours.

El Sereniſſimo Señor D. Pedro hijo ſegundo del Rey Don Juan el Quarto, fue Regente, y Governador del Reyno enquanto viviò ſu hermano deſpues dela renũcia, y deſpues fue Rey de Portugal ſegundo del nombre; caſó dos vezes, la primera con la ſobredicha Reyna Doña Maria Franciſca Iſabel, diſpenſando el Papa Clemente Nono en el impedimiento *publicæ honeſtatis.* Tuvo della à la Infanta Doña Iſabel Luiſa Joſepha, que fue jurada Princeſa ſuceſora, y fue deſpoſada con Victorio Amadeo Duque de Saboya, pero muriò ſin efectuarſe el ma- D. Pedro 2.

trimonio. Caſó ſegunda vez el Rey Don Pedro con la Reyna Doña Maria Sofia Iſabel de Neoburg, hija del Elector Phelipe Guillermo Conde Palatino del Rhin, del qual tuvo al Principe D. Juan que muriò à pocos dias de nacido, al Principe D. Juan que le ſucediò. Al Infante D. Frãciſco que naciò en 25. de Mayo de 1651. Al Infante D. Antonio que naciò en 15. de Março de 1634. Al Infãte D. Manuel q̃ naciò en 3. de Agoſto de 1697. A la Infanta Doña Thereſa, q̃ muriò en la flor deſu edad; y à la Infanta Doña Franciſca que naciò en 30. de Henero de 1699. muriò el dicho Rey en el año de 1706. fue enterrado en S. Vicente de Fora.

Suce-

Sucediòle ſu hijo el Sereniſſimo Principe el Señor D. Juan Franciſco Antonio Joſeph, que naciò en 22. de Octubre del año paſſado de 1689. caſó con la Sereniſſima Archi-Duqueſa Doña Maria Anna de Auſtria, digniſſima hija del auguſto Emperador de Romanos Leopoldo Ignacio Primero. Nació eſta incomparable Princeſa en 7. de Septiembre de 1683. y diò à Portugal la flor màs bella, que ha producido el mayo de Auſtria en la Sereniſſima Señora mi Señora la Princeſa de Aſturias Maria Barbara, que naciò en quatro de Deciembre del año paſſado de 1711. para digna Eſpoſa del Principe nueſtro Señor D. Fernando, Principe de Aſturias,

turias, y jurado heredero deſta Catholica Monarchia en S. Geronimo de Madrid en 4. de Noviembre del año paſſado de 1724. haviendo nacido para fortuna de ſus vaſſallos, y honor de la Igleſia del Señor en Madrid, en 23. de Septiembre de 1713. largas edades viva.

Tambien es hijo del miſmo Real Himeneo el Sereniſſimo Señor mi Señor, y Mecenas el Principe D. Joſeph, que naciò en 6. de Junio de 1714. para alegria de ambas Coronas unidas con el vinculo del thalamo entre ſu Alteza Real, y nueſtra Sereniſſima Infanta Doña Maria Anna Vitoria, que naciò en 31. de Março de 1718.

Tam-

Tambien ſon hijos los Sereniſſimos Señores el Señor Infante D. Carlos que naciò en 2. de Mayo de 1716. y el Señor Infante D. Pedro q̃ naciò en 5. de Julio de 1717. y el Infante D. Alexandro que naciò en 24. de Septiembre de 1723. ſiglos, y ſiglos vivan.

Eſta es la ſerie delos Sereniſſimos Reyes de Portugal, que tanto han dilatado la gloria de Chriſto con ſus invencibles armas, que unidas otra vez à las de Caſtilla amenaçan à las cervizes Mahometanas, y ſe hazen terribles à los enemigos de la Igleſia.

CAPITULO II.

GLORIOSA LISTA DE LOS Reyes de Eſpaña Fernandos, de quienes nueſtro Sereniſſimo Principe de Aſturias es Sacro Legitimo heredero.

Rupert. apud Laines p. 176. ut ſupr.

EN los nombres grava Dios, como en una cifra breve, el deſtino de los hombres, y mayormente el de los Heroes, y Principes.

S. Exod. Aug. Serm. 79. de temp.

A Moyſés llamó aſſi la Infanta de Egipto, por que lo ſacò de las aguas, más Dios en eſte nombre implicó una cifra de ſus futuras maritimas empreſſas.

Petrus Damian. Serm. 4. de S. Steph.

A San Eſtevan puſo eſte nombre, que es lo miſmo, que corona; y las piedras de ſu martyrio

Tambien ſon hijos los Sereniſſimos Señores el Señor Infante D. Carlos que naciò en 2. de Mayo de 1716. y el Señor Infante D. Pedro q̃ naciò en 5. de Julio de 1717. y el Infante D. Alexandro que naciò en 24. de Septiembre de 1723. ſiglos, y ſiglos vivan.

Eſta es la ſerie delos Sereniſſimos Reyes de Portugal, que tanto han dilatado la gloria de Chriſto con ſus invencibles armas, que unidas otra vez à las de Caſtilla amenaçan à las cervizes Mahometanas, y ſe hazen terribles à los enemigos de la Igleſia.

han ſido dichoſiſſimos los Catholicos Reyes de Eſpaña, que ſe han denominado con eſte nombre. Es Godo, y quieren algunos que ſuene lo miſmo que *Nardo*, Flor ſuaviſſima, de candor admirable, fragrancia, y hermoſura, de los vergeles.

Eccleſ. 49. b. A el Santo Rey Joſias eſcribe el Spiritu Santo que era ſu memoria un olor ſuaviſſimo con que regalaba ſus vaſſallos: *Memoria Joſiæ in compenſationem odoris facta opus pigmentarii.*

San Ambroſio hizo reparo en la fragrancia de Jacob, celebrada de ſu Padre Yſaac: *Ecce odor filij mei, ſicut odor agri pleni.* Explica eſte gran Padre la ſuavidad deſtas flores, por la belliſſima de ſus vir-

Gen. 27. 27.

virtudes: *Erat enim perfectus in omni flore virtutum.* D.Amb.lib.2.de Jac cap.2.

Las que el Principe nueſtro Señor oſtenta en ſu Real adoleſcẽcia ſon admiracion, y gozo de Eſpaña, las quales eſcritas en ſu Real nombre decifran aquel oraculo de Virgilio, que hà ſido el nudo Gordiano de los ingenios.

Dic quibus in terris inſcripti nomina Regum
Naſcuntur flores, & Philida ſolus habeto. Vig.Eclog 4.

Piſcinelo Juntó un ramillete de hermoſas flores con eſta letra: *Juncti ſuavius.* O eſtas: *Suaviores ſimul.* Yaſſi como en un ramillete luzen, y evaporan fragrancias las flores, que ſe Juntan, aſſi en nueſtro Principe, en quien ſe enlazan Picin.lib.11.cap.1.

lazan las virtudes de ſus Sereniſſimos progenitores, ſe colman de ambar todas las virtudes.

Fernando el Primero tomó las riendas deſta Monarquia el año de mil y veinte y cinco, reynò quarenta y ſiete años.

Fernando el Segundo ſubió al Solio año de mil ciento y veinte y ſeis, reynò diez y ſiete años, dexãdo en ſus vaſſallos deſeo de màs prolixo throno.

Fernando el Tercero fue proclamado año de mil dozientos y veinte y quatro, reynò veinte y ocho años.

Fernando el Quarto fue exaltado año de mil dozientos y noventa y cinco, reynò quinze años

Fer-

Fernando el Quinto, à quien ſus decantadas proezas dieron el renombre de Magno arrebatandole al Macedon la gloria de ſer el unico, ya que por ſu edad no pudo el timbre de Primero, aſcendió á la corona año de mil quatrocientos y ſetenta y cinco, reynò quarenta y un años.

Llamóſe el Catholico, nombre Griego, que vale tanto, como univerſal. Dioſe eſte glorioſo titulo la primera vez á Recaredo en el Concilio tercero Toledano, en cuyo tiempo ſacudió Eſpaña en un todo la heregia de Arrio, que tantos años la avia entorpecido.

Continuóſe eſte blaſon en D. Alonſo hijo de D. Pelayo, que entró á reynar por muerte de ſu

ſu hermano Don Phabila. Deſpues Alexandro Sexto Summo Pontifice lo renovó en nueſtro Don Fernando Quinto, deſde quien ſe conſerba ſin interrupcion en los Reyes de Eſpaña.

De quienes lo hereda el Principe nueſtro Señor D. Fernando (ſexto) Principe de Aſtrias, que nació en Madrid en veintre y tres de Septiembre, de mil ſetecientos y treze, y fue jurado heredero deſta vaſtiſſima Monarquia en el Real Convento de S. Geronimo de Madrid, en quatro de Noviembre de 1724.

Y eſte de 25. fue Su Alteza Real capitulado parael Thalamo, y caſtiſſimo Himeneo con la Sereniſſima Princeſa Doña Maria Prin-

Princeſa de Aſturias nueſtra Señora, ſiglos, y ſiglos viva.

El Principado de Aſturias como, y quando ſe inſtituyò ſe puede ver en Eſtevan Garibay. l. 9. c. 1. G.rib.lib.9.c.1.

Y quãto ſea mi amor a vueſtra Alteza (excelſo , y ſoberano Principe) ſe puede reconocer en un indicio, que el año paſſado di à la prenſa.

El Padre Antonio Ruiz de la Compañia de Jeſus en aquel ſu muy eſpiritual libro, que compuſo de la conquiſta del Paraguay, en el parrafo ſetenta y tres aſſegura, hay una eſpecie de hombres en aquella Region, que *comẽ braſas de fuego , como ſi fueran guindas.* Eſtas ſon ſus formales palabras. eſpir.del Parag. 73.

In-

Concion. de Sáta Maria Magd.

recato en ninguna otra coſa màs ſe alegra, que en que todos lo conozcan. Es aſſi (dize Santo Thomàs de Villanueva) que aquel podra eſconder del corazon las anſias, que pudiere entrar al Sol entre cortinas: *Si poteris abſcondere Solem, poteris & celare amorem.*

De aqui nace (amabiliſſimo Principe) que no ceſſe yo de manifeſtar à Vueſtra Alteza á boca, y primero eſcrito, mis fieles amantes impulſos; porque no es acto libre en mi, eſconder unos latidos, que ſe hazen dueños del arbitrio de los labios.

Apud Picat ſupr.

El erudito Carlos Boſſo dibuxó una Pira, que deſpues de algunos giros, y tornos, con que ondeaba en circunferencia ſus luces,

ces remontaba todos ſus plumajes à la esfera; como à centro de ſu ſimpatia: fue la letra: *Ad ſua tandem.* Como ſi dixera, por màs que quiera el fuego divertir para otro camino ſu inclinacion, al fin no la puede diſſimular; y dando con toda ſu pompa en el objeto, à quien buſca, teſtifica ſer el à quien adora.

Por eſto, Señor, en eſta glorioſa liſta de Fernandos, anteceſſores de V. A. no he podido retardar, ni entibiar mis expreſſiones; porque al dulciſſimo eco del Nõbre de V. A. ſalió codicioſo el corazon à la boca, y explayò todo ſu rendimiento en eſtas planas.

En ellas mi principal eſcopo es decantar eſtas alegriſſimas pa-

zes de quienes es V. A. ſacro hermoſo Iris, que con ſu feliz Himeneo, inunda à Europa de ſuaviſſimo gozo. En el Real ſitio del Pardo recibiendo en una ocaſion como en todas, copioſos favores de V. A. le ſignifiqué à V. A. eſte penſamiento. Aprobólo V. A. con una Celeſtial alegria, manifeſtando ſu interno gozo en que dedicaſe eſta obra al Sereniſſimo Principe del Braſil; con que deſeando yo, con tan urgente neceſſidad complacer à V. A. doy immenſas gracias à mi fortuna, por aver encontrado en eſte Sacrificio un objeto de ſu agrado.

Reſuene (pues) el nombre de tan amable Principe por toda la redõdez del Orbe, y quantos epi-

tetos

tetos ha contribuido la fama á los ſingulares Heroes, que mandaron el Mundo, ſean tropheos del Carro triunfal de nueſtro Principe D. Fernando. Llameſe, como Pelayo, *Catholico*; como Nabuco: donoſor *Rey de Reyes*; como Ciro, *Vengador de los Dioſes*: como Alexandro, *Rey del Mundo*: como Demetrio, *Conquiſtador de Ciudades*: como Mitridates, *Reſtaurador del Orbe*: como Annibal, *Dominador de los Reynos*, y como Ceſſar *Señor de todos.*

Al Invictiſſimo Emperador Carlos Magno, Auguſto, y Chriſtianiſſimo progenitor de nueſtro Principe, eſcribe el Padre Franciſco Schmier del Orden de San Benito, que el año de 800. Pat Schmier. in ſua Juriſp.

800. que fue el de ſu coronacion en Roma, le aplaudió aquel regozijado pueblo con el ſiguiente *Vitor*, con que toda Europa oy felicita à nueſtro Principe dichoſo: *Piiſſimo, Perpetuo Auguſto, à Deo coronato, Magno, ac pacifico Imperatori vita, & victoria.*

Caron. lib. 1. Tract. 5. cap. 3. Sect. 1. decrig. ſumm. Juridici recul.

Viva, y venza, pues une en ſu ſacra Perſona meritos para mayores alabanzas.

Quæ ſparguntur in omnes
Inter mixta fluunt; & quæ diviſa beatos
Efficiunt, collecta tenes.

Claud. de Stilicon. lib. 1.

PIISSIMO.

EL primer atributo, con que celebrò Roma à Carlos, glorioſo Pro-

Progenitor de nueſtro Principe, fue el de piadoſiſſimo: *Piiſſimo.* Es la piedad, y reverencia à Dios, y à las coſas, en que reſplandece ſu authoridad, la màs precioſa almena del Palacio racional de un Principe, y la primera joya de ſu Corona. No mira tan atento el Iman à la Eſtrella del Polo, como un Principe Catholico el agrado Divino. Picinelo pintò un Iman arraſtrado de aquella celeſtial luz, á quien orlò con eſte Lemma: *Aſpicit unam.* No tiene otro amor, otro cuydado, ni otro deſvelo aquella criatura, que en mirar à aquella puriſſima Lumbrera. Aſſi el Principe en ningun otro objeto debe divertir ſus òjos, que en los belliſſimos del Cielo.

Picin. ut ſupr. lib. 12. cap. 24.

Lamorm. de vit. Ferd cap. 6.

Guillermo Lamormayno, en la vida que eſcriviò de Ferdinando Segundo Emperador, aſcendiente de nueſtro Principe, pondera la atencion de aquel Ceſſar hazia cumplir la volũtad Divina, y que no es tan facil el Iman con el Norte, como lo fue con Dios el Alma de aquel Principe. Doi ſus palabras. *Divina voluntas Cynoſura fuit Ferdinando, in quam unam intentus voluntatis ſuæ navim ſemper eſt moderatus.* Mereciò por eſto el Sacro renombre de *Piiſſimo*, y ſolia dezir que devia à ſu obſervancia, y reſpeto à Dios el no aver naufragado entre las ondas de los cuidados del throno, en que tantos han fracaſado: *Jam pridem curæ, moleſtiæque me confeciſſent, ac in ſepulchrum abdi-*

Lamorm. ut ſupra.

abdidaſſent, niſi me, mea que omnia integrè unius providentiæ commiſiſsem.

Los mayores, y aſcendientes de nueſtro Principe ſon los Auguſtos, y Chriſtianiſſimos de Auſtria, y Borbon: no ſolo porque la Corona Chriſtianiſſima es origen, y fuente de todas; ſino porque hablando màs immediatamente à los Reyes de Eſpaña, el Señor Phelipo Primero, padre de Carlos Quinto, era biſnieto de Carlos Duque de Borbon, primera ſu hija la Princeſa Madama Iſabel; con que trayendo de aqui nueſtro Principe ſus alientos, mira como exemplares de Fé, y Religion, à tan excelſos Potentados.

Es inenarrable el zelo, fervor,

cuidado, y vigilancia, con que eſtos Principes miraron por el aumento de la Santa Igleſia. Conſervaron las de Eſpaña en ſus graviſſimas, y loables coſtumbres, como en ſus privilegios à las ſagradas Religiones, ſin permitir novedades, ni eſtravagãcias, reſultando de aqui, una admirable armonia en la Republica Eccleſiaſtica, ſecular, y Religioſa. La obſervancia del Santo Concilio de Trẽto ha ſido, y es inmitigable en eſtos Reynos, con tanto exemplo de los eſtraños, que dixo el Señor Urbano VIII. que entre los grandes cuidados, que en aquella edad oprimian la Tiara, nada le ſervia de conſuelo, como el bolver los ojos à Eſpaña, y admirar

mo
S. Urban. VIII. en la Cong. de las Igleſia en 18. de Octubre de 1634.

en

en ella, tan rendida ſujecion à la Sede Apoſtolica.

Todo eſto ſe debe à la piedad de nueſtros Reyes, como la ereccion, y dotacion de tantos Monaſterios, Cathedrales, Univerſidades, Colegios, Hoſpitales, y demás obras de piedad, en que grandemente reſplandece la atencion al culto, y ſervicio de Dios.

PERPETUO.

EL Segundo atributo, que hereda nueſtro Principe de ſu Progenitor Auguſto, es el de *Perpetuo.*

Es conſiguiente al de piadoſo, porque es la piedad una firmiſſima baſa, en que ſe eſtablezen las Monar-

Monarquias. Premio es de la Pie-
Epiſt. 78. ad Olymp. dad (eſcribia el Nazianzeno á Olimpio) que ſucedan á los Principes las coſas á medida del deſeo, y conforme las neceſſita el interes publico. Solo Dios puede llevar los ſuceſſos humanos tan à nivel, y aſſi á el ſolo ſe debe acudir, como á principio de tan precioſa felicidad. Deſengañenſe los Re-
Pſalm 37. yes, y los Gigantes, (dezia David) las tropas de cavallos, y los exercitos, que todo es engañoſo, y futil, donde Dios con ſu proteccion no aſſiſte.

Eſte es eſtipendio de la piedad
Syrill. lib. 1. de rect. in. eſcrivia San Cyrilo: *Hi pietatis fructus, hæc merces.* Que ningun Principe reverente à Dios padeció deſaires de la fortuna, ni vió eclip-

eclipſado el explendor de ſu Corona. Sea mui en ora buena perfecto el Principe, y mire ſolo la honra, y exaltacion del Reyno de Dios; que deſta unica inclinacion, y reſpeto recogerá en todas lineas copioſos frutos. Los Romanos juzgaron eterna la gloria de ſu throno; porque apoyaba ella más en colũnas de Religion, que en eſtribos de poder. Aſſi lo entendieron, y con màs alta luz los maximos progenitores de nueſtro excelſſo Principe el Señor Fernando Quinto; arrojando de Eſpaña innumerables catervas de Hebreos, el Señor Phelipe Tercero iguales exercitos de Mahometanos; y el Chriſtianiſſimo Señor Luis Decimo quarto, todos los

Hugo-

Hugonotes, y hereges, que con solo la respiracion empañaban el clarissimo espejo de la Francia, principal firmamento de la Religion Catholica. Por tan gloriosas proezas será eterno el nombre de tales Reyes, cuyos elogios se esculpen mejor, que en porfido, y oro, en las laminas bruñidas del Cielo.

AUGUSTO.

CElébre Europa à nuestro Principe de Asturias, con el Real titulo de *Augusto*, como heredero de tantos Emperadores, y de la Diadema de España, por tantas razones *Augusta*. Con este renombre se condecoran muchas Ciuda-

Ciudades en ella, como Auguſta Ceſſarea, *Zaragoza.* Auguſta Bracarum *Braga.* Auguſta Emerita, *Merida.* Auguſta Aſturica, *Aſtorga.* Auguſta Bilbilis, *Calatayud.* Auguſta Valeria, *Xativa.* Auguſta Nona, *Torquemada.* Auguſta Briga, *Aldea de Muro*, y otras que omito. Tambien callo à la Imperial Ciudad de Toledo, y la de Granada, (dulciſſima patria mia) tan Iluſtres con ſus Ceſſares, como lo dizen ſus Aguilas Imperiales.

Tiene eſte atributo eſtrecho parenteſco con el nombre de Piadoſo, porque en la pureza Latina vale tanto, como *Santo venerable, digno de ſer reverenciado, caſi divino.* Con eſte tratamiento, veneraban los

Libro 1. Faſt. los Romanos ſus Templos, y Sacerdotes, como cantò Ovidio.

Sancta vocant Auguſta Patres,
Auguſta vocantur.
Templa Sacerdotum rite dicata manu.

Virg. lib. 7. Y Virgilio en el libro 7. de ſus Eneidos.

Templum Auguſtum ingens centum
Sublime columnis.

Pues à un Principe religioſo, y Catholico muy familiar debe ſer el Sacro titulo de Auguſto. El primero que le uſurpò entre los Romanos fue Octaviano, que en medio de las licencias gentiles conſervò viſos de muy religioſas virtu-

virtudes. Promulgó un edicto para que ninguno le llamaſe *Señor*, ſabiendo por los Oraculos de la Sibilas, que havia ya llegado el tiempo de nacer al Mundo el abſoluto Señor de todo. Glorieſe nueſtro Principe con tan ſacro titulo, como joya Ceſſarea de ſus glorioſos Abuelos. Polidor. Vir. lib. 4. c. 2.

A DEO CORONATO.

ALgunos Doctores, à quienes ſin nombre cita Gletle, alegado de Schmier negaron que huvieſſe Principe en el Mundo, ni que Dios concedieſſe tal ſuperioridad à un hombre, reſpecto de otros, de ſu naturaleza libres. Sentaron por concluſion averiguada P. Schmier ut ſup. de exiſt. Juriſdic. ſecul. 55. 3.

guada, que ſolo Dios, Optimo, Maximo era el ſuperior legitimo: los demás iniquos, violentos, e intruſos.

Eſte error deſcubre ſu falſedad deſde luego; porque las Santas Eſcrituras lo convencen manifieſtamente, y muy grandes, y urgentes razones. Porque Sociabilidad civil, y politica, no puede conſiſtir mucho tiempo ſin leyes: eſtas ſe deben obſervar, aplicar, y explicar ſegun las ocurrencias, y circunſtancias del tiempo, lugar, y perſonas. Para eſto es preciſſo haya alguno, à quien privativamente toque eſte conocimiento: luego ſe haze meneſter inviolablemente una ſuprema authoridad; porque ſin ella no ſe puede dar

1. Petri 2. Prover. 8.

dar feliz cabo à tantas coſas.

Quede pues por cierto, y catholico lo que eſcrive el grande Pontifice Inocencio Tercero, que para ſeguridad del Cielo, eſto es dela univerſal Igleſia, hizo Dios dos Luminares grandes, eſto es, inſtituyò dos dignidades, que ſon la authoridad Pontificia, y la poteſtad Regia. Doy ſus palabras: *Ad firmamentum Cæli hoc eſt univerſalis Eccleſiæ, fecit Deus duo luminaria magna, id eſt duas inſtituit dignitates, quæ ſunt Pontificalis authoritas, & Regalis poteſtas.* Innoc. cap. 6. de Maj.

Supeſto que el Principado viene de Dios, y la Corona es dadiva de ſu magnifica mano, comun parece el atributo: *A Deo coronato*, pues ſe verifica en todos los Prin-

cipes, y Soberanos, que reciben del Señor el Cetro.

Mas aunque esto sea verdad, como lo predica el Apostol: *Non est potestas nisi à Deo*, y que en este sentido en sus publicos Diplomas, y Rescriptos confiessan los mismos Reyes, que por la gracia de Dios tienen el Imperio, no obstante, respecto de algunos Principes se obstenta Dios tã particular author de su Exaltacion, que se dize con mucha verdad ser la tal creacion obra suya, y hechura desu poderosa diestra. Por esto el Rey nuestro Señor Felipe Quinto, grava en la orla de su Real sello aquel lugar de David: *Dextera Domini exaltavit me*, dando à entender con este Catholico lemma

Ad Rom. 13.

Psalm. 117.

lemma, ſer ſu aſſumpcion à la Corona de Eſpaña muy eſpezial aſſumpto de la mano Divina.

Lo fue la de Adan à la preſidencia, y regencia univerſal del Orbe, la de Noé, la de Gedeon, Joſué, Saul, David, y otros muchos Principes, à quienes Dios elebò al throno, y diò de ello claros indicios.

Lo ſon deſta peculiar creacion el promover ſubitamente, y contra, o fuera de la eſperança al elegido, dexando à otros, que ſegun el curſo ordinario debieran ſer promovidos. Eſto es lo que celebra en Dios la Santa Eſcritura: *Facile eſt enim in oculis Dei ſubitó honeſtare pauperem*, y eſto ſe viò en nueſtro Principe, quien no ſolo no Eccle. 11.23.

heredaba eſta Corona ; ſi no que ya la havia heredado ſu Catholico, y ſereniſſimo hermano, colocado en un tan glorioſo thalamo, de donde eſperaba Eſpaña ſuceſſion de Luzeros. Derepente *ſubitó* declarò el Cielo con una obra tan unicamente ſuya, con un tumulo tan de improviſſo, con derribar una flor, tan al acabar de abrir, que varajaba el orden, mudaba el throno, y paſando al de zafir á nueſtro Don Luis Primero, queria ſentar en el de Eſpaña á nueſtro Principe Don Fernando.

Aſſi ſucediò, y aſſi lo adora nueſtra lealtad, por lo que apende en el ſolio de nueſtro amabiliſſimo Principe aquel ingenioſo epigrafe tomado de Virgilio: *Non*

Non hoc ſine numine divum, conſtruido por el miſmo Poeta en eſtas vozes, quaſi chriſtianas. Virg. lib. 2. Æneid.

Nemo temeraria credat,
Fortuito que geri mundana negotia caſu,
Omnia lege meant, quam rerum conditor illis
Sanxit ab aterno.

MAGNO.

CON titulo de *Magno* celebraron à Carlos, que ſupo eclipſar con ſus proezas los meritos, que le agregaron eſte renombre à el de Macedonia; con varios epitetos liſongearon las gentes à ſus Heroes, y Principes. A Licurgo

llamaron, *Legislador.* A Numa Pompili, *Honrador de los Templos.* A Marco Marcelo, *Compassivo.* A Julio Cessar, *Perdonador.* A Octavio *Amado de los pueblos.* A Hector el Troyano, *Animoso.* A Hercules Thebano, *Forzudo.* A Vlisses el Priego, *Arrestado.* A Pirro Rey de los Epirotas, *Ingenioso.* A Catulo Regulo, *Sufrido.* Al Emperador Tito, *Padre de huerfanos.* A Trajano, *Magnifico.* A Marco Aurelio, *Sabio.* Mas todos estos glorioſos renombres ſe implican en el de *Magno*, en quien como en Mar entran todos.

Por todos los antecedētes titulos ſe llega á eſte: porque aſſi como la hermoſura es una calidad, que reſulta del orden, y concierto de las

las partes entre ſi, á eſte tenor ſe llama *Magno* el que compone en ſi los antecedentes atributos.

Pero aunq̃ de todos ellos nazca, y ſe deribe eſte renombre, principalmente ſe origina del de *Piadoſo*, porque eſte pone el Principe cerca de Dios, cuya immediacion, y cercania le comunica grandeza. Es Dios *Magno*, como le aclamaba David: *Magnus es tu*, Pſalm. 85. 10. aſſi como á lo que baña la luz es lucido, y lo que penetra la dulzura dulze, aſſi lo que ſe arrima á la grandeza de Dios es grande; y como la Piedad haga eſto, de ahi es que á ella principalmente ſe refiere el renombre de *Magno*. Entre los Romanos lo obtuvo Pompeyo, entre los Griegos Alexandro,

dro, y aun eſte ſe ſoñó hijo de Jupiter, porque ſin algo de Divino no le pareció venia bien el atributo.

Ajuſtale á nueſtro Principe, cuya reverẽcia á Dios, temor de ſus Juizios, obſervancia á los Templos, y Miniſtros ſagrados; acreditan bien que es luz hermoſa deribada de ambas esferas Ceſſarea, y Chriſtianiſſima; porque eſtas dos caſas (eſcribe el precitado Schmier) ſobre cumbres de piedad fundaron ſu magnitud: Ni los Emperadores, ni los Reyes Chriſtianiſſimos de Francia, reſolvieron jamàs ſobre los puntos de eſtado ſin oir el parecer de los Eccleſiaſticos en los Congreſos. Nada juzgaron, que les podia ſuceder

Schmier ut infra.

ceder proſperamente, faltando los Miniſtros de Dios. Doy à Schmier: *Jom apud Imperatores, & Reges Franciſcos* (dize) *nullus habebatur conventus publicus, nulla comitia, deliberatio et conſultatio nulla, cui perſonæ Eccleſiaſticæ non intereranti: Nec abſque illarum conſenſu, aut Conſilio quidquam auſpicatum, fortunatumque ſuſcipi poſſe credebant.* Smier de object. juri dict. ſub lib. 1. trat. 5 ſect 2. §. 3.

Gran fé, que dió ſeguros fundamentos á la grandeza de ambas Coronas. Es aſſi (continua el doctiſſimo Aleman,) que deben los Reyes más triunfos à las oraciones de Clerigos, y Religioſos, que al marcial eſtruendo de ſus pifanos: *Certumque eſt* (dize) *ex hiſtoriis plures victorias precibus Clericorum, & Religioſorum, quàm robore,* Schmier ut ſup.

& vi

et in armatorum obtentas fuiſſe. En cuya verdad ſe fundaron aquellos Ceſſares Conſtancio, y Conſtante, para pronunciar aquel Aforiſmo, que ſe refiere en el Derecho: *Reſpublica magis augetur orationibus, & Religionibus, quám labore corporis, & ſudore.*

Cap. In qualibet 23. q. 8.

En eſtas doctrinas eſtá erigida la educacion de nueſtro Principe, como hijo de ſu gran padre, eſtas le fundan el renombre de *Magno*, con que le ſaluda mi rendimiento.

PACIFICO.

Iſai. 9. 6.

EL ultimo blaſon del Ceſſar Carlo Magno fue el de *Pacifico*, renombre con que Iſaias vaticinó la perſona de Chriſto, de quien

quien dixo David que en ſus dias naceria la abundancia de la paz. Pſalm.71.7.

Con la devida proporcion podemos dezir lo miſmo de nueſtro cariſſimo Principe Don Fernando; naciò S.A. (Dios lo guarde) en 23. de Setiembre de 1713. y antes de cumplir ſu A. el primer año de ſu precioſa vida, empezò la paz de Europa, concordandoſe las Coronas Chriſtianiſſimas, y Ceſſarea. Fue aſſi, que eſtipulada la paz en Raſtad entre ambas Mageſtades, por medio de los famoſiſſimos Campeones el Señor Eugenio de Saboya, y Mariſcal de Villars, vino á tener ſu cumplimiento em 7. de Setiembre del año 1714. concluiendo tan guſtoſos tratados los Señores Con-

Schmier ut ſup. Luc. pac. & reg.

Condes de Goes, y de Seyleren por parte del Emperador, y Conde de Luc, y de Sant Conteſt, por S. M. Chriſtianiſſima.

Fueron las clauſulas de eſtos tratados tan amigables, y de tan Chriſtiana ſuavidad, que por gloria de nueſtro Principe las pondrè formales, como en los miſmos capitulos ſe leen: En el articulo 2. dize: *Abrá perpetua ſuſpenſion de armas de una, y otra parte: y un profundo olvido de todas aquellas injurias, que por cauſa, o por ocaſion de la paſada guerra, en qualquiera lugar, y modo ſe hubieren echo á ſabiendas con hoſtilidad, y ſaña de tal ſuerte, que nunca puedan ſerbir de cauſa, o pretexto, paraque los colitigantes aſſi dentro del ſacro Romano Imperio, como de los limites*

dem ut ſupr.

mites del Reyno Chriſtianiſſimo conſerben rencor, odio, enemiſtad, ni horror alguno entre ſi, antes bien todas las injurias, y violencias, que de obra por eſcrito, o de palabra ſe hubieren mutuamente recibido ſin aceptacion de perſonas ſean extinguidas, ſepultadas, y en un eterno diſimulo, ſin que de una, ni otra parte, en ocaſion alguna ſe oiga el más lebe rumor, o quexa. Con eſta guirnalda de blandiſſima oliva Corono Diana el nacimiento de nueſtro Principe, quiero dezir, que con eſtas bendiciones de dulzura previno Dios la cuna de nueſtro Soberano para gozo univerſal del Mundo. Pſalm. 20. 4.

Entró ſu Alteza en el throno del Principado de Aſturias por alto conſejo del Altiſſimo, y lo miſmo

miſmo fue acabar Eſpaña de celebrar ſu fortuna por la exaltacion de tal Principe, que entrar à feſtejar las univerſales pazes. Todavia duraba en eſta gran Corte, y reſonaba en toda Eſpaña la dulce Muſica de nueſtro gozo, quando ſe repite con los reciprocos Caſamientos. Eſtos celebra mi pluma en eſte rudo Epithalamio, y por los preclaros efectos del repoſo publico, canta à nueſtro ſoberano Principe las excelſas glorias, que de aqui ſe le originan, y dexandolo ceñido de açuzenas, y jazmines con el renombre de *Pacifico*, reconoce en ſu Alteza Reales meritos para todos los de ſu progenitor Carlo Magno.

Piiſſimo,

Piiſſimo, Perpetuo, Auguſto, A Deo Coronato, Magno, ac Pacifico Vita, & Victoria.

CAPITULO III.

DEL FELIZISSIMO PARTO DE LA Sereniſſima Señora Doña Iſabel Farneſio Reina de Eſpaña, y digniſſima Eſpoſa del Maximo Señor D. Phelipe Quinto Rey Catholico.

ESTANDO eſcriviendo eſta obra, concurriò la glorioſiſſima circũſtãcia del dichoſiſſimo parto de la Reyna nueſtra Señora, q̃ fue el dia onze de Junio tercero dia de Paſqua de Eſpirito Santo de eſte año de mil ſetecientos y vein-

veinte y ſeis, en que à dado à luz una belliſſima Infanta con raros ſignos de futuras glorias, y ſe le puſo por nombre Doña Maria Thereſa.

En tan glorioſo dia con bendiciones de dulçura prevenida nueſtra Prinçeſa, podemos eſperar, que la deſtina el Cielo para aſſombro de perfecçion en el Mundo.

De una hermoſa flor, que ſe llama Corona Imperial, porque la forma de ſus miſmos aromas dixo elegantiſſimo Demetrio Suppenſo: *Ipſa ſibi ſertum.* Ella es ſu miſma Corona, y de nueſtra Infanta puede dezir Europa, que no le haze meneſter la diadema de ſu auguſta Monarquia; porque ella con ſu belleza es ſu màs precioſa

Demet. Suppenſus apud Piſin. lib. 11. florum.

cioſa Corona: *Ipſa ſibi ſertum.* Eſte es atributo de la virtud en ſētir de Seneca, y Plutarco, à quien podemos adaptar aquel elogio, que pudo ſer fantaſia de Picinelo.

Pullulat Elyſius florum pulcherrimus hortis,
Qui ſecum naſcens omnia Regis habet
Nomine, & Imperium defert, meritumque,
Purpurat, ac oſtro pingitur ipſe ſuo
corona.
Non arti debet pretioſum frontis honorem
Rex idem ſertum eſt, & Diadema ſibi,
Quam fruſtra Aoniis tibi mendicamus,

Florea virtuti ſerta Philippe tuæ,
Eminet Aſcreo, quam novile germen Agello.
Tot floreſ inter non habet illa parem
Ipſa corona ſibi eſtalieni haud indiga cultus,
Sat dives proprias emicat inter opes.

Con Catholica piedad nos ſea licito conſiderar à nueſtra ſereniſſima Infanta como flor de toda Santidad, regada con las aguas ſaludables del Santo Bautiſmo, y aſiſtida de la benigna aſpiracion del Eſpiritu Santo: *Veni Auſter, perfla hortum meum, & fluant aromata illius*? Sobre el qual Lugar San Gregorio: *Auſtro flante, id eſt Spiritu Sancto, ſe infundente, virtutum odores emittant, ut ubique ſanctus hortus*

hortus floreat, & poſt florem fructus redolentes, & reficientes producat.

Alegreſe pues nueſtra Catholica Corte viendo eſta flor màs en ſus Reales penziles.

Eſte es aquel Grifo de Maron, con que ha atormentado los grandes Ingenios. Pregunta en la Eclog. 3. V. 106. en que parte del Mundo nacen flores, coronadas de inſignias Reales? Virgil.

Dic quibus in terris inſcripti nomina Regum,
Naſcuntur flores?

Pero ya vemos nueſtra flor hermoſiſſima de Eſpaña coronada de ſu miſma belleza deſde ſu Real Cuna: *Ipſa ſibi ſertum.*

Càntele nueſtro Manzanares con alegres bemoles.

Tot flores inter non habet illa parem,
Ipſa corona ſibi eſt, alieni haud indiga cutûs
Sat dives proprias emicat inter opes.

CAPITULO IV.

CAISTRO DE CASTILLA,

Criſtales eloquentes de Manzanares,
Que en tiorba de plata
Confiada la deſtreza de Eſpañolas Nayades
Tributa feſtivas aclamaciones, parabienes felices.

GLORIOSOS VICTORES

Al ſereniſſimo Señor Don Menuel, Infante de Portugal. Por ſu decantado dichoſo arribo à la coronada villa de Madrid.

QUE las Heliades, ò Pierides coronen el prado, eſtampando ſus pies de ambar en la rubia menuda arena de ſus orillas, gravemente lo cantò Lucano pico de

oro entre los Poetas más dulces:

Quoque magis nullum tellus ſe ſolvi
in amnem,
Eridanus, fractaſque evolvit in
æquora ſylvas,
Heſperianique exhanrit aquis. Hûc
fabula primum,
Populeaque fluvium ripas umbraſſe
corona.

Aqui cantaban ellas en ſacro Coro ſuaves canciones ajuſtadas á metrico inſtrumento.

Mas á todas vencen
En dulçura, y gracia,
Las de Manzanares
Nayades ſagradas.

Tanto más ſe levanta la gloria de

de nueſtro Eſpañol Parnaſo, quã-
to reconoce màs elevado ſujeto á
cuyo Real culto conſagra oy
Apolo ſu dorada lyra. Lyra, que
ſuſpendida adora, y ſuſpendien-
do admira á el más auguſto de los
Principes.

Magno,
Esforzado,
Amable,
Liberal.

EL SERENISSIMO SEÑOR
Infante Don Manuel,

Acuya ſombra no la heroica
lyra
ſuſpende Apolo, mas en lugar
de ella,
la avena paſtoral, ya Nimpha
bella,

que en caña algun Dios ruſti-
co ſuſpira;
Si dulce ſopla el viento, dulce
eſpira
ſu voz, y dulcemente ſe que-
rella,
tanto, que el aſpid no la oreja
ſella,
mas eſcucha la muſica ſin ira.
Sois cedro al fin, cuya agrada-
ble ſombra
embota al aſpid: y aſſi el docto
coro
Ex Gongor. de las Nimphas con caſto mo-
vimiento,
ſeguro piſa la florida alfombra
el pie deſcalzo, el coturno de
oro,
ciñendo el tronco, honrando
el inſtrumento.

Reci-

Recibe (ó generoſo Infante) el parabien feſtivo, que en las undoſas amenas margenes de nueſto eſpumoſo Pindo, los Ruyſeñores racionales de Caſtilla, Ciſnes de Aganipe, te ſacrifican por el deſeado arribo de tu Real perſona á eſta auguſta Coronada Villa, que á tu viſta dilata tanto ſu extenſiva grandeza, qvanto eterniza en el fuego de ſus pedernales ſu luziente gloria. Que ſonoro el más culto Cordoves!

Nilo no ſufre margenes, ni muros
Madrid, ó peregrino, tu que paſſas,
Que á ſu menor inundacion deſcanſas; Gong.

ni

ni aun los campos de Tajo eſ-
tan ſeguros:
émula la veran ſiglos futuros,
de Memphis no, que el termi-
no le taſas:
del tiempo ſi, que ſus profun-
das baſas
no ſon en vano pedernales du-
ros.
Docel de Reyes, de ſus hijos
cuna
ha ſido, y es Zodiaco luziente
de la beldad, theatro de fortu-
na,
tentorio hermoſo, pavellon
decente,
del Lucitano Infante, que
aduna
marciales lauros à ſu Real fren-
te.

Toda

Toda Europa te erige eſtatuas, ó ya coronadas de murales, y civicas guirnaldas, ó yá de blandos pimpollos de oliba. El oro, el marmol reciben á deſtrezas del pinzel ſeñas, y ſemejanzas de tu ſacra perſona: ſola Eſpaña en lienços de immortalidad retrata tus heroycos alientos, gravando en tablas de amor, y veneracion, el famoſo nombre del Infante Don Manuel.

No en bronzes, que caducan
mortal mano,
(o Catholico Sol de Capitanes)
que ya entre glorioſos Alemanes
eres Deidad armada, Marte humanor. Eſ-

Gong. Eſculpirá tus echos, ſino en vano,
quando deſcrivir quiera tus afanes,
y los bien reportados tafetanes
del belicoſo barbaro Othomano.
El un Mar de tus velas coronado,
de tus remos el otro encanezido,
tablas ſeran de coſas tan eſtrañas:
de la immortalidad el no canſado
Pincel las logre, y ſean tus hazañas
Alma del tiempo, eſpada del olvido.
Aſſi lo eſperan ambas Monarquias,

quias, Luſitana, y Eſpañola, que te ofrecen en ambos mares paleſtra inconſtante para los leños, circo ſolido para los triunfos.

Heredas (ó Maximo Infante) con el nombre las glorias de tus ſereniſſimos progenitores; y como ſea tu Real nombre, fauſtiſſimo para el Luſitano ſolio, nos promete, por entre tantas proezas tuyas, purpureos, y riſueños labios la fortuna.

Refiere Pedro de Apiano, que en tiempo del Señor Rey Don Manuel año de 1505. ſe deſcubrieron à las raizes del Promontorio de la Luna à viſta del Oceano, tres columnas de finiſſima piedra, donde una Sibila eſculpió ſu vaticinio, tan proſpero para Apian.

la

la Corona Portugueſa, como que la declaraba dominante del Ganges, y de las riquezas del Indo.

Gorg.

De tu alto valor, y virtud rara,
ſacro eſplendor, entoda edad luziente,
cuya fama los terminos de Oriente
ecos los haze de ſu trompa avara,
puede de Eſpaña la dorada vara,
eſperar del Oriente al Occidente,
dominio univerſal de gente, en gente,
alta felicidad, fortuna clara.
No es voz fabuloſa Deydad eſta

con-

conſultada en oraculo profano,
ſino de la razon muda reſpueſta:
Dexa ſu urna el Betis, y lozano,
quantos engendra toros la floreſta,
por vós fatiga en habito Africano.

Oſtentóſe vueſtra Alteza el dia veinte y tres de Junio de 1716. en el maximo Coliſeo de Madrid, donde la Corrida de eſtas fieras cauſó à V. A. ſingular alegria, fue geroglifico, y coſſo oſtentandoſe Jupiter en el bruto, y Europa en la Plaza, donde V. A. coronó de flores de Mageſtad aquella innumerable multitud.

En

En nombre de toda ella felicito à V. A. Real, acompañando à las belliſſimas Nayades de nueſtro Caiſtro, que à las argentadas margenes de Manzanares, entonan dulcemente, Viva el Infante Don Manuel.

CA-

CAPITULO V.

CRISIS POLITICA ACERCA DE INSIGNES Miniſtros, que ſirvieron à ſus Soberanos con raro exemplo de amor.

ES la antiguedad tan venerable, que aun por ſi ſola haze plauſibles ſus Heroes. Sacrifica de buena gana la poſteridad en los Altares de ſus mayores, (dixo Tacito) y quanto con las glorias del que conoce ſe enoja, tanto con la fama del que preſidió ſe deleyta.

Suum cuique decus poſteritas rependit. Tacit.

Veleyo Paterculo reconociò eſta verdad quando la autorizò, diziendo: *Nimirum præſentia invidiâ; præterita veneratione proſequimur, & his nos obrui, illis inſtrui credimus.* Somos dize Horacio, tan codi-

Vel. Pat.

Virtutem in columen odimus, ſublatum ex oculis quærimus invidi. Horat.

ciozos de lo que no vemos, como deſdeñoſos de las coſas, que tratamos. Conſiderando eſta paſſion de los mortales, dixo Alcibiades Capitan de los Athenienſes que los que luzen en ſu preſente vida con algun explendor, ſon peſados para con ſus iguales, y aborrecidos de ſus inferiores: *Non ſum neſcius* (dezia el Griego experimentado) *quicumque ſplendore aliquo excellunt in præſenti ſua vita, graves eſſe paribus maximè de inde, & aliis quibus cum vivunt.*

Thucidi. in Alcib.

Suele eſto ſuceder con mayor intencion, quando la edad, o ſiglo del Hèroe eſtá afeado con deſordenes; porque entonces anda la Virtud à ſombra de texado, como lo contemplò en Caton la elo-

eloquencia de Tulio: *Tempora timens inimica virtuti.* Y es la razon, (la dá Plinio) porque entonces juzgamos, que es ocioſa la alabanza, quando nada hazemos digno de ella: *Poſtquam laudanda facere deſſimus, laudari quoque ineptum putamus.* Porque vivir bien, y no querer ſer alabado, es ſer enemigo de la naturaleza, dixo altamente San Aguſtin

Cicer. in Caton.

Plin.

v. Aug. lib. 2. de Serm. Dom. in monte.

De aqui es que reſulta ſingular gloria à nueſtra edad de celebrar en ella, yá viſta de los que viven, la fama de varones grandes; porque es ſuponerla privilegiada de aquellos ruines vicios, que tuerzen fieramente el geſto à los agenos elogios. El motivo, que regularmente tuvieron los grandes

Hiſtoriadores para eſtampar, y dedicar á la eternidad las acciones de los ſujetos dignos de alabãza, fue formar un perfecto dechado á los demás hombres, de donde copiaſſen coſtumbres. Con el pueden componer, y conſultar ſus progreſſos los que deben ſervir á la Republica, y en ella á Dios: porque por eſte exterior medio les enſeña Su Mageſtad á conſervar innocencia en la vida; y pureza, chriſtiandad en las maximas. Por eſta ſenda caminaron los que á fuerza de utiles fatigas entraron en el templo de la virtud, y en el aprendieron à deſmentir Aforiſmos politicos, que ſon errores de las eſcuelas de Palacio. En ellas ſe prefiere la razon de eſtado á los

Manda-

Mandatos de Dios, y en el ſe experimenta que la ſevera obſervãcia de los Mandatos de Dios debe ſer antepueſta á la razon de eſtado, porque no puede ſubſiſtir el eſtado de la coſa publica, quando eſtá de mala inteligencia con la primera cauſa.

Nunca emprendiò Roma ſus tan felices conquiſtas, ſin aplacar antes á la Deidad con opulentas hoſtias. Primero, que marchar las legiones, era venerar los Altares, y deſta Religion, aun que ciega, juzgaba manar ſu grandeza. Promoviòla el Cielo, dandole à aquella famoſa gẽte tales Miniſtros, y Conſejeros, que pudo dezir el Eſpiritu Santo, no que avian ſugetado al Mundo con la Lib. 1. Machab. c. 8. n. 3.

fuerza de las armas, ſino con conſejo, y paciencia. Aſſi ſucede, ſiempre que ay grandes Miniſtros; los quales hazen feliz, o tragico el govierno; ſiendo mejor que ellos ſean buenos, aun que ſea el Principe malo, que no el que ellos ſean malos, aun que ſea el Principe bueno. Gran trabajo, quando faltan, o ſe tuerzen eſtos tan principales nervios; porque desfalleze todo el cuerpo de la Monarquia, y cae debilitada, y ſin fuerzas. Dios amenazò al pueblo, y Reyno de los Hebreos, que les havia de engañar el vino. En eſte licor, que preſta eſpiritus, ſi es generoſo, y ofende al corazon, ſi eſtá corupto, ſe pueden entender los privados, y Miniſ-

Oſeæ c. 9. n. 2.

tros

tros de un Rey, que ſi ſon los que deven ſer, les vivifican, y alegran, pero ſi por el contrario, ſe corrompen, y baſtardean, todo lo amargan.

Entre otras grandes dotes, con que el Cielo ha ennoblecido à Eſpaña, es eſta de averle dado en todos tiempos tan fieles, y capazes Miniſtros, que hayan podido ſuſtentar la immenſa peſadúbre de ambos Orbes; de que eſta univerſal Monarquia ſe conſtruye. Todos los Reyes eſtudiaron ſobre la eleccion de Miniſtros, que les ayudaſſen á governar, no à reynar; porque eſto ultimo es robo, como lo primero alivio. Alexandro tuvo por Oraculo à Ariſtoteles, Dario à Plotino,

Auguſto à Piſto, Pompeyo à Plauto, Tito à Plinio, Adriano à Secundo, Trajano à Plutarco Antonino à Apolonio, Theodoſio à Claudio, Severo á Fabato, Neron á Seneca, Agripa á Blaſto. Los Principes cuerdos los eligen con grande madurez, y ſiendo los que deven, les dan el renombre de Amigos, como lo hizo el Rey nueſtro Señor no ha muchos dias con un Miniſtro tan zelozo del ſerviço del Rey, como fiel á la mayor honra, y gloria de Dios.

Mayor gloria le reſulta al Principe de aver elegido buen privado, que de aver conquiſtado Reynos. Theodorio ſe preciaba de haver exaltado á Eugenite, porque era el más ſabio hombre de la

edad;

edad: y dava gracias á Dios porque le havia alumbrado para no dexar arrumbado un tan excelente ſujeto. Y es aſſi que no ſe acredita el Monarca en dar pueſtos á las perſonas, ſino en ſaber conocer las perſonas, que ſon dignas de los pueſtos.

Siete vezes, contava un Author Eſpañol, ha eſtado eſta Monarquia para caer; y otras tantas le preſervaron de ſu ruina los hõbros de grandes Miniſtros, atentos á conſervar tan hermoſo bulto. Por eſto Scipion Dupleix, Coroniſta del Chriſtianiſſimo Luis XIII. llama á los privados, y Miniſtros *Eſpiritu del Orbe*, *Principes perfectiſſimos de la tierra*, *Directores generales del Imperio*, *Angeles*

Laines Apolog. antelog.

Dupleix hiſt. Ludov. XIII.

les tutelares de la Corona. Y otras tales alabanzas.

Todas ellas ſon muy devidas á los memorables Heroes, y Miniſtros de la preſente tranquilidad de Europa, en cuyos leales, y firmiſſimos hombros ſe edificó, y erigió el más abſoluto ſimulacro, que pudo dedicar Eſpaña al publico ſoſſiego.

Plin. lib. 34. cap. 7. Pierio Lib. 31. de hig. Div.

A la paz dedicó Numa Pompilio, ſegundo Rey de Roma, la Imagen de Jano, las puertas de cuyo templo nunca ſe cerraron haſta que vencido Marco Antonio, y quedando Octaviano con el ſeñorio del Orbe. Antes del ſacro ſanto Nacimiento de Chriſto, ſe admiró en paz compueſto todo el Mundo. Eſta eſtatua ſe com-

Cicer lib. 2. de nat. Deor.

componia de muchas cabezas, en q̃ para nueſtro propoſito contemplo las de los ſeñores Eugenio de Saboya, Conde de Luc, de Goes, Marques de Grimaldo, Marques de la Paz ambos Secretarios de la Catholica Mageſtad, Don Diego de Mendoza Secretario de Eſtado de la Mageſtad Luſitana, y demás Miniſtros grandes. Todos talentos profundos, inteligencias ſoberanas, Juizios altiſſimos, diſcurſos politicos, Arbitros Catholicos. Unidas eſtas tan ſuperiores cabezas ſe oſtenta á Eſpaña el ſimulacro de la paz, q̃ nueſtro piadoſiſſimo Numa el Señor Rey Don Phelipe, há elevado para nueſtro conſuelo en el templo de ſu Real agrado.

Al-

Algunos juzgan que en eſtas dos cabezas de Jano ſe figuraban las alianzas de Tacito, y de Romulo, que haviendo firmado entre ſi unas guſtoſas pazes, aviſaba al Mundo la eſtatua, q̄ entre aquellos dos Principes conſiſtiria la amiſtad eternamente, y que aſſi como aquellas dos cabezas eſtaban inſeparablemente unidas en un cuerpo; aſſi las voluntades, y corazones de aquellos dos Principes ſe unirian perpetuamente en unos miſmos dictamenes, e intereſſes. En eſta conſideracion, ſe nos repreſentan el Rey nueſtro Señor, y el Maximo Ceſſar unidos en una voluntad, componiendo un cuerpo, entre ſi tan concorde, como para la heregia formidable. Pin-

Pintaban à Jano con llave, y baculo, y es aſſi que eſtas cabezas de nueſtros ſereniſſimos Principes miran à conſervar con eſta alianza el ſagrado baculo de la authoridad Pontificia, y la exaltacion de la Igleſia Romana, que en las llaves ſe repreſenta.

Para tan altos aſſumptos deſtinò el Cielo à los mencionados Miniſtros, á cuya viſta ſe pueden componer medrozos los Efeſtiones, Sopiros, Xenofontes, y demás celebres Miniſtros. Enſus alabanzas debiera emplear Plinio ſu veloz, y diſcreta pendola, ſu elegancia Auſonio, y Caſſiodoro ſus ſentencioſos conceptos. O quanto pudieran luzir ſus picos de plata en eſtas admirables proe-

zas!

zas! Una pluma acertada es trõpa de la Fama, Laurel de la Virtud, Corona del valor. Nadie me rete los deſeos: quiſiera, que para exaltar á nueſtros inſtrumentos puriſſimos, conductos felizes de la pauſa preſente, ſe unieran en una armonica Academia, no ya preciſamente todos los Ciſnes, Poetas, y Oradores de nueſtra verboſa Eſpaña, ſino todos los plectros, y pulpitos de Arcadia, y Athenas. Doy á Seneca mirando la Juſticia de mi deſeo: *(ujus eſt laus* (dize) *bono á bonis dedita, utrùm laudati, an laudatis? Utriuſque mei, qui laudor, quia natura me amãtem omnium genuit, & bene feciſſe gaudeo; et gratos me inveniſſe virtutum interpretes lator. Et illud laudantium bonum virtu-*

Senec. Epiſt. 102.

virtute enim geritur omnis autẽ virtutis actio eſt merito laudari; quia merentem laudare juſtitia eſt.

Quede pues por concluſion deſta ruda, y breve Criſis, que quanto celebra Eſpaña de ſus excelentes antiguos Miniſtros Cõdes de Fuentes, Condes Duques de Olibares, Duques de Lerma, y demàs liſta glorioſa de altas Inteligencias, que eſtudiaron profundamente en el bien, y proſperidad de eſta Monarquia, y de la Europa, todo eſſo lo venera oy en nueſtros incomparables Heroes, que alentados del eſpiritu de nueſtro amantiſſimo Rey han dado el màs hermoſo dia à la naturaleza de quantos ella en ſus Anales ſeñala.

El

El muy magnifico, iluſtre, y memorable Marques de la Paz continuando los exemplos de ſu conocida virtud, mira à los Eſpañoles, como à hermanos, promoviendo las intenciones de ſu alibio. Aſſi vincùla eternidad à ſu glorioſa Caſa; porque como dictò la experiencia de San Cyrilo, aſſi como los Miniſtros, que deſprecian á Dios, y ſus tremendas leyes, perecieron miſerablemente en todas las edades, aſſi los que reverencian, y ſiguen los mandatos ſuyos, puſieron á la rueda de la inconſtancia perpetuo clabo. No es ſer Santo el tener ventura, que eſto es ſer dichoſo; pero ninguno es verdaderamente dichoſo ſin ſer Santo. Es dichoſo el Marques

Cyril. lib. 1. de rect. fide ad Theodoſ.

ques por ſu grande virtud, y ſe conoce eſta dicha, porque nadie le niega el credito de una muy fiel alabanza. Dichoſos (exciama San Pedro Chryſologo) los que viven ſin culpa, y más dichoſos los que viven ſin quexa: *Beati fratres, quos culpa non vulnerat crimen; ſed beatiores iſti, quos tetigit nec querela.* Aſſi el famoſo Miniſtro ſuperando las deſcorteſias de la invidia tiene tan enfrenados los corazones para el tedio, como expeditos en ſu aplauſo. Chryſolog. Serm. 91.

El mio no paſſa de los canceles de mi afecto, y quãto eſte provoca, tãto el ingenio retarda. Recibid (Magnates digniſſimos) eſte obſcuro borron de mi inſuficiencia, que por mirar vueſtras puras luzes,

zes, felizmente ſe eſclareze. A Alexandro celebrò Quinto Curcio. A Uliſſes Homero. A Alcibiades Xenofonte. A Cyro el Philoſopho Chilo. A Pirro Rey de los Epirotas Hermicles ſu Coroniſta. A Scipion Africano Titolivio. A Trajano ſu amartelado Plutarco. A Nerva, Antonino Pio Phocion el Griego. A Julio Ceſſar, y Pompeyo Lucano. A los más de los Ceſſares Suetonio. Avoſotros la miſma patria ſerá vueſtro Demoſthenes, que cincelará vueſtras glorias en renglones indelebles. El Cielo con lengua de luz publicará vueſtras hazañas, que premiará Dios con felicidades eternas.

CA-

CAPITULO VI.

DE GRACIAS A DIOS NUESTRO Señor, porque la Europa ha logrado la feliciſſima tranquilidad, que tanto deſeaba, y à la glorioſa Exaltacion de nueſtro Sãtiſſimo Padre Benedicto XIII. al dichoſiſſimo Throno Pontificio.

SEAN dadas infinitas gracias á Dios nueſtro Señor, por el ſingulariſſimo, e imponderable beneficio de haver movido los corazones de nueſtros invictiſſimos Monarcas Luſitano, Imperial, y Catholico de q̃ ſe ayan unido, y confederado para tãto bien de la Igleſia, y de toda la Europa, y á nueſtro Sãtiſſimo P. Benedicto XIII. que ha concurrido con

ſus Oraciones, y Sacrificios en aplacar la Divina clemencia.

Ya ſellegó el tiempo, y ſiglo dichoſo de oro, en que las eſperanzas del ſiempre piadoſiſſimo, y religioſiſſimo Rey Catholico, tengan ſu cumplemento, conſolando á ſu affligida Monarquia, y enjugando ſus lagrimas: *Opibus, & gloriâ florentem Cvitatem noſtramque pueri vidimus, eandem adoleſcentes mutata fortunâ labentem: ſed nunc inteſtinis bellis attritam opibus exhauſtam, civibuſque in frequentem dolenter cernimus, atque utinam ſenes revivis centem videamus.* Padre dulciſſimo de ſus vaſſallos.

Hieronym. Paul. in ſua Barc. a nn. 1491.

Vox diverſa ſonat: populorum vox tamen una,

Cûm

Cùm verus patriæ diceris eſſe pater.

Padre una, y mil vezes de eſtos Reynos, á quienes ha defendido, honrado, mantenido, y con tan dignas alianzas aſſegurado en un Octaviano repoſo.

Ya llegó eſte ultimo periodo, en que la Catholica Mageſtad meditando apoyos, en que fundar un deſcanſo univerſal afirme por ſiglos, y ſiglos la exiſtencia glorioſa de eſtos Reynos Catholicos.

Aſſi lo ha exècutado ſiempre ſu Mageſtad, lo continùa, y eſpera ſu conſumacion, por lo que la univerſal alabanza le erije trofeos de eterna gratitud en los hermoſos templos del amor.

Ante leves ergo paſcentur in æthere cervi,
& freta deſtituent nudos in littore piſces,
quám illius noſtro labatur pectore vultus.

Nunca podrá canzelar el rigor del olvido tan affectivos recuerdos. Quando Moyſés queria aplacar á Dios, le ponia á la viſta las Imagens de los antiguos Patriarcas; y ſiempre debe cõſervar nueſtra memoria, eſtos ſimulachros, para templar con ſu memoria el Divino enojo.

Ex Scriptura Sacra.

Al lado del Rey nueſtro Señor ſe preſentará ſiempre á la admiracion de las edades la imagen de nueſtro Pontifice, á cuya Santidad,

dad, y heroyca virtud debe Europa ſu tranquilidad.

El Padre Jacobo Maſſenio, queriendo dibuxar el ſagrado genio de la Igleſia Santa, bordô una plateada candida Paloma, que libre de las auſteridades de la hiel, era Geroglifico de una alegre paz, explicòſe con eſtos verſos. Apud Picinel. verb. Columb.

Viſcera diſſecta gladio rimare colũba Jacob. Maſſ.
nil ibi, quod tumeat fellis amara, geret.
Quantum viſ ferro laceres, ac Marte cruentes,
nil fellis Mater Religionis habet.
Illa pati didicit, didicitque ignoſcere culpa,
Hoſtis adeſt? Veniam ſi cupis, hoſpes eris.

Eſte Divino genio, que es el de toda la Igleſia, reſide entrañado en el ſumo Paſtor della; y correfiriendoſe con el Catholico affecto del Rey Catholico, forma un hermoſo bulto productivo del ſoſſiego publico.

Henric Engelgrave apud Picin. u. ſupr.

Penſamiento fue del Padre Hẽrico Engel grave eſculpir una Paloma retirada en lo más eſcondido de una ſelva con eſta letra miſterioſa: *Latebroſo in pumice nidi.* Tomò la de Virgilio en el quinto

Virgil Æneid. 5.

libro de ſu Eneida, y ella nos aviſa la vida de nueſtro Pontifice, Paloma pacifica, ſiempre retirada, en los agujeros de la piedra no ſolo en los eſpirituales de las Llagas de Chriſto Crucificado, ſino en los viſibles de ſus Conventos,

tos, eligiendo ſu Santidad en Italia el Convento de Monte Mario.

San Lucas dize, que Chriſto embió á los ſuyos parificados, y juntos: *Miſit illos binos.* Eſtos dos juntos nos amoneſtan paz, y union: *ſimplices ſicut Columbæ.* Tan juntos embió Chriſto á ſu Igleſia á nueſtro venerable Monarca, y el Señor Benedicto: *Miſit illos binos.* Como que en los dictamenes de paz, ſe fórma de ambos effectos una Paloma ſin hiel: *Sicut Columbæ.* Ambos amantes de la paz interior, colocan ſus nidos en lo más desbiado del murmurio humano: *Latebroſo in pumice nidi.* Y por lo miſmo, que ama el ſoſſiego para el mayor bien del Alma, lo

Luc. 10. 5.

Matth. 10. 16.

lo apetecen para el deſcanſo de Europa.

Ex Picinel ut ſupr. En la inſigne Igleſia Canonica de Santa Maria de Paſſion en Milan ſe ve eſte ſignificativo emblema en una Paloma, que trayendo en el pico un verde ramo de oliva, lo oſtenta placentera á los ojos como combidãdo con aquel pacifico ſeñuelo; es la letra: *Et ſibi, & aliis.* Es pacifica para ſi, y para los otros, porque lo es para ſi, porque de las abundancias del pecho brotan los raudales para el emolumento publico.

In Sacro celſo vi literr hoc emblema Mediolan. Ex Picin. ut ſupr. Aſſi nueſtro Pontifice, y Rey reñidos con los ruidos del Mundo, nos dan una paz del Cielo: *Et quieſcam, & quieſcere faciam.* Dixo un Empreſiſta, colocando una Palo-

Paloma ſobre el Arca de Noé, figura de la Igleſia. No ſolo buſca para ſi el deſcanſo, ſino que lo concede al Mundo.

En otras pazes puede haver recelo de humanos intereſſes, de cauteloſos renglones. En eſtas tan regladas por el Baculo de la Igleſia nada hay, que no ſea amiſtad finiſſima. Columell. lib. 2. c. 8.

Refiere Columela que la Paloma ama las coſas blancas, y ſe deleyta con ellas. Por eſto la difinió un curioſo: *Ad candida.* Y es un expreſſo verbo de nueſtros Soberanos Pontificio, y Regio, en quienes el amor al candor, y verdad es rapido buelo de ſu Catholica inclinacion. Ex Columell. Picin. ut a ib.

Vive ſu Santidad enojado con los

los fauſtos del Mundo, vive con ellos reñido el Rey Catholico; y quien aborrece eſta falſa pompa de la humana ſcena, en la verdad ſola deſcanſa: ſuelen mentir los thronos, quando meditan mayores aſcenſos, mas quien ſolo tiene por aſcenſos (como David) la pureza del corazon, en todo lo demás encuentra eſpinas, y un incentivo de triſtiſſimas lagrimas.

Aſcenſiones in corde ſuo diſpoſuit. in valle lacrymarum. Pſalm. 83. n. 6.

Y ſupueſto que he dicho algunas de las muy ſingulares Virtudes, que adornan á nueſtro ſumo Paſtor, me parece por muy conveniente el hazer una inſcripcion de la dichoſiſſima, y muy acertada eleccion, que hizo el ſiempre venerable Conſiſtorio de Cardenales,

nales, en que ſalió Pontifice nueſtro Sãtiſſimo P. Benedicto XIII. que fue en la forma ſiguiente.

Eſte incomperable Varon nació à el mayor aprecio de la naturaleza de los Excelentiſſimos Duques de Gravina; y á la mayor perfeccion de la gracia de el ſacro Orden de Predicadores, taller de Prelados inſignes. Profeſſó eſte Santo Inſtituto, y con tanta tenacidad ſe unió á la vida pobre, y humilde de Religioſo, que ni el Obiſpado de Porto Soto, ni el Arçobiſpado de Benevento, ni el Capelo Cardinalicio le han podido exthraer de eſte eſtilo de vida, aſpera, penitente, y mortificada. En ſu Convento de la Minerva, quando eſtaba en Roma

ſeguia

ſeguia la comun obſervancia, levantandoſe inviolablemente á Maytines con los demás Frayles. Nunca tuvo en el Coro prehemineute lugar al General de la Ordē, ni ſin ſu licencia, y bendicion ſalia de caſa, ni ſe movia à otra qualquiera coſa ſin ſu obediencia; ſu beſtidura fue ſiempre la pobriſſima de lana, que acoſtumbra ſu Religion, ſu cama, y comida, como otro qualquiera de ſus Religioſos, ſin admitir coſa de regalo. Admirado de los buenos, y temido de los vicioſos, y conſervado del Cielo para la proſperidad de la Igleſia. Llegó con eſte tenor de vida á los ſetenta y cinco de ſu edad el año de 1724. en que à ſiete de Marzo falleció nueſtro

tro ſantiſſimo Padre el Señor Innocencio XIII. y por ſu falta entraron los Cardenales en Conclave el dia veinte y nueve de Mayo del miſmo año, en que caſi por aclamacion ſalió electo el Señor Fr. Vicente Maria Orſini, que es nueſtro ſantiſſimo Padre el Señor Benedicto XIII. a quien ofrezco como dechado, y original preciosiſſimo de virtudes Pontificias à los Prelados todos de la Igleſia. Admitió la Tiara con exemplares circunſtancias de reſiſtencia, y lagrimas. Obedeció en eſto à ſu General, à quien tenia ratificado el voto de obediencia de ſu profeſſion. Y llegada la hora de que empezaſſe à recibir los tratamientos, que ſe deben al Sumo de los

Prin-

Principes, los eſcuſó todos, aſſegurando à todos que tan Frayle, como haſta alli avia ſido, continuaria en el ſupremo Pontificado. Echó fuera de ſu camarin la cama de pluma, y olanda; y convirtiendola en ſabanas de eſtameña continuó con ſu camiſa de lo miſmo en lugar de la regia ſubucula de lino precioſo. El dia de ſu exaltacion fue ſu comida dos pares de huevos, ordenando que no paſaſſe todos los dias de quatro reales el gaſto de ſu plato. Quando le enthronizarõ, y eſtaba recibiendo las oraciones de los Cardenales, advirtió que el Cardenal Diacono, que eſcrivia la eleccion, y aceptacion, ſolamente le nombrava con el titulo de *Cardenal*

nal urſini. Y mandóle ſu Santidad añadieſſe, *Ordinis Prædicatorum.* No ſufriendo verſe ſeparado, ni en aquella clauſula, de la abnegacion, y humildad religioſa. Llevaronle el eſcudo de Armas de ſu gran caſa, mandólas borrar, diziendo que el no tenia màs caſa, ni màs Armas, que la Cruz de ſu Religion. Llegó à beſarle el ſacroſãto pie ſu General Dominico, recibiòlo con humildiſſimo aſpecto, y dixole entre confuſo, y feſtivo: *Mirad, Padre mio, el yerro, que han hecho eſtos Señores, pues teniendo vòs tan raras prendas, y otros muchos ſubditos vueſtros, han creado Sumo Pontifice à eſte Frailecillo, que es la eſcoria de vueſtros ſubditos.* Baxò ſu Santidad à la Igleſia de San Pedro para la

coronacion; dixeronle debia ir en andas, como lo previene el Ceremonial. O Santo Dios! Quales fueron ſus ruegos, y ſuplicas, porque le dexaſſen ir á pie á la Baſilica. Los eſtremos, que otro hiziera, ſi le olvidaran eſta ceremonia, fueron los ſuyos, porque querian que la obſervara. Caſi en brazos le puſieron en el ſolio, llegó á la puerta de la Igleſia de San Pedro, y aun que devia entrar haſta el Altar ſobre la ſilla, mandò le dexaſſen á pie en la puerta. Hincóſe en ella de rodillas, lebantò los ojos al Cielo con una ſenſible confuſion, y terniſſimo llanto. Extendió los brazos en Cruz, poſtróſe, y beſó el umbral. Deſde alli entró á pie en la Igleſia, ſin querer

Cartas de Roma, y Gazetas de España.

querer la ſilla, ni la almoada, como ni recibir la adoracion en medio del Altar, como es coſtumbre, ſino al lado de la Epiſtola. Un Olandes muy docto, que ſe halló preſente al acto referido, dixo al Maeſtro Ibañes Religioſo Dominico: *Que ſi en ſu país ſeviera tres vezes tan exemplar expectaculo, no tendrian duda de humillar las cervizes al yugo Pontificio.*

Eſte ha ſido un breve raſgo de las grandes virtudes, y eleccion ſanta al throno Põtificio de nueſtro ſantiſſimo Padre Benedicto XIII. de que debe todo nueſtro rebaño Catholico Romano rendir infinitiſſimas gracias al Dios todo poderoſo por haver dado à ſu Igleſia tan ſanto, y tan venera-

ble Paſtor, y que le de prolongada vida para el acierto, y govierno de nueſtra Santa Madre Igleſia Catholica Apoſtolica Romana.

Y à nueſtros invictiſſimos Monarcas muchas felicidades, y dichas, paraque caminen en la carroza triumphal de ſus glorioſas acciones, y que ſea perpetua, y permanẽte ſu union, y confederacion para el conſuelo, y alivio de ſus leales vaſſallos, y que aſſi lo vozée la Fama en los ecos de ſus clarines, y la poſteridad los ſeñale en ſus bronzes, y á todos muchos auxilios de la Divina gracia. Amen.

F I N.

IN-

INDICE
DE LAS COSAS MAS notables deſte libro.

A

ABraham Principe de Dios. En la Dedicatoria.
Aſſuero mataba con la viſta. Dedicatoria.
Ariſtarcos enemigos de la luz. Prologo.
Amalech caſtigado de Dios por la guerra, num. 15 pag. 18.
Don Alonſo Enriques primero

Rey Luſitano, n. 20. pag. 31.
Angelio llama á Dios Juez, á quien combiene diſtribuir las ſentencias ſegun el merito de las cauſas, num. 25. pag. 30.
Alfõſo de Albuquerque Capitã General de la India, ſu piedad, num. 26. pag. 31.
Don Alonſo Rey Luſitano alli.
Abraham ſe divide de Loth, n. 27. pag. 35.
Abuelo de la Señora Princeſa de Aſturias el Señor Rey Don Pedro llora la falta de viſta de un Capitan ſuyo, num. 32. pag. 44.
Acciones ſagradas del Rey Phelipe V. num. 34. pag. 47.
Abiſmo de la Gracia Maria Santiſſima alli.

Abner,

Abner, ſigue ſu feretro David, num. 38. pag. 56.
Atocha Santuario de Eſpaña, n. 40. pag. 57.
Aguila pone ſu nido en lugar alto, num. 43. pag. 61.
Alegoria del Aguila, num. 44. pag. 61.
Adan padece Extaſis, num. 59. pag. 84.
Auſtria Caſa Catholica, n. 64. pag. 91.
Angeles hã militado en los Exercitos Auſtriacos, num. 67. pag. 93.
Achimelech dá una eſpada à David, num. 68. pag. 94.
Amor del Rey Phelipe V. à ſu Monarquia, num. 72. pag. 100.
Amalthea pacifica, n. 73. pag. 104

Alexandro VI. renueba el renombre de Catholico al Rey de Eſpaña, liſt. pag. 156.
Don Alonſo hijo de Don Pelayo uſa del titulo de Catholico, liſt. pag. 155.
Antonio Ruiz ſu libro de la Cõquiſta, liſt. pag. 157.
Auguſto renombre de nueſtro Principe de Aſturias, y de muchas Ciudades de Eſpaña, liſt. pag. 172.
Adriano Emperador tuvo por Privado à Secundo, Criſ. pag. 216.
Author Eſpañol cuenta ſiete ocaſiones, en que eſta Monarquia ha eſtado para caer, Criſ. pag. 217.
Alonſo, ſe repite eſte nombre ento-

entoda la Chronologia Ave encerrada. Memorial.

B

BArquero Pericles corre fortuna con el Ceſſar, Dedicatoria.
Braſil, ſu Principe en toda la obra.
Belona, y Minerva diſtribuien la gala, num. 1. pag. 1.
Brutos adoran al Santiſſimo Sacramento, num. 52. pag. 70.
Bragança, ſu Duque en la Chronologia, pag. 143.
Baſiliſco, nada ſe eſcapa de ſu veneno, Prologo. San Benito, ſus Monges, num. 40. pag. 58. Lleva el viatico un Religioſo deſta Orden, num. 35. p. 52.

Piedad del Rey, allí.
Bodas de la Sereniſſima Princeſa Maria Tereſa, num. 47. pag. 65
Bocalini eſcritor mordaz, num. 71. pag. 98.
Buena eſperanza, ſe dió eſte nombre á las Islas de Cabo Verde, num. 75. pag. 108.
Betis, ſus riberas eſtancia de las Muſas, num. 78. pag. 111.
Borbon Caſa Real de nueſtro Reyes, liſt. pag. 167.
Blaſones de Carlo Magno, liſt. pag. 168.
Blaſto Privado de Agripa, Criſ. pag. 216.
Barcelona, ſu Conde Chronologia, pag. 120.

C

CAſtilla, ſu Princeſa la Sereniſſima Maria Victoria, Dedicatoria.
Ceſſar anima al Barquero, Dedicatoria.
Corona la Portugueſa unida á la Caſtellana, Dedicatoria.
Campos, en ellos ſe aquartelaban los pretendientes, Dedicator.
Concordia apetecida del Rey nueſtro Señor, Prologo.
Curacion, refiereſe la de un invalido, num. 5. pag. 4.
Curſo de Europa, ſe repreſenta, num. 6. pag. 5.
Conſtantino, ſentencia que le dixo un Philoſopho, num. 8. pag. 9.

Curſo natural del Mundo es idéa del Politico, num. 12. pag. 24.
Caſtellanos unidos à los Portugueſes iran proſperos, n. 62. pag. 87.
Corteſanos, à los de ſu tiempo reprehende Plinio, num. 22. pag. 25.
Compoſicion, ſu methodo, n. 28. pag. 37.
Campos ſe maltratan con la llubia repentina, alli.
Caſa, la de Saul favorecida de David, num. 31. pag. 41.
Corazon, el del Rey nueſtro Señor es paternal, num. 33. p. 47.
Carroza, ſale el Rey de la ſuya para acompañar al Santiſſimo Sacramento, num. 35. haſta 36. pag. 50.

Con-

Conquiſtas, ſon grandes las de los Caſtellanos, y Portugueſes, num. 55. pag. 80
Corte del Cielo, ſus politicas, n. 59. pag. 84.
Catholico, el Rey Catholico muchas vezes ha ſido impedido de los otros Principes Chriſtianos para no haver acabado los enemigos de la Igleſia num. 64. pag. 91. Su origen, liſt. pag 155.
Calvino, ſus maquinas, num. 71. pag. 98.
Complacencia, la que ha tenido nueſtro Santiſſimo Padre Benedicto XIII. con eſta Paz, num. 71. pag. 97.
Criar, y conſumar atributos de Dios, num. 72. pag. 100.

Cor-

Corrida de toros, la belleza con que ſe executa en Madrid, n. 79. pag. 112.
Corona, San Eſtevan ſe interpreta Corona, liſt. pag. 150.
Caſiodoro, Dotrina para los nõbres, liſt. pag. 151.
Carlo Magno, ſus atributos, liſt. pag. 164.
Carlos V. era biſnieto de Carlos Duque de Borbon, liſt. p. 167.
Concilio de Trento, ſu obſervãcia en Eſpaña, liſt. pag. 168.
Calatayud. Auguſta Valeria, liſt. pag. 173
Coronado de Dios el Principe Don Fernando nueſtro Señor, liſt. pag. 177.
Claudio Miniſtro de Theodoſio Criſ. p. 216.

Con-

Condado, Portugal ſe le dá en Condado á la Infanta Doña Thereſa, Chronolog. pag. 119.
Carlos II. Rey de Inglaterra, caſa ſu hermana con el Rey Don Alonſo de Portugal, que deſpues fue eſpoſa del Señor Rey Don Pedro, Chronolog. pag. 245.
Clemente IX. diſpenſa con el Rey Don Pedro de Portugal, Chronologia pag. 145.

D

DUques de Borgoña aſcendientes de la Real Caſa de Portugal, Dedicatoria.
Duarte Rey de Portugal, liſt. pag. 129.

Dominicos ſu convento de Santa Maria de Batalla, num. 34. pag. 49.
Demetrio llamóſe Conquiſtador de Ciudades, liſt. pag. 163.
Dios concede el Imperio á los Reyes, liſt. pag. 178.
Dario tuvo á Plotino por privado, Criſis, pag. 215.
Dignidad, combiene eſcoger perſonas dignas para los pueſtos, Criſis. pag. 217.
Doña Dulce hija de Don Ramon Berenguer, Chronolog. pag. 123.
Don Dionis llamaronle labrador caſó con la glorioſa Reyna Señora Santa Iſabel, Chronolog. pag. 125.
David ſentencia notable deſte Sã-

to Rey, num. 28. pag. 37. Su miſericordia con los contrarios, num. 31. pag 41.

E

ENrique fue nieto de Roberto I. Duque de Borgoña, Dedicatoria.
Epitectos de Mecenas, Dedicat.
Eſtrella la del Author no es otra, que el favor del Rey de Portugal, Dedicatoria.
Euripo, lo es la adverſidad, Dedicatoria.
Ethiquetas, las de Dios dar, y beneficiar, Dedicatoria.
Europa ſe corona de Oliva por mano del Señor Principe del Braſil, Dedicatoria.

Epithalamio lo es eſta obra, Dedicatoria.
Erudicion perſeguida de los Cẽſores, Prologo.
Edades, en todas ha ſido floridiſſimo el Reyno de Portugal, n. 17. pag. 19.
Error, el de los Antiguos àcerca de la Fortuna, num. 25. p. 29.
Exercitos, ſus victorias ſe deven à Dios, num. 26. pag. 31.
Eſpadas ſon meneſter para defenſa de la Fé, num. 62. pag. 87.
Eſpada de Dios, y de Gedeon, num. 66. pag. 92.
Eſpada de David, num. 68. pag. 94.
Ethiopia Conquiſta de Vaſco de Gama, num. 75. pag. 107.
Eſpaña es Sol, y conſuelo ſuyo la Sere-

Sereniſſima Princeſa de Aſturias, num. 74. pag. 106.
Eſteban ſignifica corona, liſt. 150.
Eſpiritus, el vino ſi es generoſo, los preſta Methaphora para los Miniſtros, Criſis, pag. 214.

F

FAvores los de Mecenas, Dedicatoria.
Fama, en ſu templo no ſe entra, ſi no por heroycas fatigas, n. 1. pag. 1.
Fé, es oficina de Fé, y Religion el floridiſſimo Reyno de Portugal, num. 17. pag. 17.
Fortuna proclamada de los Antiguos locamente, num. 22. pag. 25.

Futiles razones las de eſtado, elebaſe ſobre ellas el Rey nueſtro Señor, num. 59. pag. 85.
Fernando nombre del Principe nueſtro Señor, ſus alabanças, liſt. pag. 163.
Fuego ſymbolo de la inclinacion natural, liſt. pag. 161.
Fundamentos los de ambas Reales Caſas Ceſarea, y Chriſtianiſſima ſõ piedad, y Religion, liſt. pag. 184.
Felicidades las eternas ſe deben eſperar de quien ſirve bien al Rey, Criſis, pag. 226.
San Franciſco Xavier Apoſtolo de la India embiado por Paulo III. á predicar á aquellos infieles, Chronolog. pag. 136.

Gira-

G

GIraſol, ſu inclinacion al Sol, Prologo.
Guerra naufragio de los bienes humanos, num. 13. pag. 14. ſus motivos para que ſea juſta, num. 16. haſta 20. Dios diſtribuye ſus males, num. 24. p. 28.
Granada, ſus granos ſymbolo de la union, num. 55. pag. 81.
Goliath, ſu eſpada en el Templo, num. 69. pag. 95.
Germania ambas deben celebrar eſta univerſal amiſtad, num. 72. pag. 103.
Guirnalda de Oliba empreſa de paz, liſt. pag. 189.
Grande renombre del Señor Phe-

lipe V. Chronolog. pag. 142.

H

HEhotropo ſu condicion, Prologo.
Hercules, tal fue Don Alonſo de Albuquerque, n. 26. pag. 31.
Heroes en ſu nombre grava Dios ſus propiedades, liſt pag. 150.

I

INfante de Portugal Señor D. Manuel, Caiſtro, pag. 202.

J

JOran murió en la batalla, num. 56. pag. 82.
Jehu apunta con la ſaeta, y mata al

al Rey, num. 56. pag. 82.
Juizio el que San Leon hizo de la predicacion del Santo Evangelio, num. 61. pag. 86.
Don Juan el II. Mem. y Geneolog. pag. 131.

L

LUdovico, San Luis Rey de Francia emprehende guerras juſtas, num. 19. pag. 23.
Locos lo ſon los q̃ atribuyen los ſuceſſos humanos á la fortuna, num 22. pag. 25.
Leon de Francia, paſſa allá Don Antonio Pimentel, num 47. pag 61.
Señor de Lionne, alli.
Loth eſpera Dios ſe ſepare de A-

 braham,

braham, y paraque, n.27.p.34.
Licurgo le llamaron legislador, liſt. pag. 182.
Laurel, Memorial.

M

MAria Santiſſima es el encãto Sagrado del Rey nueſtro Señor, num. 34. pag.47. Su patrocinio en Eſpaña, alli. Sus atributos, alli. Sus Conventos dedicados á ſu Santiſſimo nombre en Portugal, alli. Su nombre lo es de nueſtras Sereniſſimas Princeſas de Aſturias, y Braſil, alli. Y en toda la obra con los nõbres de muchas Reynas, Manzanares Caiſtro, pag. 198.

N

NAcimientos de los Señores Reyes de Portugal en la Chron. pag. 117. De nueſtro Principe de Aſturias, y Señoras Princeſas, liſt. pag. 187.
Nayades, Caiſtro, pag. 198.

P

PAz la buſca el Señor Phelipe V. num. 72. Y en todos los reſtantes, por diferentes partes deſta obra. Marques de la Paz la ha promovido con ſus elogios, num. 72. haſta el 73. pag. 102. Y en la Criſis, pag. 219.

R

REyes los de Portugal en ſu Chronologia, los Fernandos en ſu liſt. Rey nueſtro Señor elebado ſobre las futiles razones de eſtado, num. 59. p. 85.

Rey Don Sebaſtian, fortuna ſobre natural de ſu Exercito, n. 67. pag. 94.

S

SAlcedo la vigilancia del Marques del Vadillo en complazer al Rey, num. 79. pag. 112. Admira la hermoſura de la plaza mayor de Madrid por ſu